

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. CIENTO SIETE****Sesión:** MATUTINA ORDINARIA**Fecha:** 16 DE JUNIO DE 1999**SUMARIO:****CAPITULOS:**

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III CONOCIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCION:

A) PROPUESTO POR EL HONORABLE MARCELO DOTTI ALMEIDA, EXHORTANDO AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y AUTORIDADES MONETARIAS, PARA QUE HAGAN PUBLICO LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS INTERTAS AL SISTEMA FINANCIERO.

B) PROPUESTO POR EL HONORABLE JORGE MARUN RODRIGUEZ, EXHORTANDO AL MUNICIPIO DE QUITO RESPETE LOS LUGARES DE TRABAJO DE LOS COMERCIANTES INFORMALES.

C) PROPUESTO POR EL HONORABLE MARCO ANTONIO PROAÑO MAYA POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISION DE LEGISLACION Y CODIFICACION, EXIJA A LA COMISION INTERVENTORA DEL IEISS, LA PRESENTACION DE LOS ESTUDIOS MATEMATICO-ACTUARIALES Y DEMOGRAFICOS DEL SUSTENTO DEL PROYECTO DE SEGURIDAD SOCIAL.

D) PROPUESTO POR EL DIPUTADO VICTOR JUNIOR LEON, POR EL QUE SE DECLARA EN EMERGENCIA LA EDUCACION NACIONAL, CIRCUNSCRITA A LA MATRICULACION Y ENTREGA DE MATERIAL DIDACTICO Y PEDAGOGICO



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA**

**No.** CIENTO SIETE

**Sesión:** MATUTINA ORDINARIA

**Fecha:** 16 DE JUNIO DE 1999

**SUMARIO:**

**CAPITULOS:**

- IV INTEGRACION DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 262 y 130, NUMERAL 11 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA.
- V ELECCION DEL SUPERINTENDENTE DE BANCOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 223 Y 130, NUMERAL 11 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA.
- VI DESIGNACION DE VOCALES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 130, NUMERAL 11; 275 Y VIGESIMA QUINTA DISPOSICION TRANSITORIA DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA.
- VII CLAUSURA DE LA SESION.



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. CIENTO SIETE

Sesión: MATUTINA ORDINARIA

Fecha: 16 DE JUNIO DE 1999

### INDICE:

CAPITULOS:	PAGINAS:
I    INSTALACION DE LA SESION.....	4,5
II    LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.....	5-7
<b>INTERVENCION DEL HONORABLE:</b>	
ROLDOS AGUILERA LEON.....	6,7
III    CONOCIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCION:	
A) PROPUESTO POR EL HONORABLE MARCELO DOTTI ALMEIDA, EXHORTANDO AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y AUTORIDADES MONETARIAS, PARA QUE HAGAN PUBLICO LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS INTERNAS AL SISTEMA FINANCIERO.	
<b>INTERVENCION DE LOS HONORABLES:</b>	
DOTTI ALMEIDA MARCELO.....	8-12;14,15;20- 22;41-43
VALDEZ LARREA ANUNZZIATTA.....	12-14
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO.....	15-17
SICOURET OLVERA VICTOR.....	17-20
CANTOS HERNANDEZ JUAN.....	22-24

*[Firma manuscrita]*



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA** **No.** CIENTO SIETE

**Sesión:** MATUTINA ORDINARIA

**Fecha:** 16 DE JUNIO DE 1999

### INDICE:

**CAPITULOS:**

**PAGINAS:**

RUIZ ALBAN GABRIEL.....	24-28
MARUN RODRIGUEZ JORGE.....	28-31
CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE.....	31-33
RODRIGUEZ EDGAR IVAN.....	33-36
ASTUDILLO ADTUDILLO GERMAN.....	36-40
GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS.....	41-42

B) PROPUESTO POR EL HONORABLE JORGE MARUN RODRIGUEZ, EXHORTANDO AL MUNICIPIO DE QUITO RESPETE LOS LUGARES DE TRABAJO DE LOS COMERCIANTES INFORMALES.

**INTERVENCION DE LOS HONORABLES:**

MARUN RODRIGUEZ JORGE.....	45-48
VALDEZ LARREA ANUNZZIATTA.....	47,48
YANDUN POZO RENE.....	48,49
VELA PUGA ALEXANDRA.....	49,50
DOTTI ALMEIDA MARCELO.....	51,52

C) PROPUESTO POR EL HONORABLE MARCO ANTONIO PROAÑO MAYA POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISION DE LEGISLACION Y CODIFICACION, EXIJA A LA COMISION INTERVENTORA DEL IESS, LA PRESENTACION DE LOS

*[Handwritten signature]*





## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA** **No.** CIENTO SIETE

**Sesión:** MATUTINA ORDINARIA

**Fecha:** 16 DE JUNIO DE 1999

### INDICE:

**CAPITULOS:**

**PAGINAS:**

ESTUDIOS MATEMATICO-ACTUARIALES Y DEMOGRAFICOS DEL  
SUSTENTO DEL PROYECTO DE SEGURIDAD SOCIAL.

**INTERVENCION DE LOS HONORABLES:**

PROAÑO MAYA MARCO.....	54-56
DURAN BALLEEN CORDOVEZ.....	55
PAEZ ZUMARRAGA REINALDO.....	56,57
CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO.....	57,58

D) PROPUESTO POR EL DIPUTADO VICTOR JUNIOR LEON,  
POR EL QUE SE DECLARA EN EMERGENCIA LA EDUCACION  
NACIONAL, CIRCUNSCRITA A LA MATRICULACION Y  
ENTREGA DE MATERIAL DIDACTICO Y PEDAGOGICO.

**INTERVENCION DE LOS HONORABLES:**

LEON LUNA VICTOR.....	61-63;65
VARGAS MEZA STALIN.....	62,63
VALDEZ LARREA ANUNZZIATTA.....	64,65

IV INTEGRACION DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL  
ECUADOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS  
ARTICULOS 262 y 130, NUMERAL 11 DE LA

*[Firma manuscrita]*



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CIENTO SIETE

Sesión: MATUTINA ORDINARIA Fecha: 16 DE JUNIO DE 1999

INDICE:

CAPITULOS: PAGINAS:

CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA.

INTERVENCION DEL HONORABLE:

VOTACION NOMINATIVA..... 68-82
ROLDOS AGUILERA LEON..... 82

V ELECCION DEL SUPERINTENDENTE DE BANCOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 223 Y 130, NUMERAL 11 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA.

VOTACION NOMINATIVA..... 83-99

VI DESIGNACION DE VOCALES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 130, NUMERAL 11; 275 Y VIGESIMA QUINTA DISPOSICION TRANSITORIA DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA.

INTERVENCION DE LOS HONORABLES:

ROLDOS AGUILERA LEON..... 101,102;115
VOTACION NOMINATIVA..... 102-115

Handwritten signature



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA**

**No.**

CIENTO SIETE

**Sesión:** MATUTINA ORDINARIA

**Fecha:** 16 DE JUNIO DE 1999

**INDICE:**

**CAPITULOS:**

**PAGINAS:**

SERRANO VALLADARES ALFREDO..... 115

VOTACION NOMINATIVA..... 116-131

**VII** CLAUSURA DE LA SESION..... 132,133



ARCHIVO

FRS/mr

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve, en la sala de sesiones del Congreso Nacional y bajo la dirección del presidente titular, ingeniero Juan José Pons Arízaga, se instala la sesión matutina ordinaria, siendo las diez horas cuarenta minutos.

En la Secretaría actúan el licenciado Guillermo Astudillo y el doctor Olmedo Castro Espinoza, Secretario y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.

A la presente sesión concurren los siguientes Diputados:

ADUM LIPARI MIRELLA	CORDERO ACOSTA JOSE
AGUAYO CUBILLO ALEJANDRO	CORDERO IÑIGUEZ JUAN
ALAVA ALCIVAR DAVID	CONCHA VALAREZO ROBERTO
ALBORNOZ GUARDERAS VICENTE	CUEVA PUERTAS PIO
ALVARADO VINTIMILLA BLASCO	DAVILA EGUEZ RAFAEL
ALVEAR ICAZA JOSE	DELGADO TELLO FRANKLIN
ANDRADE ARTEAGA RAUL	DOTTI ALMEIDA MARCELO
ANDRADE ECHEVERRIA RONALD	DURAN-BALLEN SIXTO
ANDRADE GUERRA YOLANDA	ESTRADA BONILLA JAIME
AREVALO BARZALLO KAISER	ESTRELLA VELIN JOAQUIN
ARGUDO PESANTEZ JOHN	FUERTES RIVERA JUAN MANUEL
ASTUDILLO ASTUDILLO GERMAN	GARCIA CEDEÑO FELIX
AZAR AMAT JOSE	GARRIDO JARAMILLO EDGAR
AZUERO RODAS ELISEO	GOMEZ ORDEÑANA RAUL
BACIGUALUPO BUENAVENTURA DALTON	GOMEZ REAL NAPOLEON
BAQUERIZO ADUM LEOPOLDO	GONZABAY PEREZ HEINERT
BECERRA CUESTA ABELARDO	GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS
BUCARAM ORTIZ ELSA	GONZALEZ MUÑOZ SUSANA
BRITO ZUÑIGA BENIGNO	GORDILLO CORDOVA REGINA
CALDERON PRIETO CECILIA	HARO PAEZ GUILLERMO
CASTRO PATIÑO ALFREDO	HIDALGO BIFARINI ESTUARDO
CAMPOS AGUIRRE HERMEL	HABOUD DE SALCEDO ODETTE
CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE	HURTADO LARREA RAUL
CANTOS HERNANDEZ JUAN	KURE MONTES JOSE
CARRION PEREZ SEBASTIAN	LANDAZURI CARRILLO G.
COELLO IZQUIERDO JAIME	LEON LUNA VICTOR



LEON ROMERO JAIME	RODRIGUEZ GUILLEN ROBERTO
LOOR CEDEÑO OTON	ROGGIERO ROLANDO GALO
LOPEZ SAUD IVAN	ROLDOS AGUILERA LEON
LOZANO CHAVEZ WILSON	RON KLEVER ESTANISLAO
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO	ROSERO GONZALEZ FERNANDO
LLANES SUAREZ HENRY	RUIZ ALBAN GABRIEL
MACIAS CHAVEZ FRANKLIN	SAA BERSTEIN LORENZO
MALLEA OLVERA CONCHA	SALEM MENDOZA MAURICIO
MANCHENO NOGUERA GERMAN	SALAZAR HECTOR ANIBAL
MARUN RODRIGUEZ JORGE	SANCHEZ RIBADENEIRA BOLIVAR
MAUGE MOSQUERA RENE	SANCHO SANCHO RAFAEL
MENDIETA MURILLO WALTER	SERRANO AGUILAR EDUARDO
MEDINA ORELLANA VOLTAIRE	SERRANO BATALLAS FULTON
MENDOZA GUILLEN TITO	SERRANO VALLADARES ALFREDO
MOLESTINA ZAVALA OSWALDO	SICOURET OLVERA VICTOR
MONCAYO GALLEGOS PACO	TALAHUA PAUCAR LUIS
MONTERO RODRIGUEZ JORGE	TORRES TORRES CARLOS
MORENO AGUI RUTH	TOUMA BACILIO MARIO
MORENO QUEZADA FRANKLIN	UBILLA BUSTAMANTE SIMON
MOREIRA REINA MARIO	UGARTE GUZMAN BLANCA
NIETO VASQUEZ ANIBAL	URIBE LOPEZ FANNY
NOBOA NARVAEZ JULIO	VACA GARCIA GILBERTO
OCHOA MALDONADO ELIZABETH	VALDEZ LARREA ANUNZZIATTA
OJEDA DE VACA GLADYS	VASCONEZ SURATY JORGE
ORTIZ CRESPO XIMENA	VARGAS MEZA STALIN
PACHECO GARATE EDUARDO	VELA PUGA ALEXANDRA
PAEZ ZUMARRAGA REINALDO	VERA RODAS ROLANDO
PEREZ ASTUDILLO MIGUEL	VILLACRESES COLMONT LUIS
PEÑA UNDA SILVANA	VILLACRESES VITERI CARLOS
POSSO SALGADO ANTONIO	VIVAS WUALNER JAVIER
PROAÑO MAYA MARCO	VIZCAINO ANDRADE LUIS
QUEVEDO MONTERO HUGO	VITERI JIMENEZ CYNTHIA
RIVERA MOLINA RAMIRO	YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
RODRIGUEZ EDGAR IVAN	YANDUN POZO RENE



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, constate el quórum por lista, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El diputado



Alejandro Aguayo, ha presentado su excusa. Diputados: Adum Lipari Mirella. Vicente Albornoz. Blasco Eugenio Alvarado, presente. David Alava. José Enrique Alvear Icaza. Raúl Andrade Arteaga, presente. Ronald Andrade. Andrade Guerra Yolanda. Arévalo Barzallo Káiser. Argudo Pesantez John. Astudillo Germán. Azar Amat José, presente. Azuero Rodas Eliseo, presente. Bacigalupo Dalton. Baquerizo Adum Leopoldo. Becerra Cuesta Abelardo. Brito Benigno. Bucaram Ortiz Elsa, presente. Calderón Prieto Cecilia. Campos Aguirre Hermel. Camposano Enrique. Carrión Sebastián. Cantos Hernández Juan. Castro Patiño Alfredo. Celi Francisco. Cordero Acosta José. Concha Roberto. Cordero Iñiguez Juan, presente. Coello Izquierdo Jaime. Cueva Pío Oswaldo. Dávila Egüez Rafael, presente. Delgado Tello Franklin. Dotti Almeida Marcelo. Durán Ballén Sixto. Estrada Bonilla Jaime, presente. Estrella Velín Joaquín. Fuertes Juan Manuel. García Cedeño Félix, presente. Garrido Jaramillo Edgar. Gómez Ordeñana Raúl. Gómez Real Napoleón. Gonzabay Heinert, presente. González Carlos. González Muñoz Susana. Gordillo Córdova Regina. Grefa Uquiña Valerio. Haboud Odette, presente. Haro Páez Guillermo. Hidalgo Bifarini Estuardo, presente. Hurtado Larrea Raúl, presente. Kure Montes José, presente. Landázuri Guillermo. León Luna Víctor. León Romero Jaime. Loor Cedeño Otón. López Saúd Iván, presente. Lozano Chávez Wilson, presente. Lucero Bolaños Wilfrido. Llanes Suárez Henry, presente. Macías Chávez Franklin. Mallea Olvera Concha, presente. Mancheno Germán. Marún Rodríguez Jorge, presente. Maugé Mosquera René. Medina Orellana Voltaire, presente. Mendieta Walter, presente. Mendoza Tito Nilton. Molestina Zavala Oswaldo. Moncayo Gallegos Paco, presente. Montero Rodríguez Jorge. Moreira Reina Mario Efrén. Moreno Romero Hugo. Nieto Vásquez Aníbal, presente. Noboa Narváez Julio, presente. Ochoa Elizabeth. Ojeda Gladys, presente. Pacheco Gárate Eduardo, presente. Páez Zumárraga Reinaldo, presente. Patiño Arturo, presente. Peña Unda Silvana. Pérez Astudillo Miguel. Posso Salgado Antonio. Proaño Maya Marco. Quevedo Montero Hugo, presente. Rivera Molina Ramiro. Rodríguez Roberto. Rodríguez Edgar Iván. Roggiero Rolando Galo. Roldós Aguilera León. Ron Kléver Estanislao, presente. Rosero



Fernando. Ruiz Albán Gabriel, presente. Saá José Lorenzo, presente. Salazar Héctor, presente. Salem Mendoza Mauricio. Sánchez Bolívar, presente. Sancho Sancho Rafael, presente. Serrano Aguilar Eduardo, presente. Serrano Batallas Fulton, presente. Serrano Alfredo, presente. Sicouret Olvera Víctor, presente. Talahua Paucar Luis. Torres Torres Carlos, presente. Touma Bacilio Mario, presente. Ubilla Simón. Ugarte Guzmán Blanca. Uribe López Fanny. Vaca García Gilberto. Valdez Larrea Anunzziatta, presente. Vásconez Jorge Eduardo, presente. Vega Nina Pacari. Vela Puga Alexandra, presente. Vera Rodas Rolando. Villacreses Carlos, presente. Villacreses Luis. Vivas Javier, presente. Vizcaíno Andrade Luis. Viteri Jiménez Cynthia. Yanchapaxi Reynaldo, presente. Yandún Pozo René. Señor Presidente, contestaron a la lista, cuarenta y siete honorables diputados; con el ingreso que registra Secretaría de los siguientes diputados: Germán Astudillo, Abelardo Becerra, John Argudo, Ronald Andrade, Juan Cantos, Leopoldo Baquerizo, Vicente Albornoz, Roberto Concha, Sebastián Carrión, Dalton Bacigalupo, Káiser Arévalo, Sixto Durán Ballén, Raúl Gómez, Silvana Peña Unda, Otón Loor, Víctor Junior León, Guillermo Haro, Mauricio Salem, León Roldós, Roberto Rodríguez, Oswaldo Molestina, Wilfrido Lucero, y usted, señor Presidente, están presentes setenta honorables diputados en la sala, más el doctor Marco Proaño Maya, el honorable Hermel Campos, setenta y dos honorables.

## I

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorables legisladores, tenemos el quórum reglamentario, declaro instalada la sesión. Les rogaría ocupar las curules. Señor Secretario, excusas y comunicaciones.-----

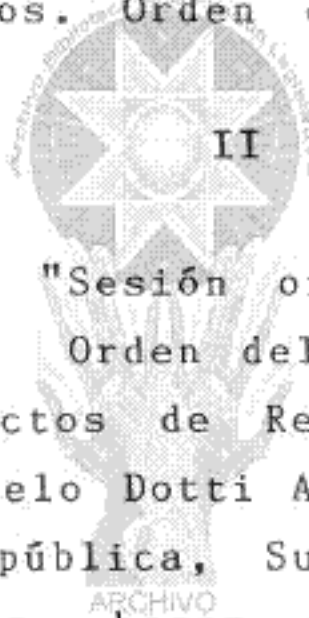
**EL SEÑOR SECRETARIO.** Señor Presidente, se han posesionado anteriormente varios diputados suplentes que actúan en esta sesión, corresponde juramentar y posesionar a los honorables Franklin Moreno Quezada, quien actuará por el diputado Oswaldo Rossi Alvarado; y, la diputada Ximena Ortiz, por el honorable Juan Carlos Pitarque. A los honorables

Franklin Moreno y Ximena Ortiz, les ruego pasar adelante para su posesión y juramento. Diputada Ximena Ortiz, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores Franklin Moreno y Ximena Ortiz: ¿juran ustedes por su honor defender la Constitución, las Leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en el desempeño de las funciones para las que ustedes han sido elegidos?-----

LOS H. MORENO QUEZADA Y ORTIZ XIMENA. Sí, juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hacen que la patria os premie; caso contrario que les demande. Quedan ustedes legalmente posesionados. Orden del Día, señor Secretario.



EL SEÑOR SECRETARIO. "Sesión ordinaria del día miércoles 16 de junio de 1999. Orden del Día. 1. Conocimiento de los siguientes proyectos de Resolución: a) El propuesto por el honorable Marcelo Dotti Almeida, exhortando al señor Presidente de la República, Superintendente de Bancos y autoridades monetarias, hagan público los resultados de las auditorías internas al sistema financiero; b) El propuesto por el honorable ingeniero Jorge Manuel Marún Rodríguez, que exhorta al Municipio de Quito respete los lugares de trabajo de los comerciantes informales; c) El propuesto por el honorable Marco Proaño Maya, por el cual se solicita a la Comisión de Legislación y Codificación, exija de la Comisión Interventora del IESS, la presentación de los estudios matemáticos actuariales y demográficos de sustento del proyecto de Seguridad Social; y, d) El propuesto por el honorable Víctor Junior León Luna, por el que se declara en emergencia la educación nacional, circunscrita a la matriculación y entrega de material didáctico y pedagógico; 2. Integración del Directorio del Banco Central del Ecuador, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 262 y 130, numeral 11 de la Constitución Política de la

*C. Antuña*

República; 3. Elección del Superintendente de Bancos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 223 y 130, numeral 11 de la Constitución Política de la República; y, 4. Designación de los vocales del Tribunal Constitucional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 130, numeral 11; 275 y vigésima quinta Disposición Transitoria, de la Constitución Política de la República". Esta la agenda prevista para el día de hoy, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración el Orden del Día, honorables legisladores. Honorable León Roldós.---

EL H. ROLDOS AGUILERA. Señor Presidente, para solicitarle que el segundo punto del Orden del Día sea: "La designación de los vocales del Tribunal Constitucional", porque estamos ante la fatalidad de que se vence el plazo para la designación. Más allá que los que encabezan las ternas sean personas respetables, como ayer lo expresé y usted coincidió conmigo y creo que todos los diputados, no sería bueno que por segunda ocasión se produzca las designaciones simplemente por el ministerio de la ley, ante la ausencia de votación. Entonces, la idea sería que vaya en segundo punto, tomando en cuenta que los proyectos de Resolución, aspiro que pasen rápidamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración la propuesta del honorable León Roldós, la moción de cambio del cuarto al segundo punto del Orden del Día. Quisiera preguntarles a los honorables legisladores si tiene apoyo esa moción. La moción ha sido apoyada. Someta a votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Moción de cambio del Orden del Día, propuesta por el honorable León Roldós en el sentido que la designación de los vocales del Tribunal Constitucional, prevista inicialmente como punto cuatro, sea tratada en esta sesión como segundo punto del Orden del Día. Los señores diputados que estén de acuerdo con la moción del honorable León Roldós, por favor, expresen su voto levantando el brazo. Gracias, señores diputados. Señor Presidente, con su autorización, proclamo resultados. De setenta y cuatro honorables diputados presentes, dieciocho se

pronuncian a favor de la moción del honorable León Roldós.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la moción. No habiendo más observaciones, queda aprobado el Orden del Día. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

### III

EL SEÑOR SECRETARIO. "Primer punto del Orden del Día. Conocimiento de los siguientes proyectos de Resolución: 1. El propuesto por el honorable Marcelo Dotti Almeida, exhortando al señor Presidente de la República, Superintendente de Bancos y autoridades monetarias, para que hagan público los resultados de las auditorías internas al sistema financiero". El proyecto anunciado es del siguiente tenor: "El Congreso Nacional. Considerando. Que es deber del Estado ejercer el control de las instituciones públicas y privadas, a fin de que las actividades económicas y los servicios que presten, se sujeten a la ley y atiendan el interés general; Que la crítica situación del sistema financiero nacional ha determinado que el Estado ecuatoriano a través de la Superintendencia de Bancos, como entidad responsable de la vigilancia y control de las instituciones del sistema financiero público y privado, contrate auditorías externas para conocer las condiciones contables, financieras y de credibilidad del sector bancario; Que el Gobierno, tiene la responsabilidad histórica de precautelar los intereses de la ciudadanía, que ha confiado el dinero producto de su esfuerzo y sacrificio, al sistema financiero nacional, actuando con transparencia y haciendo públicos los informes de las auditorías contratadas; Que es responsabilidad del Gobierno, de la Superintendencia de Bancos y de las autoridades monetarias del país, calificar la idoneidad y experiencia de las compañías auditoras, entendiéndose que en los contratos suscritos deben existir cláusulas mediante las cuales, se obligue a las empresas auditoras a cumplir con transparencia y profesionalismo, la delicada función de establecer la real situación de cada institución bancaria y de los datos consignados en los informes. En

*[Handwritten signature]*



ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 140 de la Constitución Política de la República Expide la siguiente Resolución: Artículo 1. Exigir el cumplimiento de la obligación legal y moral que tiene el Presidente de la República, el Superintendente de Bancos y las autoridades monetarias del país, para hacer público el resultado de las auditorías externas al sistema financiero nacional. Artículo 2. Que las empresas auditoras contratadas señalen su domicilio legal en el Ecuador, con permanencia por el tiempo necesario para evaluar los resultados, para que las autoridades de control exijan responsabilidad administrativa, civil y penal, en caso que se detectare alguna irregularidad en la labor de la auditoría realizada. Artículo 3. Alertar al Ministro Fiscal y autoridades judiciales para que inicien las acciones judiciales correspondientes en caso de encontrarse irregularidades en el proceso de auditorías". Hasta aquí el proyecto de Resolución, señor Presidente. Permítame informarle, y con su venia dar lectura a una observación por escrito, presentada por la honorable Anunzziatta Valdez Larrea, en el sentido que el Artículo 1 sea redactado en los siguientes términos: "Las autoridades del Estado cuentan con prestigio moral al haber sido designados, y por tanto no es menester hacer énfasis en la obligación moral. Por otro lado, es evidente que deben hacerse conocer dichos resultados al sistema financiero nacional. La publicidad de dichos auditorios debe expresarse ante las autoridades respectivas y el Congreso Nacional, ya que la publicidad indiscriminada puede producir una conmoción social que agrave la actual crisis". Estas las observaciones de la diputada Anunzziatta Valdez al Artículo 1 del proyecto de Resolución, materia del debate.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración la propuesta de Resolución. Tiene la palabra el honorable Marcelo Dotti.

EL H. DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladores: Si los procesos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, honorable Dotti. Señores

periodistas, honorables legisladores, estamos en plena sesión, les rogaría que tengamos la cortesía indispensable de poner atención a los legisladores que intervienen. Y les rogaría a los señores periodistas que ocupen sus espacios en la sala, que ya están designados. Señores camarógrafos, por favor. Continúe, honorable Dotti.-----

**EL H. DOTTI ALMEIDA.** Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de reducir en un esquema muy sencillo y corto la circunstancia por la que atraviesa el país, su economía, la comunidad nacional, en términos de una economía de virtual bancarrota; desempleo acuciante, dinero de los ecuatorianos secuestrado, bajo el membrete de congelamiento para favorecer a un sistema financiero nacional, que en este momento no le da al país, ni a su economía, ni a sus finanzas, ninguna garantía. La causa fundamental, señor Presidente, de este colapso, virtualmente sin salida, en que está la producción del país, los ecuatorianos como individuos y la buena fe pública, la causa esencial radica inequívocamente en el colapso y en la bancarrota del sistema financiero nacional. En alguna medida ocasionado y causado por circunstancias exógenas, cierto es que hay una depresión de los mercados monetarios y financieros a nivel del hemisferio asiático; cierto es que los términos de intercambio internacional no le son favorables este momento al Ecuador; cierto es que hay causales como el fenómeno de El Niño, que han determinado que disminuya la capacidad de contraprestación de los endeudados con la banca ecuatoriana, respecto de créditos alcanzados en el pasado. Pero, fundamentalmente, y esto es conciencia nacional, lo que hago es simplemente repetir y reafirmar; ha habido un manejo doloso, un manejo mañoso, por legal que haya sido, que se configura con la concentración del crédito por parte de la banca y el crédito o préstamo vinculado. Allí, en la banca ecuatoriana, y en su brumoso manejo del dinero público, no público en el Estado, público del público, radica la causa esencial de esta bancarrota: el déficit angustioso de la caja fiscal. Los impuestos en cascada para seguir favoreciendo, no a la Banca, a los banqueros; y, ahora verosímilmente, la

*Continúa*



negociación llamada "modernización" o "privatización", para, no nos sorprendería, para utilizar los fondos producto de la enajenación del patrimonio social y enrumbarlos, una vez más, a los banqueros. Señor Presidente, el Diario Hoy, ayer publica cifras alarmantes, cifras auditadas por empresas internacionales, que nos hacen ver que para el saneamiento de la banca se van a requerir entre tres mil y cinco mil millones de dólares más. Cinco mil millones de dólares más, señor Presidente y colegas legisladores, frente a lo cual ustedes y también yo preguntamos de dónde los van a sacar. ¿Nuevos impuestos? ¿nuevas cargas tributarias? ¿nueva usurpación y zarpazo a la Reserva Monetaria Internacional? La conversión de nuestros dineros hoy congelados en dinero accionario, según un proyecto que un Diputado de la Democracia Popular lo tiene ya en ciernes, convertir lo congelado en acciones, es decir no devolvernos jamás. ¿De dónde va a salir la cobertura de 5 mil millones de dólares más para esta voraz, voraz piraña, que es la banca ecuatoriana en dificultades? Por esta razón y con estos antecedentes, el saneamiento aludido, cacareado, nos preocupa profundamente a todos nosotros, nos preocupa a los socialcristianos, el saneamiento nos preocupa, porque detrás de él, se cuecen y se juegan este momento intereses millonarios. Esto es lo que el país debe y tiene que saber. Miles de millones de dólares están en juego si es que mañana, un saneamiento y una auditoría sanos, cristalinos y transparentes, arroja un resultado, como decir: quince bancos o doce bancos desaparecen y queda el resto. Se están jugando intereses multimillonarios, que explican el juego desesperado en el poder público por manejar la Junta Directiva del Banco Central, por manejar por parte del poder público y digo, con su nombre, por parte del Ministerio de Finanzas, a la Agencia de Garantía de Depósitos. Por eso el juego desesperado y angustiado en los últimos días para ver quién pone la AGD. ¿Qué voluntad determina y dictamina las personas que vayan a esa Agencia? ¿Qué voluntad determina el veto o no del Superintendente de Bancos? Vea usted, si no, señor Presidente, cómo el Presidente de la República cambia de idea de la noche a la mañana. Legisladores, hasta

*C. Antezana*

hace una semana era convicción del Ejecutivo y de la señorita Armijos quitarle el veto al Superintendente de Bancos en la AGD. Hoy que este funcionario renunció, y que verosímilmente vendrá uno de la voluntad y confianza del Ejecutivo, ya al doctor Mahuad no le importa el veto, ya no habla del veto. El proyecto que llegó anoche, ayer en la tarde, al Congreso, mantiene el veto del Superintendente. ¿Cómo nos explicamos este cambio en pértiga, en garrocha, del punto de vista del Presidente cómo nos explicamos? La razón natural no pide fuerza, señor Presidente, no quiero hacer deducciones precisas para que no resulten calumniosas. Pero al menos yo exijo en nombre de mis compañeros socialcristianos y de la voluntad moral de diputados honestos en el Congreso Nacional, que los hay, y en gran mayoría, solicito, que esta resolución sea votada, que apunta a dos temas fundamentales: A que el resultado de las auditorías, pese a la lucha a dentelladas de la señorita Armijos, sea cristalino, nítido y público, ella ha dicho que no en varias y repetidas ocasiones, que tiene que ser objeto de reserva. ¿Por qué? Mire, usted, que no pregunto por cuánto. ¿Por qué la señorita Armijos mantiene la voluntad de que la auditoría sea reservada? Esta resolución tiene que hacerse pública por voluntad legislativa, porque interpreta la querencia, el deseo y la imposición ética del pueblo ecuatoriano: auditorías a la luz del día. Y, en segundo lugar, señor Presidente, que las firmas internacionales que hoy auditan, respondan, como no puede ser de otra manera, y así entendemos que debió contratarse sus servicios, respondan administrativa, técnica, civil y penalmente de las consecuencias y de los resultados de su auditoría. Dejar que las auditoras internacionales al siguiente día de presentar los resultados, tomen un vuelo y se vayan, sería una supina irresponsabilidad del régimen. Por eso, este segundo punto es pedido con convicción en este proyecto de resolución. Que se queden las auditoras hasta que sus resultados sean evaluados, sopesados y practicados como transparentes y como convenientes al esquema financiero y económico del país. Sobre el pedido de Anunzziatta Valdez, honorable Diputada a la que yo respeto, ella da por sentado

*C. Cantos*

y por hecho que la contratación está auspiciada por una voluntad moral, nosotros no damos por eso hecho. Hay suficientes antecedentes, circunstancias y condiciones en las últimas semanas que nos hacen dudar de la voluntad ética, de la transparencia que estamos exigiendo, por eso la resolución. Sería una perogrullada y una ingenuidad supina eliminar el Artículo primero, por asumir o interpretar que parte de la voluntad moral de hacer bien las cosas, porque no tenemos confianza en ello es que hemos redactado el Artículo primero, y porque tampoco tenemos confianza, no en las auditoras, pero en el manejo posterior de esos resultados porque, reitero, nos resulta indiciosa, sospechosa, la lucha a dentelladas por imponer por parte de la Ministra de Finanzas, gente de su confianza en el Banco Central, gente de su confianza en la AGD y un Superintendente sin poder de veto. De tal manera, señor Presidente y colegas legisladores, con respeto profundo hacia ustedes, les solicito su voto y su apoyo para el proyecto de resolución tal y cual está concebido, sin mermarle, sin asumir moralidades y éticas que este momento no son objeto de nuestra convicción, por el contrario, son objeto de nuestra duda. Mil disculpas a la honorable Anunzziatta Valdez por no poder aceptar su pedido, ella habla en nombre del Gobierno y yo hablo en nombre de la gente que no confía en el Gobierno. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Anunzziatta Valdez.-----

**LA H. VALDEZ LARREA.** Señor Presidente y colegas diputados: Coincido con los aspectos fundamentales de la propuesta de Resolución presentada por el honorable Marcelo Dotti, sobre todo en lo que tiene que ver con fijar las responsabilidades para las auditorías, a fin de que éstas tengan un tiempo determinado para poder evaluar los resultados que ellas arrojen y, además, para detectar irregularidades en los bancos. Eso creo yo y espero que el diputado Marcelo Dotti acepte, el agregar en la resolución el que no solamente debemos de exhortar como Congreso

*Chatarra*

Nacional, a que exista un control de las auditorías y alentar al Ministerio Fiscal y autoridades judiciales para que inicien las acciones de encontrarse irregularidades en el proceso de auditorías, sino también que una vez conocidos los resultados de esas auditorías, de encontrarse indicios de responsabilidad civil o penal de los representantes legales de los bancos sometidos a este proceso, se inicien las acciones penales y civiles a que haya lugar. Creo que esto es importante para que realmente el espíritu de la resolución tenga los efectos deseados. Pero la observación al primer Artículo del proyecto, iba más por la vía de encontrar una mayor eficiencia en la Resolución, porque utilizar términos generales, hablar de obligaciones morales, cuando debemos referirnos a obligaciones legales, creo que es más conveniente hacer una referencia explícita a obligaciones legales más que obligaciones morales. Y, por otro lado, si bien es cierto la publicidad es un requisito indispensable en este proceso y en todos los que tengan que ver con asuntos de tanta importancia para el país, no hay que desconocer que el tema de la crisis financiera, que también es la crisis del Ecuador, es un problema que no puede manejárselo con irresponsabilidad. Creo que la publicación debe darse, debe darse ante las autoridades de control, que debe darse en el Parlamento Nacional, que debe darse ante todas las instancias que con responsabilidad podamos asumir soluciones al problema. Pero hacer, como dice el primer Artículo del proyecto, una publicidad indiscriminada, una publicidad general al público en aspectos que muchas veces pueden producir conmoción social, y que en lugar de encontrar soluciones, pueden agravar la crisis, creo yo, es mi criterio, no correspondería a un proceso responsable. La publicidad debe darse ante las instituciones y organismos que estamos en capacidad de encontrar soluciones y medidas, no debe darse una publicidad indiscriminada que agrave la crisis. Esa propuesta, junto con la de ampliar la Resolución a efectos de que las irregularidades detectadas no solamente sean sancionadas las auditoras, sino los representantes legales de los bancos, en los cuales de esas auditorías, aparezcan

*C. Cantuña*



irregularidades civiles y penales, en ese sentido pido la ampliación de la resolución, si el honorable Dotti lo acepta o si el Congreso Nacional me apoya, estaría en estas consideraciones. Gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Dotti, sobre el pedido de la honorable Valdez.-----

**EL H. DOTTI ALMEIDA.** Señor Presidente, hago notar con respeto a mi colega Anunzziatta Valdez, que el Artículo primero no habla en ningún momento de publicidad. Ese es un concepto que tiene que ver con una promoción intencionada, voluntaria hacia un objetivo determinado, focal y particular, eso es la publicidad. Con su venia, señor Presidente, el artículo habla de hacer público, que es otra cosa, someter a su majestad la soberanía popular, eso no es publicidad. Eso es poner en manos de la sociedad civil ecuatoriana y en sus instancias representantes en el campo financiero el resultado de las auditorías. Hago notar esto con respeto, Anunzziatta, porque no estoy hablando de publicidad, sino que sean los resultados transparentes para un manejo público que, por cierto, no puede ser de otro modo, tiene que ser responsable, porque aquí, con su venia, doña Anunzziatta, habrá una asonada social el momento en que los gánsters se queden vivitos y coleando en la banca ecuatoriana, allí va a haber una asonada social, y para que no la haya, y para que los gánsters paguen sus culpas, el proceso tiene que ser público. Por lo demás, aceptamos, no puede ser de otra manera, que como resultado de las auditorías, aquellos administradores financieros que queden incurso en causa civil o penal, sean automáticamente enjuiciados por la vía pertinente. Pido a la honorable Valdez que se permita esbozar una literatura, una redacción, de tal manera de ensamblarla en los artículos que aquí se exponen en el proyecto de resolución. Y, adicionalmente, señor Presidente, un matiz del mismo tema. Quien habla posee una lista de ciento dos funcionarios y dignatarios del régimen que hicieron suculentos retiros de fondos bancarios en los treinta días anteriores al congelamiento de depósitos.

*Cartagena*

Yo no puedo hacer uso público, eso sería irresponsable, Anunzziatta, de la lista de esos ciento dos desvergonzados, agnados y cognados del poder, que retiraron los fondos a sabiendas que se iban a congelar en el mes de marzo. Hay una resolución en el Congreso Nacional propuesta por quien habla y apoyada por la moral de colegas diputados, recuerdo el apoyo que recibí de Paco Moncayo, de Fernando Rosero, y de algunos colegas de la DP. No hay respuesta sobre ese petitorio que se investigue, se investigue qué funcionarios y dignatarios en los treinta días anteriores al congelamiento hicieron retiros de sus fondos, señor Presidente. Sobre esto hago hincapié y pido el apoyo de mis colegas a ver si hacemos una insistencia legal y moral sobre este tema, señor Presidente. Muchas gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Wilfrido Lucero.-----

**EL H. LUCERO BOLAÑOS.** Señor Presidente y señores legisladores: Trato de ser lo más concreto posible. Del punto uno, el siguiente me satisface que ahora se esté exigiendo el cumplimiento de las obligaciones al Superintendente de Bancos, cuando el Superintendente ha renunciado. Esto hubiera sido más saludable cuando debimos exigirlo todos los componentes de este Congreso Nacional el cumplimiento de esas obligaciones. De todos modos, es saludable la preocupación, aunque un tanto tardía para los hechos que se sucedieron en el inmediato pasado. En segundo lugar, señor Presidente, quiero hacer una observación al Artículo 2, que se desprende de su mismo contexto. Creo que el Artículo 2 de este proyecto de resolución no es procedente en la forma como se encuentra concebido. Con su venia, voy a dar lectura, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Continúe, honorable Lucero.-----

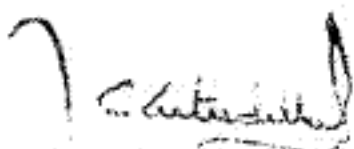
**EL H. LUCERO BOLAÑOS.** Dice: "Artículo 2. Que las empresas auditoras contratadas señalen su domicilio legal en el Ecuador, con permanencia por el tiempo necesario para evaluar

*Continúa*



los resultados, etcétera..." Señor Presidente, existe, como es obvio suponer, de por medio unos contratos con estas empresas auditoras, y existiendo esos contratos no es legalmente procedente ni constitucionalmente procedente que mediante una resolución pretendamos modificar lo que existe o no existe en esos contratos. Por esa razón, señor Presidente, en pocas palabras estoy demostrando que ese artículo, al menos de la Resolución, no es procedente, ojalá conste en los contratos que han firmado, han celebrado, esas empresas auditoras con el Estado, esto que pretende el Artículo 2, de este proyecto de resolución, pero si ésto no consta en los contratos, nosotros no podemos modificar esos contratos mediante esa resolución. Todos los días nos quejamos de la inseguridad política y de la inseguridad jurídica del Estado ecuatoriano, pero todos los días también proponemos cosas que, aunque no sea esa la intención, propenden a la inseguridad jurídica de los instrumentos que firma el Estado ecuatoriano; por lo tanto, creo que las dos primeras líneas al menos, del Artículo 2 del proyecto de resolución no serían procedentes y más bien sugeriría, si el señor proponente lo acepta, que nos refiramos simplemente a las dos últimas líneas que dice: "Que las autoridades de control exijan las responsabilidades civiles y penales en caso de detectarse alguna irregularidad en la labor de las auditorías realizadas". En estas dos últimas líneas tampoco podemos nosotros exigir responsabilidades administrativas a las auditoras que han sido contratadas porque ellas no son parte de la administración del Estado ecuatoriano; podemos hablar de las responsabilidades de orden civil o penal que puedan arrojarse como producto del trabajo por ellas realizadas pero no de responsabilidades administrativas, porque las auditoras externas que están trabajando no son parte de la administración pública del Estado ecuatoriano. En tercer lugar, creo que el Artículo 3, es también improcedente, dice, con su venia, señor Presidente.-----

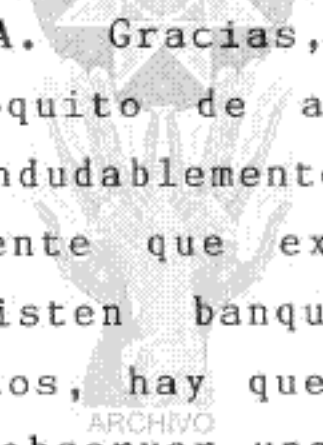
EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe.-----



EL H. LUCERO BOLAÑOS. Alertar al Ministerio Fiscal y autoridades judiciales para que inicien las acciones judiciales correspondientes en caso de encontrarse irregularidades en el proceso de auditorías". Todavía no ha terminado ese proceso señor Presidente, y por lo tanto yo creo que el Congreso, que debe hacer pronunciamientos serios objetivos, no puede hacer esta clase exhortaciones o de alertas. Creo que no tiene este Artículo 3, el sustento legal y objetivo necesario para que pueda ser acogido por el Congreso Nacional. Me permito hacer esas observaciones a la sala de manera muy respetuosa para que las considere y para que las resoluciones que salgan de este Congreso Nacional, tengan el sustento y la orientación necesarias. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Víctor Hugo Sicouret.-----

EL H. SICOURET OLVERA. Gracias, señor Presidente y señores legisladores: Un poquito de atención, señor Presidente, a los diputados. Indudablemente que este es un tema muy delicado, indudablemente que existen banqueros corruptos, pero no porque existen banqueros corruptos todos los banqueros son corruptos, hay que tener la suficiente altura como para llegar a observar una verdadera diferencia, este proyecto de resolución, que la comparte el Partido Roldosista Ecuatoriano, creo que debe tener unos pequeños cambios, y para llegar a plantear los cambios quisiera hacer una reflexión dentro del Congreso Nacional de lo que significan en definitiva la famosas auditorías externas que se está haciendo en el sistema financiero nacional, de manera especial a la banca. No es que las auditorías están haciendo un análisis global del asunto; las auditorías están actuando en dos puntos claramente definidos: El uno, es la deficiencia del patrimonio de la banca por falta de provisión; y el otro, los créditos vinculados que aquí se trató de dejar en cero, pero cuando se los definió en el artículo siguiente se llegó al 5%. Lamentable actuación del Congreso Nacional. Sin embargo esos son dos los puntos que va a informar la auditoría en los próximos días, y que



luego de ese informe le corresponde a la AGD, durante 30 días analizar el resultado. ¿Pero cómo se resuelve la deficiencia patrimonial luego de que las auditorías... Yo le rogaría, señor Presidente, que toque ese timbre que suena bonito, porque no están atendiendo ni siquiera el autor de la propuesta, por favor.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Sicouret usted es testigo de las innumerables veces que observo a los señores legisladores. Continúe, por favor.-----

**EL H. SICOURET OLVERA.** La deficiencia patrimonial decía, señor Presidente, por falta de provisión que se origina por el hecho que la cartera que antes era buena hoy es mala; la cartera que la banca la tenía calificada en A o B, estos auditores creo que la han puesto en Z o en X, entonces toda la banca va a entrar en problemas de provisión y por ende en deficiencia patrimonial. Al entrar en deficiencia patrimonial debemos nosotros pensar en qué hacer, y existe una figura que es la capitalización, pero resulta que la Ley de Instituciones del Sistema Financiero establece entre 30 y 90 días para capitalizar, y así se han castigado a los bancos costeños, así, de 30 y 90 días. Debería el Congreso pensar, luego de sacar a los corruptos, porque hay banqueros corruptos y quedar los que no son corruptos, darle un poquito más de tiempo porque no van a poder capitalizar en escasos 30 o 90 días, pero tengo que declarar que me sale en este momento el hecho de ser costeño, ya están en situación que todos conocemos bancos de la Costa, ni se le va a devolver el banco al señor Isaías, ni se pretende, con esto que estoy diciendo, darle más plazo al señor Fernando Aspiazu para que capitalice, estoy hablando en el puro y estricto interés de resolver el problema; pero sí tengo que decir que no es que se le va a devolver el banco a Isaías y se le va a decir: Capitalice en uno o tres años, como ya lo dijo en la televisión la Ministra de Finanzas, ni se le va a decir a Aspiazu, en vez de que capitalice en 90 días con una prórroga de 30 más, se le da tres años, como ahora sí la señora Ana Lucía Armijos

*Sicouret*

lo está pidiendo porque ella sí sabe cuál va a ser el resultado de la auditoría; pero en el estricto, no derecho, sino en la estricta forma de resolver patrióticamente un problema deberíamos nosotros, al autor de la moción le digo, debíamos nosotros como Congreso, resolver que se va a hacer con los bancos no corruptos porque en esta situación van a caer los bancos más grandes, que son los que más clientes tienen, por ejemplo el Banco del Pichincha. No es que trato de crear el caos ni el pánico con la banca y el sistema financiero, estoy hablando la verdad porque al pueblo hay que decirle la verdad y tenemos, para adoptar una resolución, saber la realidad de las cosas. El segundo punto, señor Presidente y señores legisladores, son los créditos vinculados. Ese es otro tema en la que la banca se va a quedar con la auditoría, y se le va a decir, luego de separar a los corruptos, estamos hablando de los no corruptos, usted tiene que liquidar los créditos vinculados de acuerdo con esa resolución mal dada por el Congreso, en donde dice en un artículo: cero en de créditos vinculados; y después le define y le dice: 5% de los créditos vinculados pero tiene que sujetarse esa ley, pero también esa misma Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, lo establece entre 30 y 90 días ¿cómo se sacan de encima los créditos vinculados, los bancos no corruptos? Entonces también deberíamos pensar en ampliar el plazo. Hechas estas reflexiones, señor Presidente y señores legisladores, y creyendo que el interés que tiene el proponente diputado Marcelo Dotti, es bueno, comparto el criterio del honorable Lucero, esto es un acto tremendamente voluntario, no se le puede exigir, aparte de que estas resoluciones son un saludo a la bandera, no se le puede exigir a los señores, salvo que en el contrato diga que van a fijar su domicilio en el Ecuador los que no tengan, a efectos de ver el manejo posterior de las auditorías, si no lo dice, ¿cómo se puede exigir? Entonces, aparte de ser esto un saludo a la bandera y un acto patriótico tuyo, Marcelo Dotti, creo que ese Artículo 2 sugiero personalmente, luego de la reflexión que hice, que debería eliminarse, porque no sacamos nada diciendo que las empresas auditoras contratadas señalen

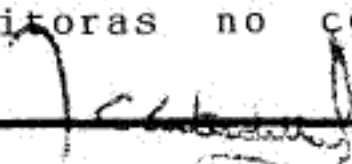
*Continúa*



su domicilio legal en el Ecuador, con permanencia por el tiempo necesario para evaluar los resultados para que las autoridades de control exijan responsabilidad administrativa, civil y penal en caso que se detectare alguna irregularidad en la labor de la auditoría realizada. Ellos presentarán el informe y la AGD entra a funcionar, esa institución creada para quitarle las facultades al Superintendente de Bancos, dejándolo colgado al Superintendente de Bancos, eso sí respondiendo como organismo de control del sistema financiero nacional, creo que ellos no deben estar en el manejo posterior de las auditorías; por lo tanto, en nombre y representación del Partido Roldosista Ecuatoriano le solicitamos al autor de la moción, diputado Marcelo Dotti, que elimine el Artículo 2 y el 3 pase al Artículo 2. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Marcelo Dotti.-----

**EL H. DOTTI ALMEIDA.** Señor Presidente, yo no puedo menos que reconocer que en estricto derecho y en derecho contractual este proyecto de resolución no tiene fuerza legal. Por eso mi hincapié y el énfasis en que este documento, como otras resoluciones Víctor Hugo, tienen una fuerza moral, una fuerza ética, una sintonía con la opinión pública, un interpretar la querencia de cientos de miles de depositantes hoy perjudicados. Una resolución no tiene fuerza vinculante, todos sabemos, y aquí hemos aprobado decenas de resoluciones, algunas de las cuales tienen un gran peso moral porque el Congreso y la legislatura ecuatorianos, a más de entidad legislativa es, por esencia y definición, una entidad pública de sustancia moral. Claro, Víctor Hugo Sicouret me dice y también Wilfrido Lucero, ¿cómo podemos suscitar, sugerir, recomendar al poder público que obligue a las auditoras a domiciliarse si el contrato no consta con esa obligación? Claro que es así, y señor Presidente, colegas legisladores y con su venia, Víctor Hugo Sicouret, Wilfrido Lucero, Anunzziatta, esta resolución ha sido redactada a sabiendas que el contrato con las tres auditoras no contiene domicilio. Claro que lo sabemos,



quien habla lo sabe, pero este Artículo segundo, aparentemente inocuo, tiene por objeto exactamente eso: Poner en evidencia a los procuradores del gobierno que omitieron, que omitieron el señalamiento de domicilio, requisito sine qua non de la contratación pública, señor Presidente. No hay cómo, que el Estado contrate, con nada ni con nadie, sino con personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país, Price Water House trabaja años en el país, audita a bancos, la pregunta es si Price Water House, con la cual el gobierno contrató la auditoría financiera, es la Water House matriz internacional con domicilio allá, o es la Price Water House con domicilio aquí, pero esto ya lo sabemos: No hay en el contrato domiciliación; por lo tanto, terminado el trabajo de auditaje subirán los auditores al avión y con media vuelta y viva el Ecuador se irán a su país. Y a quién le reclama el Ecuador, la moral ecuatoriana, sus procuradores, el Defensor del Pueblo, la sociedad civil si los señores se fueron ya, ¿a quién? Esta es, lo sé con antelación, una grave omisión de contratación pública endosable a responsabilidad de los Procuradores del Estado y de este gobierno, tiene por objeto dejar ostensible la omisión, comparto con Víctor Hugo Sicouret el Artículo 2, desde el punto de vista estrictamente jurídico es inocuo; pero desde el punto de vista moral es tremendamente acusador y tremendamente señalador, si sabemos como se dieron esos contratos. Mi colega Wilfrido Lucero hablaba que el documento atenta contra la seguridad jurídica, lástima que no esté Wilfrido, pero hago notar con respecto a la sala, a usted, señor Presidente y a mi colega ausente, que nos hemos dado a hablar mucho de la seguridad jurídica, de cara para afuera; nos obsesiona dar seguridad jurídica al inversionista extranjero, al mundo, a lo internacional, dar una imagen de chicos con buena conducta y nos estamos olvidando, señor Presidente y Wilfrido, que la seguridad jurídica tiene un segundo brazo importante y esencial: seguridad jurídica de cara a la sociedad perjudicada, de cara al Estado conspirado, de cara al interés nacional en riesgo y en peligro permanente por la corrupción. La seguridad jurídica no tiene que ver únicamente con

*C. Cantuella*



maquillarnos la cara frente al mundo, tiene que ver no con maquillarnos con hacernos cirugía plástica a la cara desmedrada, a la cara de vaqueta que tienen muchos corrompidos aquí, de cara a los que perjudican ecuatorianos, también hay una seguridad jurídica interna, señor Presidente, que este proyecto de resolución implícitamente alude y protege...-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Dotti, para permitir otras intervenciones, yo le agradecería, entonces voy a dar la palabra para que tomen todas las observaciones y usted las puede comentar.-----

**EL H. DOTTI ALMEIDA.** Señor Presidente, para ser muy concreto le rogaría por su intermedio, y con su venia a Víctor Hugo Sicouret, que tenga la gentileza de aceptar este Artículo segundo porque tiene esa intención: poner de manifiesto una omisión de carácter legal de los procuradores del Estado, compartiendo con Víctor Hugo, que es inocuo desde el punto de vista de exigencias judiciales, así es, y por supuesto, señor Presidente, no quiero hacer más glosas a lo de Wilfrido Lucero y aceptar, en cambio, un proyecto de Artículo cuarto, de Anunzziatta Valdez, que me parece procedente. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Juan Cantos.-----

**EL H. CANTOS HERNANDEZ.** Gracias señor Presidente. Honorables legisladores y legisladoras: Hablar del sistema financiero nos obliga a reflexionar y realizar nuestros argumentos con mucha responsabilidad, yo creo y estoy convencido que esto nos anima a los 123 representantes populares en este Parlamento nacional. Siendo así, señor Presidente, quiero que me permita expresar sobre la intencionalidad del señor Presidente de la República al llevar adelante esta auditoría externa a los bancos de nuestro país. Es que quien habla, como millones de ecuatorianos, también hemos sido víctimas de algunos malos banqueros y es necesario en medio de la diversidad de

*Cantos*

critérios, reconocer el esfuerzo que ha hecho el gobierno central. Si es que todos dudamos de la acción que, de acuerdo a la Ley del Sistema Financiero, debía realizar estas auditorías el Superintendente o la Superintendencia de Bancos; si desconfiamos de las mismas, creemos que hace un trabajo con dedicación sea a una región o a otra, por esto debemos reconocer y valorar el esfuerzo que ha hecho el gobierno central en buscar, a base de un concurso, a expertos internacionales totalmente imparciales que nos den su criterio técnico jurídico en esta materia. Se ha hablado de una posible publicidad o publicación o hacer público, yo pienso en el mismo momento, en la misma instancia que el señor Presidente de la República lo hizo público anunciando sobre esas auditorías externas, ya es de predominio general, ya se publicitó, ya se difundió, ya conoció el país que hay la necesidad de sanear el sistema financiero bancario. También conocemos nosotros extraoficialmente, que se va a categorizar, en primer puesto posiblemente, los que tienen problemas; segundo, los bancos que pueden ser capitalizados por sus propios socios, el informe dirá los que pueden realizar la capitalización el Banco Central; el informe dirá los que deben entrar en saneamiento a través de la Agencia de Garantías; y, el informe dirá qué bancos deben cerrar. Siendo así yo considero también que la preocupación del honorable Marcelo Dotti es buena, es importante, compartimos el criterio porque así es como quiere que le respondan con la verdad el pueblo ecuatoriano, y qué bueno que sea este primer poder político democrático que se pronuncie respaldando la decisión del gobierno central para que se haga público. Pero claro está, claro está, que no se podrá publicar toda la cantidad de documentos técnicos, tendrá que hacerse un resumen para que el pueblo sencillo, común y corriente pueda entender y algo más, que va a ser un interés de los mismos banqueros honestos que sí los hay en el país, no todos son corruptos, no todos son malos, yo tengo mucha fe y esperanza en mi país, y por eso nos quedamos aquí y por eso estamos aquí para llevar la voz del pueblo, señor Presidente. Entonces digo, que va a ser necesario, de interés común de los señores

banqueros, que se publique, se haga público los resultados para que el pueblo que deposita sus ahorros, el pueblo que tramita financieramente con la banca, sepa en qué banco debemos confiar. Esto es bueno. Pero también otra inquietud en el supuesto caso cuyo documento no conozco, del contrato con las empresas auditoras, en el supuesto caso que no señale domicilio legal, todos conocemos, de acuerdo a la norma elemental del Código Civil, en caso de omisión, es el domicilio donde se firmó el contrato, es aquí en el país Ecuador; siendo así, creo que es necesario que este respaldo a la iniciativa del gobierno se lo tome como resolución, que es una exigencia moral que todos estamos interesados en que se deje clarificado, a los respetables banqueros que deben seguir gozando de nuestra confianza, y también a esos corruptos que no únicamente deben cerrar los bancos, sino deben estar en las cárceles para que así se sienten precedentes y se pueda respetar la confianza del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, muchas gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Gabriel Ruiz.-----

**EL H. RUIZ ALBAN.** Señor Presidente, honorables señores legisladores: Esta resolución tiene enorme importancia para el país en el momento actual. Coincido con el autor de la resolución, el honorable Dotti, en la necesidad de que este organismo, de que el Congreso asuma una posición con relación al proceso de saneamiento de la banca. Nosotros estamos conscientes que es un problema extremadamente delicado, que una decisión precipitada o demagógica puede desencadenar un grave proceso de crisis en el país; nuestra posición no es fomentar el caos, y por lo tanto pensamos que lo sensato es buscar todas las herramientas y mecanismos indispensables que puedan llevar al país a un proceso de saneamiento serio de la banca. Entendemos la importancia que tiene la banca como sector de intermediación para que pueda llevarse a cabo el proceso productivo nacional; hemos sido críticos duros de ese manejo equivocado del sector financiero al convertir el dinero en mercancía, y convertir al proceso económico en eminentemente especulativo. Creemos

*G. Ruiz Alban*

que este sistema perverso de economía ha causado o es uno de los factores causantes de la crisis nacional; creemos que el sistema neoliberal, que esconde sistemas perversos de esta índole, está desencadenando un proceso de empobrecimiento general del país que no tiene precedentes. Creemos, señor Presidente, que si es que no acometemos todos en un proceso de salvataje, no de la banca sino del país, este país se hunde; pero estamos convencidos a la vez, que el señor Presidente de la República ha dejado de cumplir funciones elementales. El saneamiento de la banca exigía la actitud seria, responsable, decidida y desinteresada del Presidente de la República, para que con su autoridad pueda tomar las acciones urgentes que el problema necesita. Cuando nuestro partido, a través del diputado González, hacía un esfuerzo denodado para que se señale al país una de las causas que han originado la crisis del sistema financiero y bancario, las bancadas de los otros partidos respondían negativamente. ¿Qué es lo que decíamos en aquella ocasión, señor Presidente? La Superintendencia de Bancos perdió facultades y competencias para ejercer un auténtico control permanente a la banca, que el Superintendente de Bancos dejó de cumplir con los mandatos legales y con sus obligaciones y deberes de funcionario público responsable del control de este sector, cuando se hizo de la vista gorda ante los manejos monumentales, irregulares de ciertos bancos. Nosotros no estábamos señalando con el dedo y con criterio regionalista las deficiencias de la banca; nosotros nos habíamos referido al problema general del sistema financiero, y al problema generado desde 1994, cuando con una reforma a la Ley del Sector Financiero se le dejó a la Superintendencia de Bancos como mero espectador del proceso bancario nacional. Se le quitó la facultad de intervenir en los bancos, se le quitó la facultad de controlar el manejo de los bancos, se le quitó las facultades legales y constitucionales de supervigilar el manejo permanente de este sector. Y ahora, paradójicamente contratamos auditorías para emprender en el proceso de control, para recién enterarnos que la banca ecuatoriana está en crisis y que sufre gravísimas deficiencias. ¡Qué daño le hicimos al

*Continúa*



país cuando le restamos facultades a la Superintendencia de Bancos! y qué daño también le hicimos al país, cuando pusimos en esos organismos de control a personas vinculadas, a Superintendentes vinculados con los intereses concretos de ciertos bancos. Allí el país perdió el control y ahora, como una especie de mea culpa, el poder político empieza a pensar que es necesario contratar auditorías para establecer las responsabilidades que en este sector se habrían generado. Reacciones tardías, señor Presidente. Esta resolución del honorable Dotti hubiera sido mucho más coherente si es que el voto socialcristiano hubiera sido por la censura del Superintendente de Bancos. Esta es la auténtica verdad. ¿A quién culpamos ahora de la crisis bancaria nacional? Queremos endosar la responsabilidad a las auditoras que son meros instrumentos, cámaras fotográficas de lo que van a captar en el sistema financiero, cuando las responsabilidades estaban radicadas en otras instancias y otras autoridades. Sin embargo, creemos que hay que emitir esta resolución, que el Congreso tiene que asumir la responsabilidad histórica de intervenir en la vigilancia de proceso tan delicado, que el saneamiento de la banca es indispensable para que el país pueda salir adelante; pero reflexionemos primero en lo que estamos haciendo. Señor Presidente, honorables señores legisladores, si no cambia por parte del Gobierno la dirección de su política económica, el país no podrá salir adelante. Seguimos fomentando el sistema de la especulación financiera, seguimos favoreciendo al dinero como mercancía y dejamos abandonado al sector productivo. Ahí están los artesanos, los agricultores, los pequeños industriales, cenicientas de un proceso que ya casi por una década se viene cumpliendo, debilitando la base económica social del país, debilitando las estructuras económicas del país. En lo primero porque habido un proceso de absorción despiadada de la riqueza de los ecuatorianos para trasladar a un pequeño grupo de personas. Lo segundo, porque ingentes sumas de dinero se han dedicado al proceso de salvataje de la banca, todos los créditos dados a estas compañías fantasmas, todos los créditos dados a los banqueros a través de terceras personas,

*C. C. C.*

todos esos dineros que están en alguna parte, señor Presidente, han sido cubiertos por el Erario público. Cantidad exorbitante de dinero de pertenencia nuestra, ha sido orientado a salvar la inoperancia, la inmoralidad de los banqueros corruptos; pero hay que reconocer, sin embargo, que hay crisis en el sector y habiendo crisis en el sector, todo el país, todo el país en su conjunto, tiene que hacer el esfuerzo necesario para que el proceso de saneamiento cumpla dos condiciones fundamentales: que se apege estrictamente al interés nacional, y que el proceso de saneamiento realmente sea un proceso que no privilegie a sector ni persona alguna, que haya una venda en los ojos, como de la justicia, para establecer las medidas equitativas justas y legales que tengan que aplicarse dentro del proceso de saneamiento. Este proceso es estratégico; un desbarajuste del sistema financiero ocasionaría un verdadero desastre nacional, hay que manejarse con mucha prudencia y con mucha inteligencia sobre este tema. Y por eso es que esta resolución en la parte emotiva cumple a cabalidad con todo lo que estoy diciendo y respaldo plenamente esa iniciativa. Tengo una sola observación en el Artículo 2, señor Presidente, que de una alguna manera se compagina con la observación que hizo el honorable Sicouret y el honorable Lucero, pero hago notar al honorable Dotti, la Ley de Compañías exige que toda empresa extranjera que tenga que contratar en el Ecuador, se domicilie; luego en los contratos de auditoría debe constar necesariamente la resolución de la Superintendencia autorizando la domiciliación, incluso con el establecimiento de una sucursal si es que el monto de los negocios así lo exigen. Luego, señor Presidente, este artículo sería inoficioso, porque si bien en el texto del contrato, en el tenor literal del contrato no constare el domicilio, es requisito sine qua non para la contratación pública que tenga que producirse el proceso de domiciliación por mandato de la Ley de Compañías. Ninguna de esas compañías, estoy seguro, habrán podido sustraerse de esa obligación, luego si es que perseveramos en la idea de mantener el texto, podríamos estar incurriendo en un error de observación, al menos, que como Congreso Nacional no

*C. Antuña*

sería admisible, si es esta es la casa de las leyes, y entendemos que nosotros los legisladores debemos estar enterados del contenido de las leyes, no podemos ignorar que en la Ley de Compañías existe ya la obligación legal de establecer domicilio a todas las empresas extranjeras que tengan que contratar en el Estado ecuatoriano. Muchas gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Marún.-----

**EL H. MARUN RODRIGUEZ.** Muchas gracias, señor Presidente. He escuchado con atención la intervención del diputado Ruiz, es verdad el Artículo 6 de la Ley de Compañías, dice que las compañías extranjeras que tuvieren contrato con el país deben fijar domicilio en el país. Es por eso diputado Dotti, que le voy a plantear a usted luego, acepte una pequeña modificación. Es verdad también, que este es el momento más crucial de la economía ecuatoriana, que es bien traído este proyecto de resolución del diputado Dotti. A nosotros nos preocupa verdaderamente qué va a hacer el Gobierno central, qué va a hacer el Frente Económico para manejar el saneamiento del sistema financiero nacional. Estamos a pocos días, que se entregue, de parte de las compañías que están haciendo la auditoría al sistema financiero, los resultados. Quisiera, señor Presidente, saber quisiera que el diputado Dotti permitiera incluir en lugar del segundo Artículo, uno que exhorte al Gobierno central para que haga conocer de manera inmediata al país ¿cuál va a ser el cronograma de saneamiento, cómo se va a procesar la información, cómo se va a llevar a cabo el saneamiento? Porque no solamente es indispensable que los ecuatorianos conozcamos cual es la real situación de las instituciones financieras del país, necesitamos los ecuatorianos saber de qué manera se va a llevar a cabo el saneamiento, para que no hayan sorpresas, para que no hayan manejos oscuros, para que no haya posibilidad de improvisar, que esté todo diagramado, que los ecuatorianos tengan pleno conocimiento de qué forma la AGD, que ahora sí van a permitir que el Super del Banco tenga el voto dirimente, pueda llevar a

cabo este saneamiento. A nosotros nos preocupa, señor Presidente, acaba de llegar de Ley Compañías, yo le pido que por Secretaría lea el Artículo sexto, permita señor Presidente, que Secretaría lea el Artículo sexto en referencia a lo que dijo el diputado Ruiz, y el Artículo segundo de este proyecto de resolución planteado por el diputado Dotti.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** El Artículo sexto ¿de qué Ley, honorable Marún?-----

**EL H. MARUN RODRIGUEZ.** De la Ley de Compañías.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Señor Secretario, proceda, por favor.

**EL SEÑOR SECRETARIO.** De la Ley de Compañías Artículo 6. "Toda compañía nacional o extranjera que negociare o contrajere obligaciones en el Ecuador, deberá tener en la República un apoderado o representante que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas. Sin perjuicio de lo que se dispone en el Artículo 424, si las actividades que una compañía extranjera va a ejercer en el Ecuador, implicare la ejecución de obras públicas la prestación de servicios públicos, o la explotación de recursos naturales del país, estará obligada a establecerse en él, con arreglo a lo dispuesto en la Sección doce de la presente Ley. En los casos mencionados en el inciso anterior, las compañías u otras empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas deberán domiciliarse en el Ecuador antes de la celebración del contrato correspondiente. El incumplimiento de esta obligación determinará la nulidad del contrato respectivo". Este el texto del Artículo 6 de la Ley de Compañías.-----

**EL H. MARUN RODRIGUEZ.** Muchas gracias, señor Presidente. Creo que esa lectura va a permitir que el legislador Dotti, permita y acepte la opinión de los diputados que anteriormente le hicieron el planteamiento en referencia al Artículo segundo. Es que, señor Presidente, es necesario



que el país conozca de qué manera se va a llevar a cabo el proceso, porque en los últimos días el Ecuador ha visto como desde el Ministerio de Finanzas se ha tratado de evitar la posibilidad que el anterior Super de Banco tenga la injerencia en el proceso necesario indispensable con el voto dirimente que antes no lo tenga y que hoy si lo tenga. A nosotros nos preocupa muchas cosas que están pasando referente al sistema financiero nacional. Mire usted, hoy la prensa nacional dice para satisfacción de los ecuatorianos, si usted me permite, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Continúe, honorable Marún.-----

**EL H. MARUN RODRIGUEZ.** En la primera plana del Diario El Comercio: "El Banco Central con fallo favorable. Las corte de Bahamas resolvió desechar la contrademanda de los hermanos Ortega Trujillo contra el Banco Central del Ecuador en el proceso que se sigue por el salvataje del Banco Continental". A favor de los intereses de la República, la Corte de las Bahamas" Hoy conocemos que en nuestra Corte de Justicia se está preparando un fallo a favor de los hermanos Ortega, a favor de la Ministra de Finanzas, en contra de los intereses de la patria ecuatoriana. Eso es preocupante. Es preocupante de qué forma se va a llevar a cabo el salvataje de las instituciones financieras, porque los ecuatorianos debemos conocer a fondo, cómo se va a manejar este proceso indispensable para que la economía ecuatoriana pueda encontrar un curso de desarrollo y de progreso, para que el sector productivo pueda apoyarse en el sector financiero, para que no sea, en un momento dado, una carga más para el Estado Ecuatoriano. Qué pasaría y qué demandaría la AGD, si es necesario llevar a la Garantía de Depósitos a tres o cuatro instituciones financieras más? Requeriría por lo menos de 3 mil millones de dólares para garantizar los depósitos de los ecuatorianos. La situación económica del país, ¿puede correr un riesgo de esa naturaleza? Tiene que haber total transparencia. El Ecuador reclama y exige, total transparencia en este proceso; es por eso que es indispensable que el Congreso apruebe esta resolución, hasta

*C. Antuña*

para salvar nuestra responsabilidad, que hemos estado atentos, y que hemos dicho al país que es indispensable que las auditorías se conozcan de manera inmediata, y que el país conozca cuál va a ser el proceso, de qué forma y cuál será el cronograma de trabajo que tenga la AGD en este procedimiento. Por su intermedio, señor Presidente, solicito al diputado Dotti, que en cambio del Artículo 2, permita un artículo que pida al Ejecutivo hacer conocer al país inmeditamente cómo será el proceso de restructuración y saneamiento del sistema financiero nacional, una vez conocida las auditorías. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Enrique Camposano.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ. Gracias, señor Presidente. He escuchado a varios compañeros legisladores, decir que los proyectos de resolución son un saludo a la bandera; pero ni en el saludo a la bandera podemos ponernos de acuerdo desgraciadamente en este Congreso. El problema en el sector financiero se viene acarreado hace muchos años, y la auditorías que se han contratado, no creo que van a decir la verdad, es para ver a quién salvan, a quién votan. He escuchado decir que aquí hay banqueros buenos, ¿dónde estarán? En este país no los conozco, en Colombia tampoco, en Perú tampoco y en ninguna parte. Eso sí es para reírse: "banqueros buenos". Si el banquero es comerciante, trabaja con la plata de los ecuatorianos, se divierte, compra avionetas, aviones, carros Mercedes, museos y después se llevan los cuadros a sus casas. Eso es lo que hacen. Pero aquí como hay compromisos no se quiere decir la verdad, hay compromisos. La banca ha liquidado al país, señores, con la complicidad de ciertos sectores políticos, desgraciadamente es así, y uno de los puntos de este Congreso tiene que ver regular la propaganda política, porque ya viene la campaña de nuevo, o quieren una campaña otra vez el año 2000, porque dice que eso es democracia; y otra vez van a haber compromisos con la banca, con los dueños de los canales de televisión que no se preocupan de grabar, qué se van a grabar, son los dueños de los bancos. Eso

*Continúa*

no se va a dar en nuestro país, hay que reformarse las leyes para que el banquero sea banquero, puede ser amigo del político, sí, pero no puede utilizar la clase política para a ser lo que ha hecho y que lo va a seguir haciendo, con la AGD o sin la AGD. Ese es el problema de este país. Y cada vez que hay una resolución sobre la banca, hay personas que defienden; hace una semana presente una resolución para hacer un cambio en los mandos medios de la Superintendencia de Bancos, que es donde se ha alcahueteado, no se trata del Superintendente que se fue, ni del que va a venir, las raterías vienen hace muchos años, señores. Los supervisores y fiscalizadores son parte de los sueldos que pagan en los bancos privados. ¿Por qué nos gusta engañarnos y engañar al país? Este es el sistema corrupto que se ha venido manejando y no podemos ser alcahuete alguna vez obremos con sentido de patria, y preocupémonos por la gente pobres, para que funcionen sí los medios de producción, para que dé fuente de trabajo, pero no para alcahuetear a ningún banquero, que se ha ido a Miami, o que sé yo a cualquier parte, o que regrese, pero esto va a seguir si no se pone punto final. Si mañana tiene que quebrar toda la banca, que quiebre, si hay que estatizar la banca, se le estatiza por un tiempo, ya pasó en México, pasó en Chile, pero no nos convirtamos en alcahuete de los banqueros porque son amigos, o tienen un préstamo ciertos dirigentes políticos, o porque ayudan para la campaña. Ese sistema tiene que cambiar en algún dado y hay que legislarlo y que los señores banqueros se dediquen a ser banqueros, no publicistas de las campañas políticas, que controlen la plata de los ecuatorianos, del cuenta ahorrista, quieren descongelar la plata de los ecuatorianos, ¿por qué no se hace un proyecto que demuestren de donde sacaron esa plata, por qué tienen congelada la plata? Que demuestren el impuesto a la renta, para ver como se los pone a parir, disculpen la expresión, toda esa gente que tiene planta ahí guardada. Ah, tienen cuántos millones, ¿donde está el impuesto a la renta que han ganado? Ahí brinca el sapo. Desgraciadamente aquí no se quiere hacer nada. Creo que la resolución del diputado, sin ningún cambio, debe

*C. Cantabria*

aprobarse, si es un saludo a la bandera; pero aquí estamos dando una demostración de defender a los banqueros, cuando los banqueros son los que han fracasado en este Ecuador. Esa es mi intervención, señor Presidente, gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Iván Rodríguez.-----

**EL H. RODRIGUEZ IVAN.** Señor Presidente, aparentemente podemos decir que esta propuesta de resolución planteada por el diputado Marcelo Dotti, me parece mucho muy oportuna, no importa el tiempo y ha sido lo suficientemente discutida, analizada y de lo que puedo sacar u obtener como esencia de las intervenciones de todos y cada uno de los señores diputados: muy poco o nada se puede hacer frente a una crisis bancaria y financiera, crisis en la que efectivamente los únicos perjudicados ha sido el pueblo ecuatoriano que confió en el sistema bancario en este país. Pero hay algunas cosas que no se han dicho, señor Presidente y señores diputados, y voy a poner un ejemplo de lo que significa una petición que a través suyo, señor Presidente, y de la Comisión de Fiscalización, le hiciera tanto al Superintendente de Bancos, como al Superintendente de Compañías para que se entregue lo que hoy precisamente está solicitando el proyecto de Resolución del diputado Dotti. Necesitamos conocer entre otros documentos, cuáles han sido los resultados de las supuestas auditorías internas o de los exámenes de las investigaciones, que han realizado los inspectores que dependen exclusivamente de la Superintendencia de Bancos, a diferentes instituciones bancarias y financieras del país. Estas peticiones que fueron entregadas reiteradamente ante las dos Superintendencias y particularmente de la de Bancos, jamás obtuvimos un resultado al respecto. Pero ¿qué se esconde tras ello? por qué no se permite conocer públicamente, por más que exista supuestamente y amparado por la Ley este Sigilio Bancario, en ese inmoral usufructo de los dineros provenientes de los cuentas ahorristas y cuenta correntistas en el país. Y pongamos más exactamente el ejemplo con el problema del Banco de Préstamos del Grupo Peñafiel, para

*Contraciel*



citar un ejemplo. ¿Cuál es la diferencia que existe en esas auditorías internas que hicieran los delegados de la Superintendencia de Bancos, con las supuestas auditorías externas y los resultados que posiblemente arrojen las auditorías internacionales que están hoy actuando en los actuales momentos? Extraoficialmente, señores diputados y pueblo ecuatoriano, extraoficialmente podemos señalar una información reservada o con el carácter reservada que se llegara o se enviara a la oficina del diputado Iván Rodríguez, que entiendo que llegó a los diferentes diputados de este Congreso Nacional, es que unos eran los resultados de las auditorías internas llevadas a cabo por los inspectores de la Superintendencia de Bancos al Grupo Peñafiel, que detectaban la nada justificación del usufructo desvío de más de 70 millones de dólares, provenientes de todas las entidades o grupos financieros que manejaba el Grupo Peñafiel como tal. Pero resulta que cuando asoma una supuesta auditoría externa no se constata efectivamente este faltante que internamente se detectó; pero lo que es peor ¿quién manejó como auditoría aparentemente nacional asentada en nuestro país? Es una misma auditoría externa o internacional que hoy está encargada de analizar la real situación de la entidad bancaria que la manejaba el Grupo Peñafiel. Hoy pregunto, le hago una pregunta al pueblo ecuatoriano, y le hago una pregunta aquí a los integrantes del Parlamento ecuatoriano: ¿hay acaso una garantía que le podamos dar, como testimonio y confianza al pueblo ecuatoriano, que los resultados que van a arrojar las supuestas auditorías a la banca, van a ser contrarias o van a contradecir a aquellas auditorías cuyos principales responsables son los mismos que hoy están manejando esas supuestas auditorías? Yo personalmente, dudo. Pero ¿a qué es lo que pretendo llegar con este supuesto y ligero análisis? Que el problema de la crisis bancaria, el problema de la inmoralidad con que se han manejado los dineros en el sistema bancario ecuatoriano, no van a dar resultado de saneamiento en tanto en cuanto el pueblo ecuatoriano no conozca y no pueda cotejar este tipo de informes o de auditorías que se hicieron en determinado momento; y por

*C. Antuña*

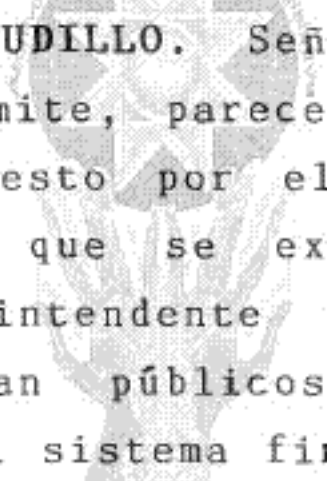
otro lado en donde no haya un verdadero control al sistema bancario que garantice eficazmente que los dineros de todo un pueblo que deposita y confió en la banca ecuatoriana, no tenga la garantía y el respaldo por parte del Estado ecuatoriano. Pero no necesitamos un respaldo en donde la Agencia de Garantía de Depósitos le diga: está garantizado a usted, cuenta-ahorrista, cuenta-correntista, sus dineros porque en el supuesto caso que este banco quiebre, nosotros le vamos a devolver su dinero que no es otra cosa más que el dinero que proviene de los propios ecuatorianos. He ahí precisamente el gran problema al que nos enfrentamos. De ahí que sí creo pertinente, más allá de las diferencias conceptuales que tengamos, o quizás no conceptuales, políticas, ideológicas, de grupo de poder en el país, este Parlamento tiene que pensar en cómo emitir las garantías que le den la confianza o le devuelvan la confianza al pueblo ecuatoriano que, hoy por hoy, no tiene la más mínima intención de depositar sus dineros en el sistema bancario ecuatoriano por los resultados que hoy obtenemos. En ese sentido nosotros pensamos pertinente que más allá que la efectividad de la Resolución surta efecto o el Presidente de la República la acate, la acoja voluntariamente, recibiendo el sentimiento y la posición solidaria de este Parlamento, por la crisis que atraviesan los ecuatorianos, generada por el manejo irresponsable de la banca y del sector financiero ecuatoriano, creo que este Congreso, este Parlamento, este Parlamento, tiene que salvar su responsabilidad ante el país y ante el pueblo ecuatoriano, diciéndole que estamos y pedimos estemos vigilantes a los resultados que emanen estas auditorías que en los próximos días o semanas tendrá que darse ante el país, y que se ha dicho sean debidamente públicas y que se conozca como tales. Finalizo, reiterando públicamente los pedidos reiterados que ha hecho el diputado Iván Rodríguez, a la Superintendencia de Bancos, que no las ha entregado no la ha enviado, no obstante, señor Presidente, que usted, ha solicitado por redido del diputado Iván Rodríguez; la Comisión de Fiscalización ha hecho lo propio, no han dado respuesta como no han dado respuesta a las peticiones a

*[Firma]*

través de otros Ministros de Estado. Este Parlamento se merece respeto, los diputados igual el mismo respeto, por el mandato que recibimos a través del voto universal del pueblo ecuatoriano y no por la decisión exclusiva, personal legal y con derecho por supuesto, que la hace el Presidente de la República. Necesitamos conocer pues entonces, cuáles son los que integran estos grupos de las supuestas auditorías internacionales, y vamos a encontrar que son los mismos que directa o indirectamente ya hicieron un supuesto examen auditorial a la banca ecuatoriana. Debemos apoyar al menos ese es el planteamiento que lo hacemos, frente a una Resolución planteada y que está en discusión en los actuales momentos. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Germán Astudillo.-----

**EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO.** Señor Presidente, honorables diputados: Si me permite, parece que el punto que estamos tratando es el propuesto por el honorable Marcelo Dotti, que hace referencia que se exija al Presidente de la República, al Superintendente de Bancos y autoridades monetarias, que hagan públicos los resultados de las auditorías internas al sistema financiero, y me he permitido con venia, señor Presidente, dar lectura, porque como se ha hablado de todo, parece que estamos un poco perdidos. Quiero comenzar reconociendo los valiosos criterios y exposiciones de los colegas diputados, ciertamente que son intervenciones valiosísimas, pero en todo caso, me parece, salidas del marco del Orden del Día que deberíamos ser respetuosos. Concretándome al tema, estoy de acuerdo en muchas cosas del proyecto presentado por el honorable Marcelo Dotti, sin embargo, con el mayor de los comedimientos, pienso indicar que no es el momento oportuno para hacer este tipo de planteamientos o resoluciones. Conocemos que es un acto altamente responsable del Presidente de la República, Jamil Mahuad, el haber dispuesto que se realicen las auditorías externas al sistema bancario, situación que no lo ha hecho ningún otro ex Presidente de la República, si es que nos remitimos a los 20 años de la última democracia; pregunto



¿si acaso en tiempo de León Febres Cordero, si en el tiempo del doctor Borja, si en el tiempo del arquitecto Sixto Durán, en el Gobierno de Abdalá Bucaram, de Fabián Alarcón se tomaron éstas medidas de seriedad para resguardar y precautelar los intereses del pueblo ecuatoriano que tanto estamos hablando en esta mañana de hoy? Ninguno de los gobiernos tomó ese tipo de precauciones y por ello pienso que es un acto que vale reconocerlo públicamente, el realizado por nuestro Presidente de la República e invito a todos los diputados que estemos también alerta al resultado que se va a dar. ¿Qué es lo que se pide en este proyecto de Resolución? Se pide hacer públicos los resultados de las auditorías externas del sistema financiero nacional. Que yo conozca, que el pueblo ecuatoriano conozca, en ningún momento el Presidente de la República han dicho que son resultados reservados, porque no están consagrados dentro de la Ley de Seguridad Nacional. Además si conocemos la Constitución de la República en el Artículo 94 está consagrada el hábeas data, por el que todos los ecuatorianos tenemos derecho a conocer los informes que a bien nosotros tuviéramos del sistema privado, del sistema público, entonces no le veo la razón para tener que hacer medio día de discursos, pidiéndole al Presidente de la República y a las autoridades respectivas que se hagan públicos los resultados cuando sabemos que la misma Constitución de la República consagra aquello. Por otro lado, conocemos la seriedad del Gobierno del doctor Mahuad, yo no pienso ni tengo la menor duda de que de a conocer los resultados públicamente, porque eso quiere el pueblo ecuatoriano y tiene derecho a conocerlo. Sin embargo, qué bien hubiese sido que esta una o dos horas hubiésemos tratado temas de mayor profundidad y que son de mayor oportunidad en los graves problemas del país. En el Artículo 2 se dice: "...que las empresas auditoras contratadas, señalen su domicilio", pero si eso conocemos en el Código de Procedimiento Civil, está determinado en donde lo es, aquí firmaron los contratos, por lo tanto es Quito, es el Ecuador, y si es que hay responsabilidades de las empresas auditoras, está también tipificado en el Código de Procedimiento Civil, cinco años,

*C. Contreras*



la responsabilidad, o cinco años en el campo penal, en caso de que hayan indicios de responsabilidad penal; entonces, no le veo razón de mencionarle en el Artículo 2 una situación que ya está dada en el sistema jurídico ecuatoriano. Y finalmente, claro que vale alertar, como nosotros mismos nos debemos autoalertar; sin embargo, no es ninguna novedad el decir señores Ministros Fiscales, del Ministerio Fiscal, señores de la Corte Suprema, por favor, hay unas auditorías externas al sistema de la banca, estén alertos; pero eso está consagrado en las diferentes funciones que tiene que cumplir la Corte Superior de Justicia o el Ministerio Fiscal; si es que ya está consagrado, cuánto de tiempo hemos perdido para recordar algo que está encuadrado en el marco jurídico ecuatoriano. Yo insisto, una vez más, no nos pongamos una venda en el ojo, para reconocer aciertos y solamente señalar los errores, yo pienso que es un error de este Gobierno, y hubiese sido de cualquier otro gobierno si es que a tiempo hubiesen intervenido la banca para, no tener estos problemas ¿acaso no es cierto que el año 96 ya hubo problema con el Banco Continental y que hubo un crédito subordinado de 100 millones de sucres, y me pregunto ¿qué dijo el Partido Social Cristiano o qué dijo el ingeniero León Febres Cordero? No se dijo absolutamente nada. En el 98, también hubo el problema con el Filanbanco, 700 millones de créditos, propiciado por el Grupo Isafías, no se ha dicho absolutamente nada. En el tiempo del doctor Fabián Alarcón, al igual que con el Banco del Progreso, que tenemos el problema que todos conocemos. Entonces estas actitudes, además no es más que observar a las leyes y cumplir con lo que dispone la ley, el haber intervenido a las bancas con auditorías, igual como se hace a las entidades públicas a través de la Contraloría. Hubo un clamor del Congreso que se intervenga la banca, pero que no tienen que ser auditorías nacionales porque se van a hacer a los banqueros, que tienen que ser firmas o empresas extranjeras. Se ha llamado a un concurso nacional, mundial; han sido seleccionadas las auditorías y ahora empezamos a dudar, por favor ¿a quién tenemos que creer en este mundo? ¿o acaso tenemos que contratar auditorías extraterrestres a que intervengan a la banca

*[Handwritten signature]*

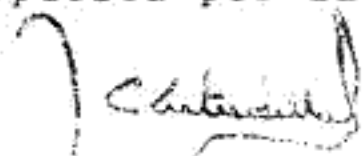
ecuatoriana? Alguna vez se dio aquí un problema, en la etapa pre-procesal ya se calificaba un supuesto delito como crimen de Estado, el día de hoy están las auditorías externas en pleno trabajo, y ya estamos dudando, por favor, pienso que el Congreso ecuatoriano tiene que ser más serio, tener los resultados, y en base de ello empezar a hablar y a canalizar cuáles son las medidas que tomemos; pero antes que se den los resultados, empezar a especular que no es serio, que no se va hacer ésto o aquel, yo considero que no es un criterio, con madurez cívica y patriótica, de los cuales debemos estar alimentados los diputados en el Congreso. A través de estas auditorías externas que se realiza a la banca, banca corruptas se ha dicho, y es cierto, aquí el compañero Carlos González lo demostró públicamente en el juicio político al Superintendente de Bancos, y esta es la oportunidad para comprobar lo que aquí se ha denunciado, que no va a ser solamente el Banco del Progreso, sino cuantas bancas más que se ha dicho que no son viables, y ¿qué es lo que se propone? Que la banca viable se quede, que algunas tengan que ser mejoradas y otras definitivamente tengan que ser liquidadas, pero eso lo tendremos ¿cuándo? Lo vamos a tener cuando estén las auditorías y dejémosles trabajar como deben trabajar, ahí vamos a ver las bancas, con los préstamos vinculados con empresas fantasmas para conseguir esos préstamos vinculados, para las empresas que todos conocemos. Ahí vamos a conocer a los ecuatorianos que fungieron de gerentes testaferros; ahí vamos a saber las razones el porqué de los congelamientos que tanto nos duela a los ecuatorianos, y que se tuvo que tomar una medida para salvar el sistema bancario y financiero nacional; pero ahí vamos a saber los móviles o las causas, ahí vamos a saber del porqué, las razones de los feriados que se dieron, porqué las altas tasas de interés, por qué el disparo, la elevación del dólar, cada vez o cada momento. Y esto no lo podemos decir, que es un problema de los ocho meses del Gobierno del doctor Mahuad, esto se viene arrastrando de todos los gobiernos, y aquí representamos ante el pueblo ecuatoriano todos nosotros como corresponsables a esta situación. Aquí se ha manifestado de parte del honorable

*Carlos González*

Sicouret, y lo tengo que decir pese al aprecio que le tengo, no lo hubiese querido decir, porque no soy regionalista, soy ecuatoriano, soy cuencano, pero no podemos seguir polarizando el regionalismo entre Quito y Guayaquil, y que aquí se ha castigado solamente a los bancos costeros. He determinado aquí esta historia del Banco Continental, del Progreso, del Filanbanco, ¿qué culpa tenemos los ecuatorianos de que ellos hayan sido intervenidos o que ellos hayan estado al borde la quiebra? No es problema de nadie. Pero aquí podremos saber si es que también hay bancos serranos o si hay bancos amazónicos, que tengan que ser descalificados o liquidados porque no sean viables, pues esa es la razón de estas auditorías externas que se están realizando. Por otro lado, si analizamos nosotros, le quiero decir también al compañero Sicouret, que los Superintendentes de Bancos, han estado en la Costa, tenemos a Alfonso Trujillo Bustamante, al señor Egas Peña, ¿de dónde son? Son guayaquileños. Entonces, yo no pienso que hay la guerra, que hay el antagonismo entre regiones, y deberíamos olvidarnos de aquello, porque el pueblo ecuatoriano quiere un Ecuador unitario, no un Ecuador regionalizado por regionalistas. En tal sentido, considero que los señores diputados deberíamos dejar postergado este tipo de Resolución, para cuando se de las auditorías, los resultados y que deberán ser públicos y solamente ahí podremos tomar las decisiones acorde a los hechos y a las realidades. Gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Señor Secretario, sírvase leer el proyecto de Resolución del honorable Dotti, con las enmiendas aceptadas y sométala a votación; considero que se ha debatido suficiente sobre el tema.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Cumpló su disposición, señor Presidente. Secretaría dio lectura al proyecto de Resolución presentado por el honorable Marcelo Dotti, y el señor diputado Marcelo Dotti aceptó únicamente la observación propuesta por la honorable Anunzziatta Valdez.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Le rogaría, honorable Dotti, que sea para acelerar el proceso.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA. Hay una que convalece mi segundo artículo del proyecto que la acepto también, siempre y cuando la proponga Carlos González, que está pidiendo el uso de la palabra. Y además, deseo, es mi intención aceptar la propuesta del honorable Marún, que como un artículo adicional, se plantee que se nos envíe procedimiento, cronograma, método de saneamiento bancario. De tal manera que así solucionamos y aceleramos en tiempo el proceso. Me permito sugerirle y pedirle que le confiera la palabra que le está pidiendo Carlos González.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Todos los bloques han intervenido, los que han pedido la palabra y han varios diputados que tienen pendientes pedido la palabra. En atención a su pedido, le voy a dar la palabra al honorable González, para que haga esa propuesta y con él pasamos a votar la resolución. Honorable González.-----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente, y gracias honorable Dotti. Honorables legisladores, no es cierto que ha sido iniciativa ni del Gobierno ni del Congreso Nacional, la creación de la AGD, ni las auditorías externas en el sistema financiero; fueron sugerencias, disposiciones u orden del Fondo Monetario Internacional y de los organismos internacionales. Tengo en mi poder todas las comunicaciones del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional, del BID, con fecha 15 de diciembre, 20 de diciembre, 30 de enero, y 15 de mayo; es decir fueron los organismos internacionales, que conocían perfectamente lo que estaba pasando en el sistema financiero nacional, quienes hicieron llegar sus recomendaciones al Gobierno nacional. Hay que hacer un verdadero esfuerzo en la mañana de hoy para diferenciar los dobles discursos que hemos escuchado en el Congreso Nacional, y hacer ese esfuerzo significa el negarnos a creer que se inicia el día de hoy la verdadera guerra de los bancos en el país, bancos que no tienen ni

*Cartesina*



ciudad ni tienen país, sino que son simplemente banqueros corruptos representantes de grupos económicos de la Costa, de la Sierra y del Oriente. Si es que no estuvieran involucrados los 12 millones de ecuatorianos, quienes nada tenemos que ver con los bancos, deberíamos sonreirnos de esta guerra que se inicia en este país, para saber qué banco se queda y qué banco se va. Por eso en este esfuerzo mental, he conversado con el diputado Dotti, para entender su intención real que el resultado de las auditorías sea conocido públicamente, y como esa ha sido y es la tesis también de nuestro bloque, vamos a apoyar ese proyecto de Resolución, solicitándole al diputado Dotti una modificación o un texto alternativo en el Artículo 2 propuesto, que si el diputado Dotti lo acepta podría ser de la siguiente forma: "Artículo 2. Solicitar a la Agencia de Garantía de Depósitos copia certificada de los contratos firmados por las empresas auditoras internacionales", para que una vez que el Congreso Nacional disponga copia certificada de esos contratos, poderlos estudiar y analizar lo que es de inquietud del diputado Dotti, y que también la compartimos en cuanto al domicilio y otros antecedentes de este contrato. Si el diputado Dotti acepta esa modificación, votaríamos por la propuesta del proyecto de Resolución.-----

ARCHIVO

**POR ENCARGO DEL PRESIDENTE TITULAR, ASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL DIPUTADO VICTOR HUGO SICOURET OLVERA.-----**

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Dotti tiene la palabra.-

**EL H. DOTTI ALMEIDA.** Gracias, señor Presidente. Por supuesto acepto la sugerencia del honorable González. Ciertamente es que el Artículo 6 de la Ley de Compañías ordena la domiciliación, pero, reitero en breves segundo mi preocupación; una cosa es por ejemplo, Price Water House, domiciliada desde años en el Ecuador, que no es con ella con quien se contrata la auditoría, se contrata con la Price Water House matriz, Nueva York, y es eso lo que me preocupa y por eso acepto la modificación propuesta por Carlos González, en el sentido de que se nos envíe copias de los contratos de

*Contratos*

la AGD con las auditoras externas, y ahí veremos de qué manera, hoy mi duda y mi incertidumbre, tienen una gran razón de ser respecto a la domiciliación, porque no es lo mismo que conste en la ley, que la ley se cumple. Como dice mi buen amigo y colega Germán Astudillo, la resolución no tiene sentido porque todo consta en la ley, si así actuáramos, apreciado Germán, entonces para ¿qué nuestra facultad fiscalizadora pues? Estamos aquí justamente para precautelar que lo que conste en la ley, se observe por parte del poder público y no siempre acontece, no siempre sucede. Adicionalmente, acepto el adéndum del honorable Jorge Marún, en el sentido que se nos envíe también, un artículo especial que ya está redactado, método, procedimiento y cronograma del saneamiento bancario. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Muy bien. Señor Secretario, lea la propuesta del honorable Dottti, con todos los cambios que han sido aceptados por él, incluyendo el del honorable González.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Señor Presidente, cumpla su disposición, pidiéndole al honorable Dottti que si se ajusta mi lectura a lo aceptado por él me lo haga conocer. La parte resolutive: "Artículo 1. Exigir el cumplimiento de la obligación legal y moral que tiene el Presidente de la República, el Superintendente de Bancos y las autoridades monetaria del país, para hacer público el resultado de las auditorías externas al sistema financiero nacional; Artículo 2. Exigir al Gobierno nacional, haga conocer de inmediato al país, el procedimiento, cronograma y método para la restructura y saneamiento del sistema financiero nacional; Artículo 3. Solicitar a la Agencia de Garantía de Depósitos copia certificada de los contratos firmados con las empresas auditoras internacionales externas; Artículo 4. Que una vez conocido los resultados de las auditorías, de encontrarse indicios de responsabilidad civil o penal por parte de los representantes legales sometidos a este proceso, se inicien de inmediato las acciones legales a que haya lugar".

Comedidamente le consulto, diputado, si está de acuerdo en eso.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Señor Secretario, con el texto leído someta a votación, por favor.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Sí, señor Presidente. Los honorables diputados que estén de acuerdo con la Resolución propuesta por el honorable Marcelo Dottti, con las enmiendas aceptadas por el diputado proponente, leídas por Secretaría, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Gracias, honorables diputados. Señor Presidente permítame proclamar resultados.

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Proclame, por favor.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** De setenta y seis honorables diputados presentes en la sala, sesenta apoyan la moción de Resolución propuesta por el honorable Marcelo Dottti.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Aprobado. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "Conocimiento de la Resolución propuesta por el honorable Jorge Marín Rodríguez, por el que se exhorta al Municipio de Quito respete los lugares de trabajo de los comerciantes informales". Señor Presidente, permítame dar lectura al texto del proyecto de resolución. "El Honorable Congreso Nacional Considerando: Que la actual clase media y popular del país demandan de sus gobernantes la adopción de políticas más humanistas; Que las ferias libres desde su creación en el año 1989 han constituido un mecanismo orientado a favorecer a los consumidores de escasos recursos; Que la Constitución Política de la República establece en los numerales 16 y 17 del Artículo 23 los derechos a la libertad de empresas y de trabajo, respectivamente; Que la misma Ley Suprema del Estado consagra en su Artículo 35 el derecho obligando además al Estado a su protección, así como asegurar al trabajador el respeto a su dignidad y a una existencia decorosa; Que estos derechos

*Continúa*

pretenden ser conculcados por parte del Municipio de Quito al pretender desplazar de sus lugares de trabajo a los pequeños comerciantes e informales asentados en vías públicas y parques sin, previamente, darles una nueva alternativa para el desarrollo de sus actividades; Que con esta medida, se logrará únicamente pauperrizar aún más las condiciones de un amplio sector económico del país; y, En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 71 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Acuerda: Artículo 1. Exhortar al Municipio de Quito, para que respete los lugares de trabajo de los pequeños comerciantes informarles que laboran en el Distrito Metropolitano, protegiendo de esta forma su derecho al mismo, hasta que se les entregue un sitio digno que reúna todas las condiciones apropiadas". Este el proyecto de Resolución, presentado por el diputado Jorge Manuel Marún, con el auspicio y apoyo de varios señores diputados. Debo informar al señor Presidente y a la sala, que respecto de este proyecto la honorable Anunzziatta Valdez presenta la siguiente observación: "Que se agregue un artículo que diga como Artículo 2, los comerciantes informales deben registrarse en el municipio y formar parte de un censo. El municipio estructurará un plano del sitio y un orden de ubicación". Esto es cuanto puedo informar sobre el punto en debate señor Presidente.-----

REASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL PRESIDENTE TITULAR,  
INGENIERO JUAN JOSE PONS ARIZAGA.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Marún.-----

EL H. MARUN RODRIGUEZ. Muchas gracias señor Presidente. Todos conocemos la situación del país. Como nunca antes en la historia los índices de desempleo bordean el 25%, eso es verdaderamente desesperante. En el Gobierno interino hubo un Decreto Ejecutivo, el 1746 mediante el cual se prohibían terminantemente las ferias libres. Esto, en la Capital de la República, dejaba a 150 mil ecuatorianos sin posibilidad de trabajar de manera informal, por lo menos, les quitaba la posibilidad de ganarse honestamente el pan



de cada día, de educar a sus hijos, de darle salud a sus hijos. Nosotros estamos conscientes que el ornato, el urbanismo, el aseo de la capital de la República es indispensable; es por eso que en el proyecto de resolución, en la parte final del único artículo, dice: "que en el momento en que se presente la infraestructura posible se los cambie, se los reubique; pero que hasta el momento en que el Municipio pueda dar esa infraestructura, hasta el momento en que el Municipio pueda dar la posibilidad que estos 150 mil ecuatorianos no se queden sin su fuente de ingresos indispensable para mantener a su familia, para mantenerse en la actividad lícita, para no caer en lo que está cayendo muchos ecuatorianos: en la actividad ilícita, por el hambre, por la desesperación, por no encontrar fuentes de trabajo, es necesario que el Municipio de Quito, tenga la sensibilidad, que ha tenido también el Presidente de la República. Hay un Decreto Ejecutivo, el número 45, del actual señor Presidente de la República del doctor Jamil Mahuad, que deja insubsistente el Decreto Ejecutivo 1746; es decir, ya el Ejecutivo dejó insubsistente el Decreto mediante el cual se eliminaban las ferias libres. Es por eso, señor Presidente, que nosotros consideramos indispensables que el Congreso Nacional apruebe esta resolución para llamarle la atención de esta manera al Municipio de Quito, para exhortar al Municipio de Quito que tenga coherencia con el momento angustioso que vive el Ecuador, con la desesperación de estos 150 mil ecuatorianos que trabajan, estos comerciantes que muchas ocasiones nos han visitado y nos han conversado que ellos están buscando la posibilidad de encontrar otros puestos de trabajo, pero que son estos pequeños lugares demasiados caro para ellos. Entonces, el Municipio que tiene los recursos, por que el Municipio de Quito es un municipio que tiene billete, pueda construir la infraestructura indispensable para que estos comerciantes trabajen ahí y puedan lícitamente llevar el sustento a su familia. Yo les agradezco a los señores diputados por el apoyo a esta resolución, que es un apoyo a los comerciantes del país, que es un apoyo a los 150 mil hombres que representan a

150 mil familias, que podrían quedarse sin su fuente de ingreso, y correr el riesgo de que esta buena gente, que estos buenos hombres, que estos buenos trabajadores, tengan que tomar caminos equivocados, como ya lo han tomado muchos ecuatorianos, por la insensibilidad de las personas que manejan las finanzas del país, y que se fijan única y exclusivamente en los indicadores macroeconómicos y no ven la pobreza y la angustia del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Marún, hay una observación planteada por la honorable Anunzziatta Valdez ¿usted la acoge, no la acoge?-----

**EL H. MARUN RODRIGUEZ.** Señor Presidente, está pidiendo su coidearía la palabra, disculpe.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Es que se leyó ya la observación. Honorable Anunzziatta Valdez.-----

**LA H. VALDEZ LARREA.** Señor Presidente, señores Diputados: solamente quería muy brevemente explicar que el objetivo de esta observación es...-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Marún la Honorable Valdez está haciendo una observación. Gracias honorable Marún.-

**LA H. VALDEZ LARREA.** Apoyar la propuesta en el sentido que el Municipio, para garantizar inclusive que esos trabajadores informales luego cuando encuentren un sitio y los puedan ubicar, ya desde ahora ya los tenga censados. Esos trabajadores y trabajadoras informarles necesitan tener algún tipo de respaldo, y ese respaldo, evidentemente, puede venir por la vía que el Municipio, en forma inmediata, los cense a los que están en el lugar actual, para luego estructurar, ya eso es futuro, un plano del sitio en donde deben ser ubicados en base a ese censo. Creo que de esta forma se garantiza mejor el derecho de los trabajadores informales actuales, y se protege su futura ubicación.

Si el diputado Marún lo acepta pues, se le incluiría en la resolución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Marún.-----

EL H. MARUN RODRIGUEZ. Indiscutiblemente la iniciativa de la diputada es muy provechosa para el punto que estamos tratando y bienvenida la iniciativa, no podía ser de otra manera, de una mujer de la talla, de la preocupación constante por los sectores populares, tenía que nacer una iniciativa brillante. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Yandún.-----

EL H. YANDUN POZO. Señor Presidente, compañeros legisladores: Se está topando un punto totalmente sensible ante la crisis en la que nosotros estamos viviendo, y quiero intervenir en esta oportunidad porque necesariamente se topa en este campo, al sector del denominado "calle Ipiales", en donde aproximadamente unas 100 mil personas están laborando en ese sector. En días pasados recibimos dos comisiones, especialmente por la Comisión de Derechos Humanos, y posteriormente en una comisión de mi partido, y es un clamor de aproximadamente de 200 personas que llegaron hasta el Congreso a presentar sus reclamos, porque el trato que se está dando por parte del Municipio a estas personas que trabajan como comerciantes informales no es nada humanitario. Y lo que es más, señor Presidente, no solamente es el maltrato es de carácter verbal, sino físico y económicos, porque la Policía Municipal se ha convertido prácticamente en los verdugos de esta gente pobre que está tratando de ganarse la vida al diario; y por tanto, pedían de que no se les desaloje en el lugar que ellos están acostumbrados a trabajar, porque uno ofrece su producto lógicamente donde puede venderlo; porque si esos mismos productos son ofrecidos, qué sé yo, en la vía Panamericana, o por El Valle no van a poder vender. El total de comerciantes llega a 600 mil personas en Pichincha, por tanto el trata de remover, de cambiar, de reubicar a ellos,

*Continúa*

es simplemente dejarles sin comida; es simplemente dejarles abandonados y a una supervivencia que nos traerá consecuencias de carácter delictivo. Señor Presidente, yo pido más bien, que seamos consecuentes, que demos pasos a este pedido que respaldo al compañero Marún, lo que sí creo conveniente, y de acuerdo al diálogo obtenido especialmente con el sector de la calle Ipiales, es que se haga el censo, como bien lo dice la compañera Anunzziatta Valdez, pero ese censo tiene que ser de carácter poblacional, carácter económico, y ellos, de acuerdo a las conversaciones obtenidas y de los resultados obtenidos, están en condiciones, inclusive de aportar con un tributo que sea anual, a fin de que el Municipio pueda reorganizar, reestructurar esos lugares, pueda modificar, de ser el caso, el ornato de esos lugares; pero reubicar sorpresivamente, creo que vamos a causar un grave daño, y más bien, lo que sí vamos a obtener es un malestar, una convulsión social en cada una de las ciudades, especialmente en Quito, y realmente va a ser muy perjudicial para esa gente pobre. Por eso yo me uno a lo propuesto por el compañero Marún, más que se haga el censo, y de ser necesario, compañero Marún, para que después del censo, que es de carácter poblacional y económico, en los lugares que tenga un control efectivo por el Municipio, que se cobre una tasa o un impuesto modesto, desde luego, para que pueda reorganizar y reestructurar esos lugares. Esa es mi propuesta, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Alexandra Vela.-----

**LA H. VELA PUGA.** Señor Presidente, a mí me parece loable que el Congreso Nacional se preocupe por los problemas de los informales, pero me parece que es importante que cuando el Congreso Nacional plantea una resolución, en contra de un gobierno seccional, esta resolución respete las atribuciones y autonomía que cada uno de los concejos municipales de todo el Ecuador tienen, para ejercer las funciones específicas, que de acuerdo con la Constitución, la Ley de Régimen Municipal, y en el caso que hablamos,



la Ley del Distrito Metropolitano de Quito, es atribución exclusiva de los organismos seccionales; porque de lo contrario, si es que nosotros, como Congreso Nacional, comenzáramos, por vía de las resoluciones, a darle instrucciones o indicaciones sobre como debe manejarse cada una de las ciudades del Ecuador, estaríamos interfiriendo con las facultades que cada uno de los concejos municipales tiene como atribución específica. Este Congreso Nacional está preocupado por llevar adelante un proceso de descentralización; pero, señores, si es que por el otro lado hacemos lo que estamos haciendo hoy día, no estamos trabajando de una manera coherente en garantizar que ese proceso de descentralización se dé. Información adicional sobre el tema específico del traslado de los informales en el centro de la ciudad de Quito, en el Distrito Metropolitano de Quito, y los planteamientos que el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, ha llevado adelante siempre con consenso con las diferentes organizaciones de vendedores ambulantes en la ciudad. Los planteamientos que se están llevando adelante, todos ellos han sido consensuados, con los habitantes de la ciudad de Quito, y particularmente con las más de dos mil organizaciones de vendedores ambulantes, asentados no solamente en el centro histórico sino en la zona norte, en la zona centro y en los valles de la ciudad. Y todas esas propuestas consensuadas han sido basadas en el hecho específico de que se garantiza por parte del Municipio de Quito, la ubicación de aquellos vendedores en otros sectores, en sectores además, que están ubicados en los mismos sitios tradicionales de venta y que de acuerdo con los análisis llevados adelante de manera técnica, garantizan que las personas que van a desarrollar ese tipo de actividades la van a seguir cumpliendo en los mismos términos o mejores términos de los que ha venido cumpliéndola antes y garantizando que van a poder vender de manera adecuada. Señor Presidente, no estoy de acuerdo con la propuesta de esta moción; creo que es conveniente conversar esos temas con cada uno de los alcaldes, en el mejor de los casos, pero no creo que el Congreso Nacional deba comenzar a

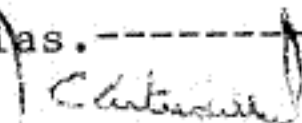
inmiscuirse en temas que no son de su competencia, y particularmente en el caso del Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Esta circunstancia de venta ambulante en el Ecuador, no se da exclusivamente en el caso del Municipio de Quito, es una realidad que vivimos en todos y cada uno de los cantones del Ecuador, y que se vive así por las condiciones económicas que tiene el país, porqué entonces hacer un planteamiento de esta naturaleza que afecta, de todas maneras, la autonomía que este Congreso Nacional debe respetar de los Municipios del Ecuador. Muchas gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Marcelo Dotti.-----

**EL H. DOTTI ALMEIDA.** Gracias señor Presidente. Conuerdo con la exposición de carácter legal y jurídico de la honorable Alexandra Vela, pero a veces los asuntos de justicia social trascienden, rebasan las consideraciones simplemente formales o jurídicas o legales. El problema es un problema de fondo, es un problema social, y así es como hay que verlo. Quiero exponer a mis colegas legisladores, por su intermedio y a su señoría, en breves palabras lo siguiente: Este es un clamor y una demanda de la ciudad de Quito, la ciudad de Quito que tiene un millón 700 mil habitantes, en una enorme y abrumadora mayoría, por su intermedio, honorable René Yandún, clama y pide que el testimonio de su historia, que el monumento más importante de la historia de la ciudad, que es el centro histórico, se rescate, se reivindique. Este no es un asunto de 220 visitantes al Congreso, o de 600 mil o de 200 mil que dicho sea de paso, me permito con respeto rectificar a René Yandún, el censo hecho este año, a la altura del mes de febrero porque el alcalde Sevilla que es un buen Alcalde, que no es de mi partido y yo soy quiteño, en consideración de la ciudad, yo trasciendo los intereses inclusive de mi partido, Sevilla es un buen Alcalde, un alcalde técnico, que tiene un último censo, censo hecho con los ambulantes, con los de la Ipiiales, son 10 mil vendedores de la calle Ipiiales, Segunda precisión, porque soy quiteño y trabajé

7 años en el municipio, señor Presidente, multipliquemos 10 mil por cinco mil de promedio, son 50 mil, no son 600 mil personas, ni siquiera son 200 mil, señor Presidente, no es verdad que los respetables vendedores de la calle Ipiales son pobrecitos damnificados, son vendedores y comerciantes millonarios, y sé de lo que hablo, merecen todo nuestro respeto, pero adicionalmente el proyecto de Sevilla, que es un proyecto técnico, hecho con ellos, en consenso, es un proyecto tremendamente respetuoso es una reubicación a lugares con equipamiento urbano, con ornato, con diseño, que le cuesta al Municipio de Quito, un platal, y se les pide, a los respetables comerciantes de la Ipiales, que cooperen con una alícuota insignificante, de ese platal que le cuesta al ciudadano quiteño, la reubicación de este respetable sector de 10 mil vendedores de la calle Ipiales. Nadie los atropella, nadie los va a empujar, todo se va a hacer en consenso, todo se va a hacer con la voluntad y anuencia de ellos; pero, el centro histórico, es el mayor testimonio que tenemos los quiteños de nuestra historia, de nuestra raigambre, de nuestro ancestro y tiene que ser respetado, no a patadas, como se hizo en Lima, cuando Fujimori y el Alcalde de esa ciudad ordenaron el desalojo con tanques, no a patadas ni por la fuerza, cuando México, hace más de 40 años, erradicó de su centro histórico lo que era un atentado, un atentado a la raíz ancestral del pueblo mexicano, se lo reubicó en San Angel, hoy San Angel es un ejemplo de comercio, de equipamiento urbano; es decir hay ejemplos en Latinoamérica, pero lo diferencial es que aquí no se patean, aquí no se empujan, aquí no hay una policía municipal atropellante, me permito porque soy testigo de ello, manejo el problema todos los días, este es un proceso tremendamente respetuoso, y reitero, aquí lo importante es la intención y el deseo de más de un millón y medio de quiteños, versus un interés focalizado, que tiene que ser respetado, reubicado, bien atendido, de un grupo de minoritarios de comerciantes. No es un tema de la ciudad, este es un tema que atañe a nosotros los quiteños, que mayoritariamente apoyamos al Alcalde de Quito en este tema.

Gracias.



**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Señor Secretario, sírvase tomar votación sobre el proyecto de Resolución planteado por el honorable Marún, con las observaciones, que él ha recogido, de la honorable Anunzziatta Valdez.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Cumplo su disposición, señor Presidente. La parte resolutive de este acuerdo propuesto por el honorable Marún, con la observación de la diputada Anunzziatta Valdez, queda de la siguiente manera. "Artículo 1. Exhortar al Municipio de Quito para que respete los lugares de trabajo de los pequeños comerciantes informales que laboran en el Distrito Metropolitano, protegiendo en esta forma su derecho al mismo hasta que se les entregue un sitio digno que reúna todas las condiciones apropiadas. Artículo 2. Los comerciantes informales deben registrarse en el Municipio y formar parte de un censo. El Municipio estructurará un plano del sitio y un orden de ubicación". Los señores Diputados que estén de acuerdo con el proyecto de resolución, leído por Secretaría, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Gracias, señores Diputados. Señor Presidente, con su autorización proclamo resultados. De setenta y dos honorables Diputados en la sala, cuarenta y tres votan a favor del proyecto de resolución.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Aprobado el proyecto de Resolución. Siguiendo punto, señor Secretario.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "Proyecto de Resolución propuesto por el honorable Marco Antonio Proaño Maya, por el que se solicita a la Comisión de Legislación y Codificación, exija a la Comisión interventora del IESS, la presentación de los estudios matemático-actuariales y demográficos de sustento del proyecto de Seguridad Social". Con su autorización, señor Presidente, me permito leer el proyecto presentado. "El Congreso Nacional Considerando: Que la Comisión de Legislación y Codificación del Honorable Congreso Nacional, en estricto cumplimiento del mandato constitucional, constante en el último párrafo de la disposición transitoria segunda, el 27 de mayo del presente

*Continúa*



año ha entregado el proyecto de Ley 20121-A sobre Seguridad Social, presentado por la Comisión Interventora del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; Que la Comisión de Legislación y Codificación, en aclaración constante en la exposición de motivos, reconoce la limitación legal que le impidió modificar el texto enviado por la Comisión Interventora del IESS; Que el proyecto entregado dispone una serie de modificaciones económicas, porcentajes valores monetarios, asignaciones fiduciarias y otras relativas, que comprometen al Estado, afiliados, jubilados, campesinos derecho habitantes y terceros, en el inmediato, mediano y largo plazo; Y, Que la Constitución Política del Estado manda en su disposición transitoria segunda, párrafo segundo y cuarto, la realización de estudios actuariales previos, en los que se sustentará el proyecto de reforma a la Ley de Seguridad Social. Resuelve: 1. Solicitar a la Comisión de Legislación y Codificación del Honorable Congreso Nacional, exija a la Comisión Interventora del IESS, la presentación de los estudios matemático-actuariales y demográficos, en los que se sustenta el mencionado proyecto de Ley de Seguridad Social, a efecto de que los señores Diputados del Honorable Congreso Nacional, cuenten con elementos de juicio, previos y suficientes, que les permita dotarle al país de un Ley Reformativa de la Ley de Seguridad Social, que tenga bases técnicas y responda a la realidad". Este el proyecto de Resolución. No hay observaciones, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Marco Proaño Maya.-----

**EL H. PROAÑO MAYA.** Gracias, señor Presidente. Esta Resolución es una convocatoria a que se respete la inteligencia y la responsabilidad de los señores Diputados. La nueva Ley de Seguridad Social, como así se denomina el proyecto, cambia totalmente los conceptos, la organización y hace, que con un sistema mixto de solidaridad intergeneracional, o capitalización solidaria, al mismo tiempo se incorpora el sistema del ahorro individual obligatorio; en consecuencia es una mixtura que requiere

*Continúa*

que el Congreso Nacional lo asuma con toda responsabilidad, que tengamos toda la documentación que sustente las reformas, los estudios demográficos, los indicadores económicos, porque cambia el sistema de aportaciones, cambia el protagonismo del Estado, en la sustentación económicas del seguro de jubilación y del seguro de salud. Por ejemplo, señores diputados, a pretexto de un copago, en el artículo 104 del proyecto, se excluye de la atención de la salud a los discapacitados, y con todo respeto, solo los discapacitados morales pueden excluir de la atención de la salud a los discapacitados físicos. Señor Presidente, esta resolución tiene su espíritu: que los señores diputados tengamos, además de una enorme ley que se ha presentado, todos los elementos que nos permitan actuar con responsabilidad, porque aquí está de por medio no solamente el interés del Estado, sino de los afiliados, de los jubilados, de los derecho habientes y, en general de los ciudadanos de este país. Señor Presidente, dignese usted, si no hay debate en esta resolución, solicito que se tome votación. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Sixto Durán Ballén.-----

**EL H. DURAN BALLEEN CORDOVEZ.** Señor Presidente, querría apoyar la petición del diputado Proaño Maya, y con perdón a él, querría además añadir a esta resolución, un numeral dos que dijese: Que hasta que se recibiere esta información, que hace muy bien en solicitarla el diputado Proaño Maya, no se dé curso en el pleno a la discusión de esa ley", frente a los posibles plazos que deba haber. Si no tenemos estos elementos de juicio que solicita el diputado Proaño Maya, va a ser bastante difícil que podamos tener una resolución, por parte nuestra, adecuada a las circunstancias. Gracias señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Es importante, honorable Durán Ballén, esta Ley tiene un trámite especial, y está siendo analizada por los diputados y tienen que hacer llegar sus observaciones, por escrito, a la Comisión de Legislación

*C. Antezuela*

y Codificación, sin perjuicio de lo que usted solicita se incluya en el proceso de Resolución del Honorable Proaño Maya. Honorable Proaño ¿está usted de acuerdo con la sugerencia del honorable Durán Ballén?-----

**EL H. PROAÑO MAYA.** Señor Presidente, usted ha hecho muy bien en considerar que ésto tiene un trámite especial, establecido en la transitoria. Nosotros tenemos 30 días para presentar observaciones por escrito, pero la Comisión de Legislación debe presentarnos al pleno el proyecto definitivo, para esa presentación no hay plazo, y yo entendería así la justa y responsable preocupación del señor diputado Sixto Durán Ballén.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Usted ¿acoge la sugerencia?-----

**EL H. PROAÑO MAYA.** Pero respetando el procedimiento al que usted ha hecho referencia.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Como no. Señor Secretario, tome nota, por favor, de la observación del honorable Durán Ballén. Honorable Reinaldo Páez.-----

**EL H. PAEZ ZUMARRAGA.** Señor Presidente, honorables Legisladores: Quiero sumarme a la solicitud que hace el honorable Proaño Maya, porque la Ley del Seguro Social es una Ley de gran trascendencia en la vida nacional, y en el proyecto que estamos analizando se han tomado algunas decisiones y se ha dispuesto varias medidas que tienen que ver con el funcionamiento económico de la Institución. No es justo que la Comisión Interventora haya tomado algunas decisiones sin cumplir con el mandato constitucional. La Constitución obliga a que esta Comisión Interventora, realice cualquier reforma en base a la presentación de cálculos actuariales, y a un análisis económico a fondo de la Institución, porque de lo contrario se vuelve incomprensible que se pongan topes en determinadas prestaciones, y que, como bien decía el honorable Proaño Maya, haya grupos de jubilados, a los que se les quita la

*Continúa*

protección de Seguro Social, y se les obliga a que toda actividad de salud que ellos reciban, sea financiado por el Estado. Conocemos la situación crítica del país, del Estado, y entonces, ¿por qué aquellos individuos que aportaron durante toda su vida útil, tienen que ser preteridos al final de sus días, si no hay un cálculo actuarial si no hay un conocimiento económico real de la institución? No hay justificación para que estos pasos y otros más, como son los reaseguros que se quiere crear en esa Ley, reaseguros para que las reaseguradoras se hagan cargo de los enfermos crónicos, paguen a los enfermos renales, paguen el tratamiento que se hace con riñones artificiales, que los reaseguros paguen a los diabéticos, que sean los reaseguros los que paguen a los pacientes cardíacos crónicos. Yo no sé qué reaseguro o qué aseguradora va a comprometerse, a hacer este tipo de gestión que le compete netamente al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social como dice la Constitución. No nos dicen cuánto cuestan los reaseguros, no nos dicen cómo van a funcionar. De igual manera, la cesantía que no es muy fácilmente financiable, le cargan a una reaseguradora, es la aseguradora la que va a pagar la cesantía de las personas que dejen de trabajar. Por eso necesitamos un fundamento económico actualizado, un fundamento económico bien justificado, de lo contrario no sé, ¿cómo son los cambios que se quieren hacer, en base a qué, cómo se ponen topes económicos? y es por esto que respaldo la petición del honorable Proaño Maya y pido que se exija que la Comisión Interventora nos haga llegar los cálculos actuariales y la definición económica de la Institución para entender de mejor manera el proyecto de reformas al IESS. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Pío Oswaldo Cueva.-----

EL H. CUEVA PUERTAS. Señor Presidente, señores legisladores: Quiero felicitar al honorable Proaño Maya por la presentación de este proyecto de resolución, pero quiero agregar que con el objeto que los términos de esta resolución sean



mandatorios, se dé un giro a la redacción que ha propuesto el honorable Proaño Maya, a fin de que la exigencia sea directamente a la Comisión Interventora del IESS, a fin de que ésta remita a la brevedad posible, a la Comisión de Codificación, los estudios actuariales y demográficos en los que fundamente su propuesta. Por eso, señor Presidente, voy a permitirme poner a consideración del honorable Proaño Maya, el cambio de redacción que he enunciado, que diría: "Resuelve: Exigir a la Comisión Interventora del IESS que presente, a la brevedad posible, a la Comisión de Legislación y Codificación del Honorable Congreso Nacional, los estudios matemáticos actuariales y demográficos, en los que sustente el mencionado proyecto de Ley de Seguridad Social, a efecto de que los señores miembros de la Comisión y los señores diputados del Honorable Congreso Nacional, etcétera". Nada más, señor Presidente.---

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Proaño. Señor Secretario, tome votación del proyecto de resolución del honorable Proaño Maya, con las observaciones que el señor honorable Diputado ha acogido.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Los señores diputados que estén de acuerdo con el proyecto de resolución propuesto por el honorable Marco Antonio Proaño Maya, con la observación del honorable Pío Oswaldo Cueva, aceptada por el proponente, sírvanse expresar su voto levantando el brazo, perdón, y con la observación del honorable Sixto Durán Ballén también. Gracias señores diputados. Señor Presidente, permítame proclamar resultados. De sesenta y seis honorables diputados en la sala, sesenta y uno apoyan el proyecto de resolución propuesto por el honorable Marco Proaño Maya con las observaciones propuestas y aceptadas por los honorables Sixto Durán y Pío Oswaldo Cueva Puertas.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Está aprobado el proyecto de Resolución. Siguiendo punto señor Secretario.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "Conocimiento y resolución del proyecto

de Resolución propuesto por el honorable Víctor Junior León Luna, por la que se declara en emergencia la educación nacional, circunscrita a la matriculación y entrega de material didáctico y pedagógico". El proyecto de Resolución en debate es del siguiente tenor. "El Honorable Congreso Nacional Considerando: Que la Constitución de la República, en su Artículo 66, primer inciso, establece que "La educación es derecho irrenunciable de las personas, deber inexcusable del Estado, la sociedad y la familia, área prioritaria de la inversión pública, requisito del desarrollo nacional y garantía de la equidad social. Es responsabilidad del Estado, definir y ejecutar políticas que permitan alcanzar estos propósitos"; Que el Artículo 67 de la misma Constitución, establece que "La educación pública será laica en todos sus niveles; obligatoria en el nivel básico, y gratuita hasta el bachillerato o su equivalente. En los establecimientos públicos se proporcionarán, sin costo, servicios de carácter social a quienes los necesiten. Los estudiantes en situación de extrema pobreza recibirán subsidios específicos". Resuelve: Exhortar al señor Presidente de la República, a que declare en emergencia la educación nacional, circunscrita la matriculación y entrega del material didáctico y pedagógico. Artículo 2. Plantear al Presidente de la República, doctor Jamil Mahuad Witt, disponga a través de los ministerios correspondientes: a) La matriculación gratuita e inmediata, de los estudiantes que asisten a los establecimientos de educación fiscal y que deben ser inscritos en el año lectivo 1999-2000, en todo el territorio nacional; b) Disponga la entrega inmediata de la mochila escolar; c) Establezca subsidio de educación para los estudiantes que se hallan en extrema pobreza. Artículo 3. Crear un fondo especial, para los establecimientos de educación fiscal, que compense los cobros de la matriculación. Artículo 4. Los egresos provenientes de la aplicación de estas medidas, se realizarán con cargo a los ingresos provenientes de los excedentes del valor del barril del petróleo, respecto del fijado para financiar el Presupuesto General del Estado". Hasta aquí el proyecto de Resolución propuesto por el honorable Víctor Junior León

*C. Antequerra*

Luna. "Respecto de esto, señor Presidente, permítame informar que la honorable Anunzziatta Valdez, ha presentado en Secretaría General las siguientes observaciones: "Motivada por las mismas preocupaciones manifestadas por el honorable Víctor Junior León, he iniciado gestiones con la Cartera de Estado responsable, a fin de adoptar medidas emergentes frente al grave problema social de masiva deserción del sistema educativo que afectará a niños y jóvenes, particularmente en las provincias que han iniciado el presente año escolar. En este sentido será de mucha ayuda la resolución que adopte el Congreso Nacional, para la declaratoria del estado de emergencia de la educación nacional, no obstante lo cual solicito que se sirva someter a la consideración del Plenario, el siguiente texto ampliatorio en la parte resolutive. Resuelve. Artículo primero. Declarar en emergencia la educación nacional, frente a la cual se exhorta al doctor Jamil Mahuad Witt, que disponga a través del Ministerio de Educación y de las instituciones competentes, la adopción de las medidas planteadas en la presente resolución. Artículo segundo. A través del Acuerdo Ministerial correspondiente. 1. Ampliar el período ordinario de matrículas de los establecimientos educacionales de instrucción básica y secundaria con régimen de Costa, hasta el 31 de junio y el período extraordinario hasta el 31 de julio del presente año escolar. 2. Exonerar del pago de valores por matrículas a los niños que concurran en este período y que no se hayan matriculado por falta de recursos económicos. 3. Dentro de los cupos disponibles en las escuelas fiscales y con base a la distribución geográfica de éstas, otorgar facilidades en los requisitos y procedimientos de transferencia, solicitados a favor de niños que pasan desde escuelas particulares a escuelas fiscales. 4. Disponer la entrega inmediata de la mochila escolar y libros de los estudiantes, que hasta la presente fecha no se han inscrito o matriculado en las escuelas fiscales. 5. Instruir a los directores de los establecimientos educativos, para que durante el presente año escolar, el uniforme no sea un requisito obligatorio exigible a los niños y sus padres. 6. Sobre la base de la

*C. Cantarero*

lista de útiles escolares que integran la mochila escolar, unificar y reducir el mínimo indispensable de la lista de útiles escolares, requeridas en las escuelas fiscales. En relación con el Artículo 3 de la resolución propuesta, considero que dado que las instituciones fiscales, han reducido sus ingresos por la falta de matriculación de los estudiantes, no hace falta crear este gasto, sino en la medida en que éstas demuestren que efectivamente han ingresado, los estudiantes que se busca reinsertar con las medidas planteadas". Este el proyecto de resolución y la observación escrita, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Víctor Junior León.-----

EL H. LEON LUNA. Señor Presidente, colegas legisladores: El día 3 de junio del presente año, presenté este proyecto de resolución al Congreso Nacional, tratando de que fuese conocido lo más pronto, en vista que la prensa nacional venía señalando que en la Costa ecuatoriana solamente el 30% de los estudiantes habían sido matriculados, han pasado algunos días y hoy día ya conocemos este proyecto y bien dice el dicho popular, más vale tarde que nunca. La profunda crisis social que se ha generado en este país por el efecto de la crisis económica que vivimos, no le ha permitido a los padres de familia de esta República, especialmente en la Costa ecuatoriana, que fue afectado por el fenómeno de El Niño y por todas las medidas equivocadas que éste régimen que dirige el doctor Mahuad, ha tomado en materia económica, matricular a los estudiantes en etapa pre-escolar, primaria y secundaria. Indiscutiblemente que el país viene viviendo una crisis a partir de la última democracia, es decir hace 20 años, pero no es menos cierto que se ha profundizado ahora, nunca antes habíamos tenido esta experiencia en la República, en la cual los padres de familia no puedan siquiera matricular a sus hijos, y vea usted, que el Congreso Nacional como representante de este pueblo sufrido, peor el Gobierno, había tomado en cuenta esta situación gravísima que vive la República; y es gravísima porque efectivamente la educación es un deber inexcusable del Estado ecuatoriano,

*C. Cantacuzán*



así reza en la Constitución Política, se dice que la educación es una área prioritaria de la inversión pública, reza en nuestra Carta sagrada, que la educación es un requisito del desarrollo nacional, además de ser una garantía de la equidad social, y mire usted, el futuro de la patria sin educación. Un gran pensador ecuatoriano, un escritor, hombre público, político, decía, con mucha verdad, que es menester educar al niño, para no castigar al hombre, y hoy día la prensa nacional, señor Presidente y colegas, nos ha traído en primera plana el hecho de que han nacido en este país nuevos delincuentes, personas que nunca habían delinquido, hoy día comparecen como fichados en la República; es decir tenemos un país al borde de la desesperanza, por eso es necesario que el Congreso Nacional, el día de hoy resuelva que el señor Presidente de la República, declare en emergencia la educación nacional, porque los niños ecuatorianos, los jóvenes ecuatorianos que están en la calle, el 70% de la juventud en la Costa, en los pueblos de la Costa que no tienen inversión de ninguna naturaleza, pueden ser parte en el caldo del cultivo de la delincuencia ecuatoriana. Yo acepto, señor Presidente, las inteligentes sugerencias que hace la doctora Anunzziatta Valdez a este proyecto de resolución, y pido que lo someta a votación, sin más discusión, porque es que no amerita discusión alguna, una cosa que es tangible y necesaria en esta República. Muchas gracias señor Presidente y colegas.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Stalin Vargas.-----

**EL H. VARGAS MEZA.** Señor Presidente, honorables diputados: Efectivamente el sistema educativo nacional se encuentra sumido en una profunda crisis, y particularmente el sector de la Costa, miren ustedes que en el sector rural, pese a la buena voluntad y a la disposición de padres de familia, de maestros y de estudiantes por laborar, no lo podemos hacer, porque las aulas están inundadas; pero resulta que la ineficiencia del Ministerio de Educación, no permite desaduanizar 2 mil 400 aulas rápidas, con lo cual podríamos resolver el tema de la infraestructura en buena parte del

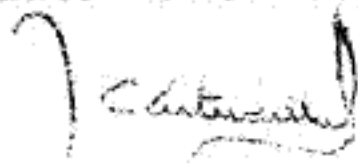
*Stalin Vargas*

sector rural de la Costa; es decir, hay aulas que están en la Aduana y que no se pueden desaduanizar. En segundo lugar, el Ministerio de Finanzas, a través de la señorita Ministra de Finanzas, emite un Acuerdo Ministerial, el 018 del 16 de marzo, y asómbrense, de los recursos que pagan los padres de familia en los colegios, el 80% tiene que ir a la Cuenta Unica del Tesoro Nacional y apenas pueden disponer del 20%, la tan famosa descentralización. Es decir que ni siquiera el dinero que aporta el padre de familia, pueden utilizar los colegios para resolver sus problemas, es decir, se está quitando la plata de los establecimientos educativos, esto ocurre y evidentemente tenemos un promedio del 40% de matriculación en la Costa, porque nuestros padres de familia no pueden pagar, el fenómeno de El Niño y una serie de problemas que están ocurriendo en el país, entonces necesitamos tomar medidas, como el exigirle al Presidente de la República, que tome cartas en el asunto, ponga orden en ese Ministerio de Educación, que se preocupe realmente del proceso educativo, y genere políticas para mejorar este problema. Súmele a eso, el hecho de que los maestros ahora tenemos que ir paralizando las actividades, abril y mayo no nos pagan el sueldo, y esto realmente complica la situación educativa en el país. Ya no paga el Estado agua y luz en los establecimientos educativos, ahora se dice que tienen que pagar eso los padres de familia, es decir, cada día se recorta el presupuesto para educación. Quisiera plantear, si me permite el honorable León, incorporar en el primer Artículo, el tema de la infraestructura, porque creo que es necesario que se decrete la emergencia nacional para que se atienda este problema grave en el sector de la Costa. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable León.-----

EL H. LEON LUNA. Acepto, señor Presidente la sugerencia del honorable Vargas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Anunzziatta Valdez.-----



LA H. VALDEZ LARREA. Señor Presidente, compañeros diputados y diputadas, al igual que el proponente de este proyecto de resolución, en mi calidad de diputada de la provincia del Guayas y como Presidenta de la Comisión de la Mujer y el Niño, he tenido una honda preocupación por encontrar alguna respuesta que solucione lo que yo creo que es el mayor problema de la crisis, esto es que un 25% de niños y niñas de la Costa ecuatoriana, y cuando tengamos el período de matriculación de la Sierra probablemente ocurra lo mismo, no han podido matricularse por falta de recursos de sus padres, para pagar matrícula, libros y todo lo que se necesita para ellos. Creo que el truncar la posibilidad de estudio para esos niños y niñas, es un hecho que no podemos permitir, porque esos niños y niñas se van a incorporar al trabajo informal, se va a acostumbrar o va a necesitar el grupo familiar ese recurso, y esos niños y niñas se van a quedar sin educación; por eso he iniciado ya un proceso de acuerdo con la Ministra de Educación, a efectos de que se dicte un Acuerdo Ministerial que introduzca los elementos que el diputado proponente ha indicado en su propuesta, más estos puntos adicionales, que son los siguientes, me permite, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe.-----

LA H. VALDEZ LARREA. "Dentro de los cupos disponibles en las escuelas fiscales y en base a la distribución geográfica de éstas, otorgar facilidades en los requisitos y procedimientos de transferencias solicitados a favor de niños que pasen de escuelas particulares a escuelas fiscales", y esto porque en la práctica muchos padres ya no han podido poner a sus hijos en escuelas particulares y tienen que hacerlas fiscales, pero no han tenido las facilidades para ello. También el asunto de que no solamente se le dé la mochila escolar sino libros de acuerdo a la escuela o al grado que estén, sobre esto estamos también en conversaciones con la Ministra de Educación. Otro punto sería "instruir a los directores de los establecimientos educativos para que durante el presente año escolar, el

uniforme no sea un requisito obligatorio exigible a los niños y a sus padres y que en la mochila escolar se reduzca la base de los libros a lo que realmente es indispensable". Pero adicionalmente para hacer esto operativo, dado que se va a necesitar crear un fondo para crear a su vez el bono de reinserción escolar, yo he hecho, estoy teniendo ya acuerdos con el INNFA, para que el INNFA sea el organismo que cree dentro de su presupuesto este bono emergente, porque así como lo está planteando el diputado León, crear un fondo especial y que esos egresos salgan del valor del barril del petróleo, realmente eso no procede, porque sabemos que de acuerdo a la Constitución, solo al Presidente de la República le corresponde aprobar egresos; por eso creo que sería mucho más operativo que en esta resolución, diputado León y colegas, se exhorte al INNFA, para que incluya de sus fondos, destine recursos para financiar un bono de reinserción estudiantil, destinado a apoyar a los padres de familia en los gastos por la educación de sus hijos. Esto remplazaría los 2 últimos artículos del proyecto de resolución del diputado León y con esas propuestas, si el diputado las acepta, podríamos entrar a votar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable León.-----

EL H. LEON LUNA. Cuando hice mi exposición, señor Presidente, dije que aceptaba la sugerencia de la doctora Anunzziatta Valdez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cómo no. Señor Secretario tome votación sobre el proyecto de resolución, con las enmiendas sugeridas.

EL SEÑOR SECRETARIO. Proyecto de Resolución propuesto por el honorable Víctor Junior León Luna, con las observaciones aceptadas por el proponente, presentadas por los honorables Stalin Vargas y Anunzziatta Valdez. Los señores diputados que estén de acuerdo con este proyecto de resolución, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Gracias señores diputados. Señor Presidente con su autorización proclamo resultados. De setenta y un honorables diputados



presentes en la sala, sesenta y uno votan a favor del proyecto de resolución, propuesto por el honorable Víctor Junior León Luna, con las enmiendas de los honorables Stalin Vargas y Anunzziatta Valdez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el proyecto de Resolución. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

#### IV

EL SEÑOR SECRETARIO. "Punto 2. Integración del Directorio del Banco Central del Ecuador, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 262 y 130 numeral 11, de la Constitución Política de la República". Respecto a este asunto, señor Presidente, permítame informar, que ha sido distribuida la comunicación remitida por el señor Presidente Constitucional de la República en la que sustituye el nombre del doctor Patricio Peña Romero, por el de el doctor Mario Prado Mora. Igualmente ha sido distribuida la comunicación cursada por el señor Superintendente de Bancos, según la cual califica al doctor Mario Prado Mora, por no encontrarlo incurso en las inhabilidades previstas en las normas legales y constitucionales.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase leer el currículum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Presidencia de la República. Quito 14 de junio de 1999. Señor ingeniero Juan José Pons. Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente. En vista de la excusa presentada por el señor doctor Patricio Peña Romero, para integrar el Directorio del Banco Central, que consta del documento cuya copia adjunto, he resuelto, en ejercicio de la atribución que me confiere el Artículo 262 de la Constitución Política de la República, proponer al Honorable Congreso Nacional, por su intermedio, el nombre del doctor Mario Prado Mora, para que integre el referido cuerpo colegiado. En esta misma fecha he solicitado al señor Superintendente de Bancos, la emisión del informe, al que se refiere el Artículo 79

*J. C. C. C.*

de la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado. Le agradeceré dar a este oficio el trámite previsto en la Constitución Política de la República. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, Jamil Mahuad Witt, Presidente Constitucional de la República". Quito 14 de junio de 1999. Señor ingeniero Juan José Pons Arízaga. Presidente del Congreso Nacional. Ciudad. Señor Presidente del Congreso Nacional. De conformidad con lo expresado en esta misma fecha al señor Presidente Constitucional de la República, según consta de la comunicación cuya copia me permito acompañar, cúpleme expresar a usted por este medio, mi decisión de no tomar posesión de la función de miembro del Directorio del Banco Central del Ecuador, la misma que se produjo la media noche de ayer, por el ministerio de la ley. Mi decisión tiene el carácter de irrevocable y las razones constan en la comunicación adjunta a la cual le he hecho referencia. Reitero al señor Presidente del Congreso Nacional mis sentimientos de la más alta consideración y estima. Muy atentamente, doctor Patricio Peña Romero". "Superintendencia de Bancos. Oficio SB-99-614. Quito 15 de junio de 1999. Señor licenciado Guillermo H. Astudillo Ibarra. Secretario General del Congreso Nacional. Ciudad. De mi consideración. Me permito informar a usted, que de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 79 y 80 de la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, y según la información juramentada recibida en la Superintendencia de Bancos, el doctor Mario Prado Mora, propuesto por el señor Presidente Constitucional de la República, para integrar el Directorio del Banco Central del Ecuador, no se encuentra incurso en las inhabilidades previstas en estas normas legales. Muy atentamente, Dios, Patria y Libertad, -firma- licenciado José Iturralde Arteaga, Superintendente de Bancos Subrogante". Hasta aquí la documentación, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorables Legisladores, está en consideración la candidatura del doctor Mario Prado, para cuarto miembro del Directorio del Banco Central del Ecuador. Señor Secretario, no habiendo observaciones, tome votación,

por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Votación nominativa para la elección del señor miembro del Directorio del Banco Central, candidatura del doctor Mario Prado Mora, propuesta por el señor Presidente de la República. Les ruego a los señores diputados expresar su voto el momento de ser llamados. Diputados: Mirella Adum. Alejandro Aguayo Cubillo.-----

EL H. AGUAYO CUBILLO. Con la seguridad que voto por un hombre de bien, que nos va a ayudar en el Banco Central, a favor de Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vicente Albornoz.-----

EL H. ALBORNOZ GUARDERAS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Blasco Eugenio Alvarado.-

EL H. ALVARADO VINTIMILLA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". David Alava.-----

EL H. ALAVA ALCIVAR. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". José Enrique Alvear.

EL H. ALVEAR ICAZA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Raúl Andrade Arteaga. Ronald Andrade Echeverría.-----

EL H. ANDRADE ECHEVERRIA. Porque considero que es un hombre de probada honradez, un hombre que va a ayudar al país a sacar adelante, mi voto a favor del doctor Mario Prado.-

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Yolanda Andrade Guerra. Káiser Arévalo.-----

*[Handwritten signature]*

EL H. AREVALO BARZALLO. Por el doctor Mario Alberto Prado Mora.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". John Argudo Pesántez. Germán Astudillo.-----

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO. Por el doctor Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Prado". José Azar Amat. Eliseo Azuero.-----

EL H. AZUERO RODAS. Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Dalton Bacigalupo.

EL H. BACIGALUPO BUENAVENTURA. Doctor Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Mario Prado". Leopoldo Baquerizo Adum. Abelardo Becerra Cuesta.-----

EL H. BECERRA CUESTA. Por el doctor Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Mario Prado". Benigno Brito.-----

EL H. BRITO ZUÑIGA. Doctor Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Elsa Bucaram Ortiz. Cecilia Calderón Prieto.-----

LA H. CALDERON PRIETO. Doctor Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Hermel Campos.-

EL H. CAMPOS AGUIRRE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Enrique Camposano. Sebastián Carrión.-----

EL H. CARRION PEREZ. En contra.-----

*C. Carrión*



EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Juan Cantos Hernández.  
Alfredo Castro Patiño.-----

EL H. CASTRO PATIÑO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". José Cordero Acosta.

EL H. CORDERO ACOSTA. Doctor Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Roberto Concha.

EL H. CONCHA VALAREZO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Juan Cordero Iñiguez.

EL H. CORDERO IÑIGUEZ. Por el doctor Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Jaime Coello  
Izquierdo. Pío Oswaldo Cueva.-----

EL H. CUEVA PUERTAS. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Rafael Dávila Eguez.-

EL H. DAVILA EGUEZ. Con la seguridad de votar por un hombre  
honesto e idóneo, por el doctor Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Franklin Delgado  
Tello.-----

EL H. DELGADO TELLO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Marcelo Dotti Almeida.  
Sixto Durán Ballén.-----

EL H. DURAN-BALLEN CORDOVEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Jaime Estrada  
Bonilla. Joaquín Estrella Velín.-----

*Chiriqui*

EL H. ESTRELLA VELIN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Juan Manuel Fuertes.-----

EL H. FUERTES RIVERA. Doctor Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Félix García Cedeño.-----

EL H. GARCIA CEDEÑO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Edgar Garrido Jaramillo.-----

EL H. GARRIDO JARAMILLO. Doctor Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Raúl Gómez Ordeñana.-----

EL H. GOMEZ ORDEÑANA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Napoleón Gómez Real. Heinert Gonzabay.-----

EL H. GONZABAY PEREZ. En contra.-----

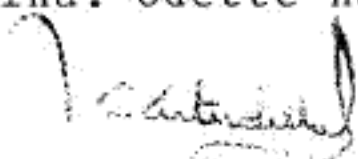
EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Carlos González. Susana González Muñoz.-----

LA H. GONZALEZ MUÑOZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Regina Gordillo Córdova.

LA H. GORDILLO CORDOVA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Valerio Grefa Uquiña. Odette Haboud.-----



LA H. HABOUD DE SALCEDO. Señor Presidente, porque yo no comprendo por qué el señor Presidente de la República, insiste en seguir teniendo de Ministra de Finanzas a la señorita Armijos, que bien haría él en defenestrarla para que haya una distensión. Por ese motivo y por pertenecer el doctor Prado, un momentito, -déjeme razonar-, al grupo de la señorita Armijos, en contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Guillermo Haro Páez. Estuardo Hidalgo Bifarini. Raúl Hurtado.-----

EL H. HURTADO LARREA. Doctor Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". José Kure Montes. Guillermo Landázuri.-----

EL H. LANDAZURI CARRILLO. Doctor Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Víctor Junio León Luna. Jaime León Romero. Otón Loor. Raúl Iván López Saúd. Wilson Lozano Chávez.-----

EL H. LOZANO CHAVEZ. Por el doctor Mario Prado.-----

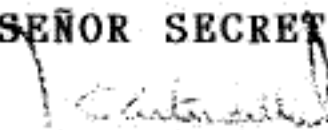
EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Wilfrido Lucero Bolaños.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS. Porque no es posible que el Banco Central continúe sin Directorio, y porque es deber de los legisladores contribuir a que se organicen adecuadamente las instituciones de la democracia, por el doctor Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Henry Llanes Suárez.-----

EL H. LLANES SUAREZ. Doctor Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Franklin Macías



Chávez. Concha Mallea Olvera. Germán Mancheno. Jorge Manuel Marún Rodríguez.-----

**EL H. MARUN RODRIGUEZ.** Señor Presidente, este Congreso Nacional al inicio de este Gobierno nombró un Directorio del Banco Central del Ecuador. No fue responsabilidad de este Congreso que se cree el vacío que tenemos ahora. Es indispensable en la crisis económica que se conforme el Directorio. Ante esta responsabilidad del Congreso, e irresponsabilidad del Ejecutivo, para salvar una vez más la situación, votamos a favor.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "Doctor Mario Prado". René Maugé Mosquera.-----

**EL H. MAUGE MOSQUERA.** Por el ciudadano propuesto.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "Doctor Mario Prado". Voltaire Medina. Walter Mendieta. Tito Nilton Mendoza. Oswaldo Molestina Zavala.-----

**EL H. MOLESTINA ZAVALA.** Mi voto a favor del doctor Mario Prado.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "Doctor Mario Prado". Paco Moncayo Gallegos.-----

**EL H. MONCAYO GALLEGOS.** A favor.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "Doctor Mario Prado". Jorge Montero.-----

**EL H. MONTERO RODRIGUEZ.** Por el candidato propuesto.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "Doctor Mario Prado". Mario Efrén Moreira Reina. Ruth Moreno.-----

**LA H. MORENO AGUI.** En contra.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "En contra". Franklin Moreno Quezada.

*Continúa*



EL H. MORENO QUEZADA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Aníbal Nieto Vásquez.

EL H. NIETO VASQUEZ. Doctor Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Julio Noboa Narváez.-----

EL H. NOBOA NARVAEZ. Doctor Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Elizabeth Ochoa.

LA H. OCHOA MALDONADO. Doctor Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Gladys Ojeda.-

LA H. OJEDA DE VEGA. Doctor Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Ximena Ortiz.

LA H. ORTIZ CRESPO. Doctor Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Eduardo Pacheco Gárate.-----

EL H. PACHECO GARATE. Doctor Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Reinaldo Páez. Silvana Peña Unda.-----

LA H. PEÑA UNDA. Doctor Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Miguel Pérez Astudillo. Antonio Posso Salgado.-----

EL H. POSSO SALGADO. Doctor Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Marco Proaño

Maya. Hugo Quevedo Montero. Ramiro Rivera Molina.-----

EL H. RIVERA MOLINA. Doctor Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Roberto Rodríguez.  
Edgar Iván Rodríguez. Galo Roggiero. León Roldós Aguilera.

EL H. ROLDOS AGUILERA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Estanislao Ron  
Kléver.-----

EL H. RON KLEVER. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Fernando Rosero.-

EL H. ROSERO GONZALEZ. Por decisión del bloque a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Gabriel Ruiz  
Albán. José Lorenzo Saá.-----

EL H. SAA BERSTEIN. Doctor Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Héctor Aníbal  
Salazar.-----

EL H. SALAZAR HECTOR. Doctor Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Mauricio Salem  
Mendoza.-----

EL H. SALEM MENDOZA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Bolívar Sánchez  
Ribadeneira.-----

EL H. SANCHEZ RIBADENEIRA. Doctor Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Rafael Sancho.-  
*Rafael Sancho*

EL H. SANCHO SANCHO. Doctor Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Eduardo Serrano.

EL H. SERRANO AGUILAR. Doctor Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Fulton Serrano  
Batallas. Alfredo Serrano.-----

EL H. SERRANO VALLADARES. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Víctor Hugo Sicouret.-

EL H. SICOURET OLVERA. Por decisión del bloque, por el  
doctor Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Luis Talahua  
Paucar.-----

EL H. TALAHUA PAUCAR. Doctor Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Carlos Torres.

EL H. TORRES TORRES. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Mario Touma Bacilio.  
Simón Ubila Bustamante. Blanca Ugarte Guzmán.-----

LA H. UGARTE GUZMAN. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Fanny Uribe López.-----

LA H. URIBE LOPEZ. Doctor Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Gilberto Vaca  
García.-----

EL H. VACA GARCIA. En contra.-----

*Carta*

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Anunzziatta Valdez Larrea.-----

LA H. VALDEZ LARREA. Doctor Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Stalin Vargas Meza.-----

EL H. VARGAS MEZA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Jorge Eduardo Vásconez.

EL H. VASCONEZ SURATY. Doctor Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Nina Pacari Vega. Alexandra Vela Puga.-----

LA H. VELA PUGA. Doctor Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Rolando Vera Rodas.-----

EL H. VERA RODAS. Doctor Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Carlos Villacreses.-----

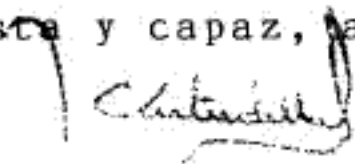
EL H. VILLACRESES VITERI. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Luis Villacreses. Xavier Vivas.-----

EL H. VIVAS WALTER. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Luis Vizcaino Andrade.

EL H. VIZCAINO ANDRADE. Porque lo conozco y es una persona honesta y capaz, a favor del doctor Mario Prado.-----





EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Cynthia Viteri.-

LA H. VITERI JIMENEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Reynaldo Yanchapaxi.-

EL H. YANCHAPAXI CANDO. Con gran satisfacción por un hombre honesto, doctor Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". René Yandún Pozo.-----

EL H. YANDUN POZO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Consulto a la sala si el nombre de algún señor diputado ha sido omitido. No siendo este el caso, procedo al segundo llamado. Diputados: Mirella Adum Lipari.-----

LA H. ADUM LIPARI. Doctor Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Raúl Andrade Arteaga, ausente. Yolanda Andrade Guerra.-----

LA H. ANDRADE GUERRA. Doctor Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". John Argudo Pesántez, ausente. José Azar Amat.-----

EL H. AZAR AMAT. Doctor Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Leopoldo Baquerizo Adum.-----

EL H. BAQUERIZO ADUM. Por resolución del movimiento al que me pertenezco -MAE- Movimiento Antiesclavitud, y para evitar que los tentáculos del "Angel Malvado", Ana Lucía Armijos lleguen al Banco Central, voto en contra.-----

*C. Baquerizo*

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Elsa Bucaram Ortiz,  
ausente. Enrique Camposano.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Juan Cantos Hernández.-

EL H. CANTOS HERNANDEZ. Doctor Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Jaime Coello  
Izquierdo.-----

EL H. COELLO IZQUIERDO. Doctor Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Prado". Honorable Marcelo  
Dotti Almeida, ausente. Honorable Jaime Estrada Bonilla.-

EL H. ESTRADA BONILLA. Doctor Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Honorable  
Napoléon Gómez Real.-----

EL H. GOMEZ REAL. En contra de Ana Lucía Armijos, en contra  
de Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Carlos  
González, ausente. Honorable Valerio Grefa Uquiña, ausente.  
Honorable Guillermo Haro Páez, ausente. Honorable Estuardo  
Hidalgo Bifarini.-----

EL H. HIDALGO BIFARINI. Doctor Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Honorable José  
Kure Montes.-----

EL H. KURE MONTES. Doctor Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Mario Prado". Honorable Víctor Junior  
León Luna, ausente. Honorable Jaime León Romero.-----

*Cartas*

EL H. LEON ROMERO. Por el doctor Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Mario Prado". Honorable Otón Looor Cedeño, ausente. Honorable Raúl Iván López Saud.-----

EL H. LOPEZ SAUD. Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Mario Prado". Honorable Franklin Macías Chávez.-----

EL H. MACIAS CHAVEZ. Doctor Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Honorable Concha Mallea Olvera.-----

LA H. MALLEA OLVERA. Doctor Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Honorable Germán Mancheno, ausente. Honorable Voltaire Medina Orellana, ausente. Diputado Walter Mendieta, ausente. Diputado Tito Nilton Mendoza, ausente. Honorable Mario Efrén Moreira Reina.-----

EL H. MOREIRA REINA. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Mario Prado". Honorable Reinaldo Paéz Zumárraga, ausente. Honorable Miguel Pérez Astudillo.--

EL H. PEREZ ASTUDILLO. Por el doctor Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Honorable Marco Proaño Maya, ausente. Honorable Hugo Quevedo Montero.--

EL H. QUEVEDO MONTERO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Roberto Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ GUILLEN. Por decisión del bloque, a favor

del candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Mario Prado". Honorable Edgar Iván Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Honorable Galo Roggiero Rolando.-----

EL H. ROGGIERO ROLANDO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Gabriel Ruiz Albán, ausente. Honorable Fulton Serrano Batallas.-----

EL H. SERRANO BATALLAS. Doctor Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Diputado Mario Touma Bacilio, ausente. Diputado Simón Ubilla Bustamante.

EL H. UBILLA BUSTAMANTE. Por decisión del bloque, a favor de Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Honorable Nina Pacari Vega, ausente. Honorable Luis Villacreses.-----

EL H. VILLACRESES COLMONT. Doctor Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Prado". Señor Presidente, su voto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por el doctor Mario Prado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Mario Prado". Gracias señores diputados. Señor Presidente, permítame proclamar resultados de esta elección para miembro del Directorio del Banco Central del Ecuador. El candidato, propuesto por el señor Presidente Constitucional de la República, doctor Mario Prado Mora, obtiene setenta y ocho votos a favor; en contra

*Continúa*



veintisiete, de ciento cinco diputados presentes en la sala.

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Está designado el doctor Prado. Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario. Honorable León Roldós.-----

**EL H. ROLDOS AGUILERA.** Señor Presidente, con todo respeto, y si es necesario votamos por los primeros de cada lista, yo quisiera que se llegue al tema del Tribunal Constitucional. Creo que sería una actitud indebida del Congreso, que porque simplemente se discutió un nombre en la sesión en que se presentó candidaturas, el tema no se vote; en tal caso votemos terna por terna. Como el tiempo es estrecho, quisiera plantear e invocar la seriedad en el Congreso, que nos declaremos en sesión permanente, si no hay los votos, no hay los votos para ninguno pero votamos, lo que no puede ser es que simplemente nos abstengamos, y hagamos lo del camaleón, nos escondemos simplemente en función de las circunstancias. Quisiera plantear sesión permanente, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable Roldós, para su información el plazo para el Tribunal Constitucional vence el sábado, todavía podría ser tratado mañana, pero en todo caso quiero consultar a la sala si hay apoyo a la moción de sesión permanente del honorable Roldós. Someta a votación, señor Secretario.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Cumpló su disposición, señor Presidente. El honorable León Roldós propone sesión permanente del Congreso Nacional para proceder a la designación de los vocales del Tribunal Constitucional. Los señores diputados que estén de acuerdo con esta moción, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Gracias honorables diputados. Permítame, señor Presidente, proclamar resultados respecto a la moción del diputado Roldós de sesión permanente, aclaro que es la designación del Tribunal Constitucional, de ciento cinco diputados presentes en la sala, ochenta y cinco apoyan la moción de sesión permanente.-

*Continúa*

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado. Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

V

EL SEÑOR SECRETARIO. "Elección del señor Superintendente de Bancos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 223 y 130, numeral 11 de la Constitución Política de la República". A este respecto, señor Presidente, permítame leer la comunicación remitida por el señor Presidente de la República. "Quito 14, de junio de 1999. Señor ingeniero Juan José Pons. Presidente del Honorable Congreso Nacional En su despacho. Señor Presidente: En ejercicio de la atribución que me confiere el Artículo 223 de la Constitución Política de la República hago conocer a usted, y por su intermedio al Honorable Congreso Nacional, la siguiente terna para la elección de Superintendente de Bancos: 1. Jorge Guzmán Ortega; 2. Jorge Muñoz Torres; 3. Danilo Sylva Pazmiño. Le agradeceré dar a este oficio el trámite previsto en la Constitución Política de la República. Atentamente, Jamil Mahuad Witt, Presidente Constitucional de la República". Se acompañan la hojas de vida de los ciudadanos propuestos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, confirme que ha distribuido a todos los honorables diputados las hojas de vida de los candidatos propuestos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, fueron remitidos a los despachos de los señores diputados de manera oportuna las hojas de vida de los candidatos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores está en consideración la terna para designar al señor Superintendente de Bancos. Honorable Sicouret.-----

EL H. SICOURET OLVERA. Señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momento, por favor, honorable

Sicouret. Honorables legisladores, les rogaría por favor que ocupemos las curules y manejemos la sesión en forma ordenada. Honorable Sicouret.-----

**EL H. SICOURET OLVERA.** Yo le rogaría, señor Presidente, que los señores legisladores, como usted ha dispuesto, ocupen las curules correspondientes, especialmente el jefe de la bancada de la Democracia Popular, por favor. Señor Presidente y señores legisladores: Consideramos que la situación económica y política por la que atraviesa el país amerita que el Presidente de la República, doctor Jamil Mahuad, tenga la suficiente sensibilidad para enviarnos una terna que contenga la presencia de tres personas que no sean ilustres desconocidos y relleno. No quiero desmerecer a los personajes que constan en la lista, pero no es posible que se presente una lista con personas como el señor Guzmán y se presente la misma con dos personas que lamentablemente el Congreso no los conoce, que considera que son de relleno y que para ocupar la Superintendencia de Bancos se requiere tener ciertas características y prestigio. Por lo tanto, consideramos nosotros como Partido Roldosista Ecuatoriano, que se debe rechazar la terna y devolvérsela al Presidente de la República para que ponga en la misma tres personajes con las características que requiere el Superintendente de Bancos. Lo elevo a moción, señor Presidente, y si tengo apoyo le solicito que sea sometido a votación.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** ¿Tiene apoyo la moción del honorable Sicouret? Está apoyada. Someta a votación la moción del honorable Sicouret, señor Secretario.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** El honorable Víctor Hugo Sicouret mociona que el Congreso Nacional devuelva la terna enviada por el señor Presidente de la República para la designación de Superintendente de Bancos. Los señores diputados que estén de acuerdo con esta moción, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Gracias señores diputados. Señor Presidente permítame proclamar resultados: De ciento cinco

*C. Cantuña*

diputados presentes, treinta y tres votan por la moción propuesta por el diputado Víctor Hugo Sicouret.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Negada la moción del honorable Sicouret. Someta a votación la terna, señor Secretario.-

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Votación nominativa para la designación de Superintendente de Bancos. La terna propuesta por el señor Presidente de la República, consta de los señores Jorge Guzmán Ortega, Jorge Muñoz Torres y Danilo Sylva Pazmiño. Los señores diputados se pronunciarán al momento de ser llamados: Honorables Mirella Adum.-----

**LA H. ADUM LIPARI.** En contra.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "En contra". Honorable Alejandro Aguayo.

**EL H. AGUAYO CUBILLO.** Doctor Guzmán.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "Doctor Jorge Guzmán". Honorable Vicente Albornoz.-----

**EL H. ALBORNOZ GUARDERAS.** Por el doctor Guzmán.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "Doctor Guzmán". Diputado Blasco Eugenio Alvarado.-----

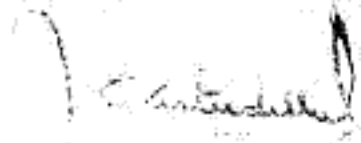
**EL H. ALVARADO VINTIMILLA.** Doctor Jorge Guzmán.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "Doctor Jorge Guzmán". Honorable David Alava. Honorable José Enrique Alvear Icaza.-----

**EL H. ALVEAR ICAZA.** En contra.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "En contra". Honorable Raúl Andrade Arteaga. Honorable Ronald Andrade.-----

**EL H. ANDRADE ECHEVERRIA.** Doctor Guzmán.-----





EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Guzmán". Honorable Yolanda Andrade Guerra. Honorable Káiser Arévalo.-----

EL H. AREVALO BARZALLO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable John Argudo Pesántez.-----

EL H. ARGUDO PESANTEZ. Doctor Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Guzmán". Diputado Germán Astudillo.-----

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO. Por el doctor Jorge Guzmán.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Guzmán". Diputado José Azar Amat.-----

EL H. AZAR AMAT. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Diputado Eliseo Azuero.-

EL H. AZUERO RODAS. Doctor Jorge Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Guzmán". Honorable Dalton Bacigalupo.-----

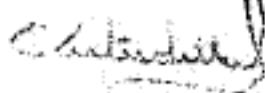
EL H. BACIGALUPO BUENAVENTURA. Por el doctor Jorge Guzmán.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Guzmán". Diputado Leopoldo Baquerizo Adum. Honorable Abelardo Becerra Cuesta.-----

EL H. BECERRA CUESTA. Abogado Jorge Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Guzmán". Diputado Benigno Brito.-----

EL H. BRITO ZUÑIGA. Doctor Jorge Guzmán.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Guzmán". Diputada Elsa Bucaram Ortiz. Diputada Cecilia Calderón Prieto.-----

LA H. CALDERON PRIETO. Por el doctor Jorge Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Guzmán". Diputado Hermel Campos.-----

EL H. CAMPOS AGUIRRE. Doctor Jorge Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Guzmán". Diputado Enrique Camposano. Diputado Sebastián Carrión.-----

EL H. CARRION PEREZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Juan Cantos.-

EL H. CANTOS HERNANDEZ. Por el doctor Jorge Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Guzmán". Honorable Alfredo Castro Patiño.-----

EL H. CASTRO PATIÑO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Diputado José Cordero Acosta.-----

EL H. CORDERO ACOSTA. Doctor Jorge Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Guzmán". Diputado Roberto Concha.-----

EL H. CONCHA VALAREZO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Diputado Juan Cordero Iñiguez.-----

EL H. CORDERO IÑIGUEZ. Por el doctor Jorge Guzmán.-----

*J. Cantos*

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Guzmán". Honorable Jaime Coello Izquierdo.-----

EL H. COELLO IZQUIERDO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Pío Oswaldo Cueva.-----

EL H. CUEVA PUERTAS. Acatando la resolución de mi bloque, en contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Rafael Dávila.-

EL H. DAVILA EGUEZ. Por el doctor Jorge Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Guzmán". Honorable Franklin Delgado Tello. Diputado Marcelo Dotti Almeida. Diputado Sixto Durán Ballén.-----

EL H. DURAN BALLEEN CORDOVEZ. Por el doctor Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Guzmán". Diputado Jaime Estrada.-----

EL H. ESTRADA BONILLA. Doctor Jorge Guzmán.-----

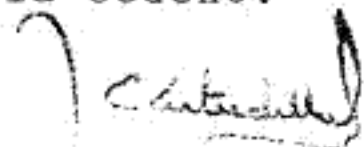
EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Guzmán". Diputado Joaquín Estrella Velín.-----

EL H. ESTRELLA VELIN. Por el doctor Jorge Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Guzmán". Honorable Juan Manuel Fuertes.-----

EL H. FUERTES RIVERA. Por el doctor Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Guzmán". Diputado Félix García Cedeño.-----



EL H. GARCIA CEDEÑO. Por el doctor Jorge Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Guzmán". Diputado Edgar Garrido Jaramillo.-----

EL H. GARRIDO JARAMILLO. Doctor Jorge Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Guzmán". Diputado Raúl Gómez Ordeñana.-----

EL H. GOMEZ ORDEÑANA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Napoleón Gómez Real.-----

EL H. GOMEZ REAL. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Diputado Heinert Gonzabay.-

EL H. GONZABAY PEREZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Carlos González.-

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Doctor Jorge Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Guzmán". Diputada Susana González Muñoz.-----

LA H. GONZALEZ MUÑOZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Regina Gordillo. Diputado Valerio Grefa. Diputada Odette Haboud.-----

LA H. HABOUD DE SALCEDO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Guillermo Haro.-

EL H. HARO PAEZ. "Doctor Guzmán".-----

*[Handwritten signature]*



EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Guzmán". Diputado Estuardo Hidalgo. Diputado Raúl Hurtado Larrea.-----

EL H. HURTADO LARREA. Por el doctor Jorge Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Guzmán". Diputado José Kure.-----

EL H. KURE MONTES. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Diputado Guillermo Landázuri.-----

EL H. LANDAZURI CARRILLO. Doctor Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Guzmán". Diputado Víctor Junior León Luna. Honorable Jaime León Romero.-----

EL H. LEON ROMERO. Por el abogado Jorge Guzmán Ortega.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jorge Guzmán". Honorable Otón Loor. Honorable Raúl Iván López Saúd. Honorable Wilson Lozano Chávez.-----

EL H. LOZANO CHAVEZ. Por el doctor Jorge Guzmán.-----

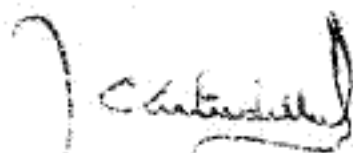
EL SEÑOR SECRETARIO. "Jorge Guzmán". Honorable Wilfrido Lucero Bolaños.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS. Por el doctor Jorge Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jorge Guzmán". Diputado Henry Llanes.-

EL H. LLANES SAUREZ. Por el doctor Jorge Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jorge Guzmán". Honorable Franklin Macías Chávez. Honorable Concha Mallea. Honorable Germán Mancheno.-----



EL H. MANCHENO NOGUERA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Diputado Jorgén Marún Rodríguez.-----

EL H. MARUN RODRIGUEZ. Señor Presidente, el Congreso Nacional ha conformado el Directorio del Banco Central del Ecuador, el Ejecutivo y el Frente Económico pueden trabajar, el Superintendente de Bancos no es indispensable. Esperamos que se mejoren las ternas. Hay un Super encargado y con esto el Gobierno no se paraliza, no habrá pretextos, señor Presidente, en contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable René Maugé Mosquera.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA. Por el ciudadano guayaquileño Jorge Guzmán Ortega.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jorge Guzmán". Honorable Voltaire Medina. Honorable Walter Mendieta.-----

EL H. MENDIETA MURILLO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Tito Nilton Mendoza. Diputado Oswaldo Molestina Zavala.-----

EL H. MOLESTINA ZAVALA. Por el doctor Jorge Guzmán Ortega.-

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jorge Guzmán". Honorable Paco Moncayo.-

EL H. MONCAYO GALLEGOS. Por el doctor Jorge Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jorge Guzmán". Honorable Jorge Montero Rodríguez.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Yo voté por la censura al Superintendente renunciante, por lo tanto voto por el abogado Jorge Guzmán Ortega.-----

*C. Montero*

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jorge Guzmán". Mario Efrén Moreira.  
Ruth Moreno.-----

LA H. MORENO AGUI. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Franklin Moreno Quezada.-

EL H. MORENO QUEZADA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Aníbal Nieto Vásquez.-

EL H. NIETO VASQUEZ. Doctor Jorge Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jorge Guzmán". Julio Noboa Narváez.-

EL H. NOBOA NARVAEZ. Doctor Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Guzmán". Elizabeth Ochoa.-----

LA H. OCHOA MALDONADO. Por el abogado Jorge Guzmán Ortega.-

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jorge Guzmán Ortega". Gladys Ojeda.-

LA H. OJEDA DE VACA. Por el abogado Jorge Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jorge Guzmán". Ximena Ortiz.-----

LA H. ORTIZ CRESPO. Por el abogado Jorge Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jorge Guzmán". Eduardo Pacheco.--

EL H. PACHECO GARATE. Por el doctor Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jorge Guzmán". Reinaldo Páez. Silvana  
Peña Unda.-----

LA H. PEÑA UNDA. Por el doctor Jorge Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jorge Guzmán". Miguel Pérez Astudillo.-

*C. Astudillo*

EL H. PEREZ ASTUDILLO. Por el abogado Jorge Guzmán Ortega.-

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jorge Guzmán". Honorable Antonio Posso.

EL H. POSSO SALGADO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Marco Proaño Maya. Hugo Quevedo. Ramiro Rivera.-----

EL H. RIVERA MOLINA. Por el doctor Jorge Guzmán Ortega.-

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jorge Guzmán Ortega". Roberto Rodríguez. Iván Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Galo Roggiero Rolando.-

EL H. ROGGIERO ROLANDO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". León Roldós Aguilera.-

EL H. ROLDOS AGUILERA. Por la titularidad, voto por Jorge Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jorge Guzmán". Estanislao Ron Kléver. Fernando Rosero.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Gabriel Ruiz Albán.-

EL H. RUIZ ALBAN. Por el abogado Jorge Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jorge Guzmán". José Lorenzo Saá.-----

EL H. SAA BERSTEIN. Jorge Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jorge Guzmán". Héctor Aníbal Salazar.-



EL H. SALAZAR HECTOR. Jorge Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jorge Guzmán". Mauricio Salem Mendoza.-

EL H. SALEM MENDOZA. En acatamiento de la disposición del bloque, en contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Bolívar Sánchez.-----

EL H. SANCHEZ RIVADENEIRA. Doctor Jorge Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jorge Guzmán". Rafael Sancho Sancho.-

EL H. SANCHO SANCHO. Doctor Jorge Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jorge Guzmán". Eduardo Serrano Aguilar.

EL H. SERRANO AGUILAR. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Fulton Serrano Batallas.-

EL H. SERRANO BATALLAS. Por el abogado Jorge Guzmán Ortega.-

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jorge Guzmán Ortega". Alfredo Serrano.-

EL H. SERRANO VALLADARES. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Víctor Hugo Sicouret Olvera.-----

EL H. SICOURET OLVERA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Luis Talahua Paucar.-----

EL H. TALAHUA PAUCAR. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Carlos Torres Torres.-

EL H. TORRES TORRES. En contra.-----

*C. Torres Torres*

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Mario Touma. Simón Ubilla.-

EL H. UBILLA BUSTAMANTE. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Blanca Ugarte.-----

LA H. UGARTE GUZMAN. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Fanny Uribe.-----

LA H. URIBE LOPEZ. Por el abogado Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jorge Guzmán". Gilberto Vaca.-----

EL H. VACA GARCIA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Anunzziatta Valdez.-----

LA H. VALDEZ LARREA. Jorge Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jorge Guzmán". Stalin Vargas.-----

EL H. VARGAS MEZA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Eduardo Vásconez.-----

EL H. VASCONEZ SURATY. Por Jorge Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jorge Guzmán". Nina Pacari Vega,  
Alexandra Vela.-----

LA H. VELA PUGA. Por el abogado Jorge Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jorge Guzmán". Rolando Vera.-----

EL H. VERA RODAS. Por el doctor Jorge Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jorge Guzmán". Carlos Villacreses.-

*Cartas*

EL H. VILLACRESES VITERI. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Luis Villacreses.-----

EL H. VILLACRESES COLMONT. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Vivas Wualner Javier.

EL H. VIVAS WUALNER. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Luis Vizcaino Andrade.-

EL H. VIZCAINO ANDRADE. Doctor Jorge Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jorge Guzmán". Cynthia Viteri.-----

LA H. VITERI JIMENEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Reynaldo Yanchapaxi.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO. Abogado Jorge Guzmán Ortega.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jorge Guzmán". René Yandún.-----

EL H. YANDUN POZO. Por el señor Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jorge Guzmán". Consulto a la sala si el nombre de algún señor diputado ha sido omitido. No siendo ese el caso, procedo al segundo llamado. Diputados: David Alava.-----

EL H. ALAVA ALCIVAR. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Raúl Andrade Arteaga, ausente. Yolanda Andrade.-----

LA H. ANDRADE GUERRA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Leopoldo Baquerizo.-----

EL H. BAQUERIZO ADUM. Con la esperanza que el "Angel Malvado" no tenga injerencia, y en la seguridad que así será, voto a favor de Jorge Guzmán Ortega.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jorge Guzmán". Elsa Bucaram Ortiz.----

LA H. BUCARAM ORTIZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Enrique Camposano.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Franklin Delgado Tello.-

EL H. DELGADO TELLO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Marcelo Dotti Almeida, ausente. Regina Gordillo Córdova.-----

LA H. GORDILLO CORDOVA. Por el señor Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jorge Guzmán". Valerio Grefa Uquiña, ausente. Estuado Hidalgo.-----

EL H. HIDALGO BIFARINI. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Víctor Junior León Luna, ausente. Otón Loor Cedeño.-----

EL H. LOOR CEDEÑO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Raúl Iván López Saúd.-

EL H. LOPEZ SAUD. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Franklin Macías Chávez.-

EL H. MACIAS CHAVEZ. En contra.-----

*[Handwritten signature]*



EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Concha Mallea Olvera.-

LA H. MALLEA OLVERA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Voltaire Medina Orellana.-

EL H. MEDINA ORELLANA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Tito Nilton Mendoza,  
ausente. Mario Efrén Moreira.-----

EL H. MOREIRA REINA. Por Jorge Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jorge Guzmán". Honorable Reinaldo  
Páez.-----

EL H. PAEZ ZUMARRAGA. Jorge Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jorge Guzmán". Honorable Marco Antonio  
Proaño.-----

EL H. PROAÑO MAYA. En contra de la terna presentada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la terna". Honorable  
Hugo Quevedo Montero, ausente. Roberto Rodríguez, ausente.  
Estanislao Ron Kléver.-----

EL H. RON KLEVER. Porque el país necesita una estabilidad  
en el sistema bancario, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jorge Guzmán". Mario Touma Bacilio,  
ausente. Nina Pacari Vega, ausente. Señor Presidente su  
voto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por el abogado Jorge Guzmán Ortega.-

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jorge Guzmán Ortega". Gracias  
honorables diputados. Señor Presidente, con su autorización,  
procedo resultados.-----

*[Handwritten signature]*

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Ciento catorce diputados presentes en la sala, ciento ocho votos válidos distribuidos de la siguiente manera: Por el señor Jorge Guzmán Ortega, sesenta y cuatro votos; en contra de la terna, cuarenta y cuatro votos; y, seis honorables diputados se abstienen de votar.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Queda designando el abogado Jorge Guzmán Ortega. Siguiendo punto del Orden del Día.-----

## VI

EL SEÑOR SECRETARIO. El siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente, es la "Designación de vocales del Tribunal Constitucional, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 130, numeral 11, 275 de la Constitución y vigésima quinta disposición transitoria de la Carta Política. Respecto a este asunto, señor Presidente, permítame informar y leer el oficio del señor Presidente del Tribunal Supremo Electoral, número. 193, cursado a usted, señor Presidente, el 17 de mayo de 1999, que dice así: "Señor ingeniero Juan José Pons, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Ciudad. De mis consideraciones: De conformidad al oficio número 1833-SCN-99 suscrito por el Secretario General del Honorable Congreso Nacional, el Tribunal Supremo Electoral convocó a los Colegios Electorales integrados por los Alcaldes Municipales y Prefectos Provinciales; y, Centrales de Trabajadores y Organizaciones Indígenas y Campesinas, para designar las ternas para la integración del Tribunal Constitucional. Los Colegios Electorales en mención se reunieron y eligieron democráticamente las siguientes ternas: De los Alcaldes Municipales y Prefectos Provinciales: Principales: Doctor Luis Mantilla Anda, doctor Hernán Donoso Velasco, doctor Jaime Nogales. Suplentes en orden: Doctor Guillermo Durán Dávila, doctor Ernesto Valle, doctor Miguel Camba Campos. De las Centrales Sindicales y Organizaciones Indígenas y Campesinas: Principales: Doctor Ernesto López, doctor Publio Dávila, doctor Hernán Rivadeneira. Suplentes

en el mismo orden: Doctor Fabián Villamar, doctor Mario Moscoso, doctor Ezequiel Valarezo. Particular que comunico a usted, señor Presidente, y por su digno intermedio al Honorable Congreso Nacional para los fines pertinentes. Atentamente, Licenciado Eduardo Villaquirán Lebed, Presidente del Tribunal Supremo Electoral". Con fecha 18 de mayo, Secretaría General recibe la siguiente comunicación, fechada el 4 de mayo de 1999. "Señor ingeniero Juan José Pons Arízaga, Presidente del Congreso Nacional. Quito. Señor Presidente: El Artículo 275 de la Constitución Política de la República del Ecuador, dispone que el Tribunal Constitucional, con jurisdicción nacional, tendrá su sede en la ciudad de Quito. La integrarán nueve vocales, quienes tendrán sus respectivos suplentes, los que serán designados por el Honorable Congreso Nacional, por mayoría de sus integrantes, de la siguiente manera: "Uno, de la terna enviada por las Cámaras de la Producción legalmente reconocidas". La Ley regulará el procedimiento para la integración de las ternas al que se refiere los tres últimos incisos". El Artículo séptimo, de la Ley de Control Constitucional, señala que "la terna de los candidatos para integrar el Tribunal Constitucional, en representación de las Cámaras de la Producción, serán conformadas por la Federación de Cámaras de la Producción"; a diferencia de lo que disponen los artículos 5 y 6 de la misma Ley, en el sentido que las ternas de la Asociación de Municipalidades del Ecuador y del Consorcio de Consejos Provinciales, al igual que las de las Centrales de Trabajadores y las Organizaciones Indígenas y Campesinas, de carácter nacional, legalmente reconocidas, se integrarán previa convocatoria del Tribunal Supremo Electoral. Por las consideraciones expuestas, nos permitimos poner en su conocimiento la terna para la designación de Vocal del Tribunal Constitucional, y decidida por las federaciones que representamos. Principales: Doctores: Luis Chacón Calderón, Xavier Arosemana Camacho, Víctor Carrión Varas. Suplentes: Doctor Olmedo Lupera Almeida, Manuel García Jaén y Luis Palacios Cevallos. Reciba con esta oportunidad los sentimientos de nuestra consideración y estima. Atentamente, -suscriben- los señores

Joaquín Zevallos Presidente de la Federación Nacional de Cámaras de Comercio del Ecuador, ingeniera Joyce de Ginatta, Presidenta de la Federación Nacional de Cámaras de la Pequeña Industria, Louis Hanna Musse, Presidente de la Federación Nacional de Cámaras de Turismo del Ecuador, ingeniero César Rohón, Presidente de la Cámara Nacional de Pesquería, Ingeniero Santiago Vera, Presidente de la Federación Ecuatoriana de Cámaras de la Construcción, Economista Sandro Coglitore, Presidente de la Cámara Nacional de Acuicultura". Respecto de este asunto, también, señor Presidente, debo informar, que el señor diputado Mario Fidel Suárez, en la sesión del 20 de mayo de 1999, remitida con modificación escrita con posterioridad, presentó a la sala, como moción, que el Congreso Nacional, elija de las terna propuestas, a los señores: Hernán Rivadeneira, principal y Ezequiel Valarezo, suplente, por las Centrales Sindicales y Organizaciones Indígenas y Campesinas; por las Cámaras de Producción, Principal, Doctor Luis Chacón Calderón y Olmedo Lupera Almeida, suplente; por los Alcaldes Municipales y Prefectos Provinciales, los señores doctor Jaime Nogales y doctor Guillermo Durán, suplente. Es cuanto debe informar Secretaría en este debate, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Está en consideración, honorables legisladores, las ternas propuestas y la moción del honorable Mario Fidel Suárez. Honorable León Roldós.-----

**EL H. ROLDOS AGUILERA.** El doctor Mario Fidel Suárez, es alterno mío y realmente, la forma de votar en una sola plancha, empantanó la votación. Decía en mi intervención anterior, que era importante que demos la cara y que asumamos la responsabilidad en el voto, en este caso, terna por terna. Por lo tanto, siendo él mi alterno, él no está en funciones, retiro la moción de él y propongo como moción previa, que se vote terna por terna, y en el caso particular, quisiera comenzar por la terna de los trabajadores. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorable León Roldós, con todo



respeto, es una moción de un diputado que estuvo actuando en forma titular, votamos esa moción; si esa moción no tiene apoyo, vamos a la moción que usted propone.-----

**EL H. ROLDOS AGUILERA.** Lo planté como moción previa, señor Presidente, más aún un proponente puede retirar la moción, él no está en funciones en este Congreso.-----

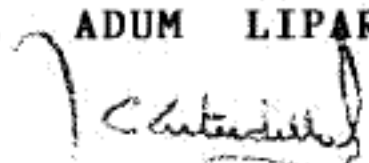
**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Por lo mismo no la puede retirar, justamente por eso, porque no está aquí. Someta a votación la moción del honorable Mario Fidel Suárez, señor Secretario.

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Moción presentada por el honorable Mario Fidel Suárez, en el sentido que el Congreso Nacional escoja de las ternas propuestas, a los siguientes ciudadanos, por las Centrales Sindicales y Organizaciones Indígenas y Campesinas: principal, al doctor Hernán Rivadeneira, y suplente al doctor Ezequiel Valarezo; por las Cámaras de la Producción: principal, el doctor Luis Chacón Calderón, y suplente, el doctor Olmedo Lupera Almeida; y, de la terna propuesta por el Colegio de Alcaldes Municipales y Prefectos Provinciales, los señores doctores: Jaime Nogales, principal; y Guillermo Durán, suplente. Señores diputados votación nominativa. Les ruego expresar su voto al ser llamados: Honorable Mirella Adum Lipari. Toda votación por mandato legal, es nominativa.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Honorables legisladores por favor, la moción del honorable Mario Fidel Suárez está aprobada y fue para votar en votación por la terna, hay que cumplir ese requisito. Si no tiene los votos, tomamos la moción del honorable León Roldós. Tome votación, señor Secretario.

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Votación de la moción del honorable Mario Fidel Suárez, para completar la integración del Tribunal Constitucional. Honorables Mirella Adum Lipari.-

**LA H. ADUM LIPARI.** Abstención.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Alejandro Aguayo.-----

EL H. AGUAYO CUBILLO. Señor Presidente, voto a favor de la moción, de los tres.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Honorable Vicente Albornoz. Honorable Blasco Eugenio Alvarado.-----

EL H. ALVARADO VINTIMILLA. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Honorable David Alava.-----

EL H. ALAVA ALCIVAR. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputado José Enrique Alvear Icaza. Honorable Raúl Andrade Arteaga. Honorable Ronald Andrade. Yolanda Andrade.-----

LA H. ANDRADE GUERRA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Honorable Káiser Arévalo. Honorable John Argudo. Diputado Germán Astudillo. José Azar Amat.-----

EL H. AZAR AMAT. "Abstención".-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Eliseo Azuero. Dalton Bacigalupo. Leopoldo Baquerizo.-----

EL H. BAQUERIZO ADUM. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Abelardo Becerra. Benigno Brito. Elsa Bucaram Ortiz.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ ELSA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cecilia Calderón.-----

*C. Calderón*

LA H. CALDERON PRIETO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Hermel Campos. Enrique Camposano.----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Sebastián Carrión.-

EL H. CARRION PEREZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Juan Cantos  
Hernández. Alfredo Castro Patiño.-----

EL H. CASTRO PATIÑO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". José Cordero Acosta. Roberto  
Concha.-----

EL H. CONCHA VALAREZO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Juan Cordero Iñiguez. Jaime  
Coello.-----

EL H. COELLO IZQUIERDO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Pío Oswaldo Cueva.-----

EL H. CUEVA PUERTAS. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Rafael Dávila  
Eguez. Franklin Delgado Tello.-----

EL H. DELGADO TELLO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Marcelo Dotti Almeida.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sixto Durán Ballén Cordovez.

*[Handwritten signature]*

EL H. DURAN BALLEEN CORDOVEZ. Abstención, señor Presidente.-

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Jaime Estrada Bonilla. Joaquín Estrella Velín. Juan Manuel Fuertes. Félix García Cedeño. Edgar Garrido Jaramillo. Raúl Gómez Ordeñana.---

EL H. GOMEZ ORDEÑANA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la lista". Napoleón Gómez Real.-----

EL H. GOMEZ REAL. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Heinert Gonzabay.-----

EL H. GONZABAY PEREZ. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Carlos González. Susana González Muñoz.-----

LA H. GONZALEZ MUÑOZ. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Regina Gordillo. Valerio Grefa Uquiña. Odette Haboud.-----

LA H. HABOUD DE SALCEDO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Guillermo Haro Páez. Estuardo Hidalgo Bifarini. Raúl Hurtado Larrea. José Kure Montes.-----

EL H. KURE MONTES. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Guillermo Landázuri. Víctor Junior León Luna. Jaime León Romero. Otón Loor Cedeño. Iván López Saúd. Wilson Lozano Chávez.-----

EL H. LOZANO CHAVEZ. A favor.-----

*Chavez*



EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la lista". Wilfrido Lucero Bolaños. Henry Llanes. Franklin Macías. Concha Mallea.--

LA H. MALLEA OLVERA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Germán Mancheno.-----

EL H. MANCHENO NOGUERA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Jorge Marún Rodríguez.-

EL H. MARUN RODRIGUEZ. Presidente Sicouret, perdón, Presidente, por la figura. Abstención. Discúlpeme Presidente, estaba encargado el doctor Sicouret.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". René Maugé Mosquera.-

EL H. MAUGE MOSQUERA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Voltaire Medina Orellana.-

EL H. MEDINA ORELLANA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Walter Mendieta.-----

EL H. MENDIETA MURILLO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Tito Nilton Mendoza. Oswaldo Molestina Zavala. Paco Moncayo Gallegos. Jorge Montero Rodríguez.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Mario Efrén Moreira. Ruth Moreno. Franklin Moreno Quezada.-----

EL H. MORENO QUEZADA. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Aníbal Nieto

*Continúa*

Vásquez. Julio Noboa. Elizabeth Ochoa. Gladys Ojeda. Ximena Ortiz. Eduardo Pacheco.-----

EL H. PACHECO GARATE. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Reinaldo Páez. Silvana Peña Unda. Miguel Pérez Astudillo. Antonio Posso Salgado. Marco Proaño. Hugo Quevedo.-----

EL H. QUEVEDO MONTERO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Ramiro Rivera. Roberto Rodríguez. Edgar Iván Rodríguez. Galo Roggiero.-

EL H. ROGGIERO ROLANDO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". León Roldós Aguilera.-

EL H. ROLDOS AGUILERA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Estanislao Ron Kléver. Fernando Rosero.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Gabriel Ruiz Albán. José Lorenzo Saá. Héctor Aníbal Salazar. Mauricio Salem.-----

EL H. SALEM MENDOZA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la lista". Bolívar Sánchez.-

EL H. SANCHEZ RIBADENEIRA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Rafael Sancho Sancho. Eduardo Serrano Aguilar.-----

EL H. SERRANO AGUILAR. Abstención.-----

*J. Cantarero*

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Fulton Serrano Batallas.  
Alfredo Serrano. Víctor Hugo Sicouret.-----

EL H. SICOURET OLVERA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Luis Talahua.-----

EL H. TALAHUA PAUCAR. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Carlos Torres.-----

EL H. TORRES TORRES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la lista". Mario Touma.  
Simón Ubilla. Blanca Ugarte.-----

LA H. UGARTE GUZMAN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la lista". Fanny Uribe.  
Gilberto Vaca García. Anunzziatta Valdez, perdón. Gilberto  
Vaca.-----

EL H. VACA GARCIA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Anunzziatta Valdez. Stalin  
Vargas. Eduardo Vásconez.-----

EL H. VASCONEZ SURATY. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la lista". Nina Pacari  
Vega. Alexandra Vela. Rolando Vera. Carlos Villacreses.-

EL H. VILLACRESES VITERI. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la lista". Luis Villacreses.

EL H. VILLACRESES COLMONT. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vivas Wualner Javier.

*Centenario*

EL H. VIVAS WUALNER. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la lista". Luis Vizcaíno Andrade. Cynthia Viteri Jiménez.-----

LA H. VITERI JIMENEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Reynaldo Yanchapaxi. René Yandún. Consulto a la sala si el nombre de algún señor Diputado ha sido omitido, sin ser este el caso procedo al segundo llamado. Honorables: Vicente Albornoz, ausente. José Enrique Alvear Icaza.-----

EL H. ALVEAR ICAZA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Raúl Andrade Arteaga, ausente. Honorable Ronald Andrade.-----

EL H. ANDRADE ECHEVERRIA. No voto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "No vota". Káiser Arévalo.-----

EL H. AREVALO BARZALLO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Jhon Argudo.-

EL H. ARGUDO PESANTEZ. No voto.-----

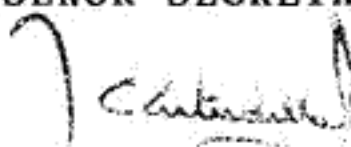
EL SEÑOR SECRETARIO. "No vota". Diputado Germán Astudillo.

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO. No voto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "No vota". Diputado Eliseo Azuero, ausente. Honorable Dalton Bacigalupo.-----

EL H. BACIGALUPO BUENAVENTURA. No voto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "No vota". Abelardo Becerra.-----



EL H. BECERRA CUESTA. No voto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "No vota". Benigno Brito.-----

EL H. BRITO ZUÑIGA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Hermel Campos.-----

EL H. CAMPOS AGUIRRE. No voto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "No vota". Juan Cantos.-----

EL H. CANTOS HERNANDEZ. No voto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "No vota". José Cordero Acosta,  
ausente. Juan Cordero.-----

EL H. CORDERO IÑIGUEZ. No voto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "No vota". Rafael Dávila Egüez,  
ausente. Jaime Estrada.-----

EL H. ESTRADA BONILLA. No voto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "No vota". Joaquín Estrella.-----

EL H. ESTRELLA VELIN. No voto.-----

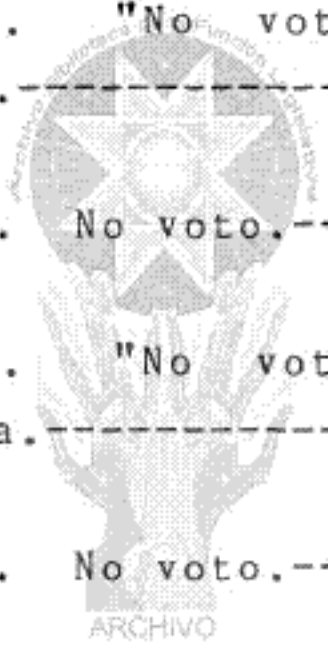
EL SEÑOR SECRETARIO. "No vota". Juan Manuel Fuertes.-----

EL H. FUERTES RIVERA. No voto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "No vota". Félix García, ausente.  
Edgar Garrido.-----

EL H. GARRIDO JARAMILLO. No voto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "No vota". Carlos González, ausente.  
Regina Gordillo, ausente. Valerio Grefa, ausente. Guillermo





Haro, ausente. Estuardo Hidalgo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Raúl Hurtado.-----

EL H. HURTADO LARREA. No voto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "No vota". Guillermo Landázuri.-----

EL H. LANDAZURI CARRILLO. No voto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "No vota". Víctor Junior León, ausente.  
Jaime León.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "No vota". Otón Loor, ausente. Iván  
López Saud.-----

EL H. LOPEZ SAUD. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Wilfrido Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS. No voto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "No vota". Henry Llanes.-----

EL H. LLANES SUAREZ. No voto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "No vota". Franklin Macías, ausente.  
Tito Nilton Mendoza, ausente. Oswaldo Molestina Zavala.-

EL H. MOLESTINA ZAVALA. No voto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "No vota". Paco Moncayo.-----

EL H. MONCAYO GALLREGOS. No voto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "No vota". Mario Efrén Moreira Reina.-

EL H. MOREIRA REINA. Porque así se acordó en la sesión de  
este bloque el jueves próximo pasado, a favor.-----

*[Handwritten signature]*

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ruth Moreno, Perdón no escucho el voto de la diputada Ruth Moreno.-----

LA H. MORENO AGUI. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Aníbal Nieto.-----

EL H. NIETO VASQUEZ. No voto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "No vota". Julio Noboa.-----

EL H. NOBOA NARVAEZ. No voto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "No vota". Elizabeth Ochoa.-----

EL H. OCHOA MALDONADO. No voto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "No vota". Gladys Ojeda, ausente. Ximena Ortiz.-----

LA H. ORTIZ CRESPO. No voto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "No vota". Reinaldo Páez.-----

EL H. PAEZ ZUMARRAGA. No voto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "No vota". Silvana Peña Unda.-----

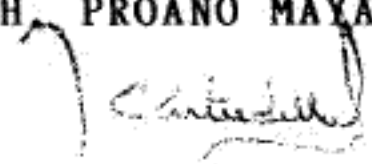
LA H. PEÑA UNDA. No voto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "No vota". Miguel Pérez Astudillo.-----

EL H. PEREZ ASTUDILLO. No voto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "No vota". Antonio Posso, ausente. Marco Proaño.-----

EL H. PROAÑO MAYA. No voto.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "No vota". Ramiro Rivera.-----

EL H. RIVERA MOLINA. No voto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "No vota". Roberto Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ GUILLEN. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Edgar Iván Rodríguez.-

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN. Solo por el doctor Hernán Rivadeneira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el doctor Hernán Rivadeneira".  
Diputado Galo Roggiero Rolando.-----

EL H. ROGGIERO ROLANDO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Honorable Estanislao  
Ron Kléver, ausente. Gabriel Ruiz Albán, ausente. Lorenzo  
Saá.-----

EL H. SAA BERSTEIN. No voto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "No vota". Héctor Aníbal Salazar.

EL H. SALAZAR HECTOR. No voto.-----

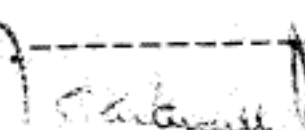
EL SEÑOR SECRETARIO. "No vota". Rafael Sancho, ausente.  
Fulton Serrano.-----

EL H. SERRANO BATALLAS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Alfredo Serrano.-----

EL H. SERRANO VALLADARES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mario Touma, ausente. Simón  
Ubilla



EL H. UBILLA BUSTAMANTE. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Fanny Uribe.-----

LA H. URIBE LOPEZ. No voto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "No vota". Anunzziatta Valdez.-----

LA H. VALDEZ LARREA. No voto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "No vota". Stalin Vargas.-----

EL H. VARGAS MEZA. Doctor Hernán Rivadeneira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Hernán Rivadeneira". Nina Pacari, ausente. Alexandra Vela.-----

LA H. VERA PUGA. No voto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "No vota". Rolando Vera, ausente. Luis Vizcaíno.-----

EL H. VIZCAINO ANDRADE. No voto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "No vota". Reynaldo Yanchapaxi.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO. No voto.-----

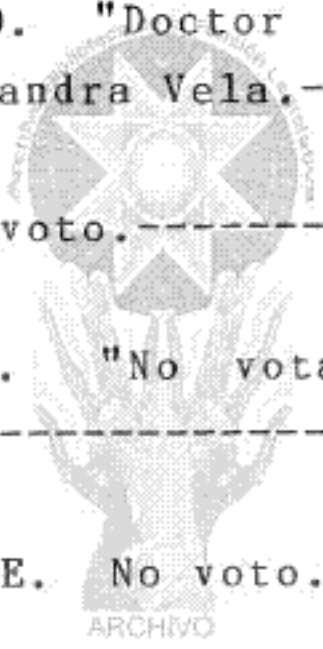
EL SEÑOR SECRETARIO. "No vota". René Yandún.-----

EL H. YANDUN POZO. No voto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "No vota". Señor Presidente, su voto.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Señor Presidente, con su autorización, proclamo resultados: De ciento un Diputados presentes en la sala, treinta y ocho



*C. Antuña*

votan por la lista completa. El doctor Hernán Rivadeneira obtiene cuarenta votos. En contra, un diputado; no votan: treinta y seis; y, se abstienen de votar: veinticuatro.-

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Negada la moción del honorable Mario Fidel Suárez. Honorable Alfredo Serrano.-----

**EL H. SERRANO VALLADARES.** Gracias, señor Presidente. Habiendo sido negada la moción presentada por el diputado Mario Fidel Suárez, y en vista que el Congreso Nacional tiene que dar paso a la conformación del Tribunal Constitucional, dado el hecho que podría entrar en vigencia por el Ministerio de la Ley; y sin duda alguna, no es nada agradable para el Congreso que eso suceda, quiero poner a consideración de la sala, señor Presidente, una nueva moción, contemplada en los siguientes términos, que se elija vocales del Tribunal Constitucional a las siguientes personas: por las Centrales Sindicales y Organizaciones Indígenas Campesinas, al doctor Hernán Rivadeneira, como principal y al doctor Ezequiel Valarezo, como su suplente; por las Cámaras de la Producción, al doctor Luis Chacón Calderón, como principal, al doctor Olmedo Lupera Almeida, como su suplente; por los Alcaldes Municipales y Prefectos Provinciales, al doctor Luis Mantilla Anda, como principal y al doctor Guillermo Durán Dávila, como su suplente. Si tengo el respaldo, señor Presidente, le pido que someta a votación respectiva.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Hay el respaldo, Honorable Roldós usted había tenido una moción anterior.-----

**EL H. ROLDOS AGUILERA.** Dé paso a la moción del doctor Serrano.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Tome, votación señor Secretario.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** El diputado Alfredo Serrano, con el respaldo de varios señores Diputados, mociona: "Que se elija al resto de integrantes del Tribunal Constitucional



según la siguiente lista: Por las Centrales Sindicales y Organizaciones Indígenas y Campesinas, principal al doctor Hernán Rivadeneira, suplente al doctor Ezequiel Valarezo; por las Cámaras de la Producción, principal el doctor Luis Chacón Calderón, suplente el doctor Olmedo Lupera Almeida; por los Alcaldes Municipales y Prefectos Provinciales, el doctor Luis Mantilla Anda, como principal, y suplente el doctor Guillermo Durán. Los señores Diputados expresarán su voto, en votación nominativa al momento de ser llamados. Señores Diputados: Mirella Adum. Alejandro Aguayo.-----

EL H. AGUAYO CUBILLOS. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Vicente Albornoz.--

EL H. ALBORNOZ GUARDERAS. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Blasco Eugenio Alvarado.

EL H. ALVARADO VINTIMILLA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". David Alava.-----

EL H. ALAVA ALCIVAR. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". José Enrique Alvear Icaza.-----

EL H. ALVEAR ICAZA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Raúl Andrade Artega. Ronald Andrade.-----

EL H. ANDRADE ECREVERRIA. Por la lista, y sobre todo porque está integrada con la presencia del doctor Hernán Rivadeneira Játiva, distinguido imbabureño, un hombre correcto y honrado que dará una nueva imagen al Tribunal Constitucional.---

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Yolanda Andrade. Káiser

Arévalo.-----

EL H. AREVALO BARZALLO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Jhon Argudo Pesántez.-

EL H. ARGUDO PESANTEZ. Con mucho gusto apoyo la moción del honorable Alfredo Serrano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Germán Astudillo. José Azar Amat. Eliseo Azuero.-----

EL H. AZUERO RODAS. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Dalton Bacigalupo.-

EL H. BACIGALUPO BUENAVENTURA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Leopoldo Baquerizo. Abelardo Becerra.-----

EL H. BECERRA CUESTA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Benigno Brito.-----

EL H. BRITO ZUÑIGA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Elsa Bucaram Ortiz. Cecilia Calderón.-----

LA H. CALDERON PRIETO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Hermel Campos.-----

EL H. CAMPOS AGUIRRE. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Enrique Camposano.-

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ. Por la lista.-----

*Camposano*

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Sebastián Carrión.

EL H. CARRION PEREZ. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Juan Cantos.-----

EL H. CANTOS HERNANDEZ. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Alfredo Castro Patiño.-

EL H. CASTRO PATIÑO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". José Cordero Acosta.  
Roberto Concha.-----

EL H. CONCHA VALAREZO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Juan Cordero.-----

EL H. CORDERO IÑIGUEZ. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Jaime Coello. Pío  
Oswaldo Cueva.-----

EL H. CUEVA PUERTAS. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Rafael Dávila. Franklin  
Delgado.-----

EL H. DELGADO TELLO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Marcelo Dotti.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Sixto Durán.-----

EL H. DURAN-BALLEN CORDOVEZ. Gracias, señor Presidente.  
Con el derecho que me asiste a votar de acuerdo a mi

*C. Durán*

conciencia, y no por mandato de terceros, voto por el doctor Hernán Rivadeneira en representación de los trabajadores; por el doctor Hernán Donoso Velasco, en representación de los gobiernos seccionales; y, por el doctor Víctor Carrión Varas, por las Cámaras de la Producción. He cumplido con lo que era el mandato, creo yo, porque si se nos ha enviado tres listas debemos tener libertad de escoger de esas listas, y no que se nos imponga.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Vota por los doctores Hernán Rivadeneira, Hernán Donoso y Víctor Carrión Varas". Honorable Jaime Estrada Bonilla.-----

EL H. ESTRADA BONILLA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Honorable Joaquín Estrella.-----

EL H. ESTRELLA VELIN. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Diputado Juan Manuel Fuertes.-----

EL H. FUERTES RIVERA. "Por la propuesta del bloque del Partido Social Cristiano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Félix García.-----

EL H. GARCIA CEDEÑO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Edgar Garrido.-----

EL H. GARRIDO JARAMILLO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Raúl Gómez.-----

EL H. GOMEZ ORDENANA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Napoleón Gómez Real.-

EL H. GOMEZ REAL. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Heinert Gonzabay.-----

EL H. GONZABAY PEREZ. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Carlos González. Susana González.-----

LA H. GONZALEZ MUÑOZ. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Regina Gordillo. Valerio Grefa. Odette Haboud.-----

LA H. HABOUD DE SALCEDO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Guillermo Haro. Estuardo Hidalgo. Raúl Hurtado. José Kure. Guillermo Landázuri.-----

EL H. LANDAZURI CARRILLO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Víctor Junior León. Jaime León. Otón Loor. Raúl Iván López Saúd. Wilson Lozano Chávez. Wilfrido Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Henry Llanes.-----

EL H. LLANES SUAREZ. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Franklin Macías. Concha Mallea. Germán Mancheno.-----

EL H. MANCHENO NOGUERA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Jorge Manuel Marún. René Maugé.-----

*[Handwritten signature]*



EL H. MAUGE MOSQUERA. Por la propuesta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Voltaire Medina.-

EL H. MEDINA ORELLANA. Señor Presidente, yo voto uno por cada terna. Por las Cámaras: Víctor Carrión Varas; por los trabajadores, doctor Hernán Rivadeneira; y, por los Municipios y Consejos provinciales, doctor Hernán Donoso.-

EL SEÑOR SECRETARIO. El honorable Voltaire Medina "vota por los ciudadanos: Doctores Carrión, Rivadeneira y Donoso". Honorable Walter Mendieta. Tito Nilton Mendoza.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Oswaldo Molestina.-

EL H. MOLESTINA ZAVALA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Paco Moncayo.-----

EL H. MONCAYO GALLEGOS. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Jorge Montero.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. A favor de la lista.-----

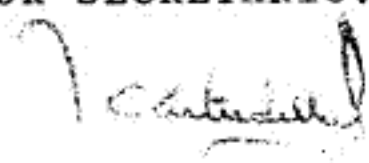
EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Mario Efrén Moreira. Ruth Moreno.-----

LA H. MORENO AGUI. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Franklin Moreno Quezada.-----

EL H. MORENO QUEZADA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Aníbal Nieto.-----



EL H. NIETO VASQUEZ. Señor Presidente: Con el mismo criterio del arquitecto Sixto Durán-Ballén, voto por las Municipalidades, por el ambateño, doctor Luis Mantilla Anda; por las centrales, el doctor Hernán Rivadeneira; y, el otro, por el doctor Víctor Carrión Varas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El voto del honorable Aníbal Nieto por los señores: Luis Mantilla, doctor Hernán Rivadeneira y doctor Víctor Carrión. Honorable Julio Noboa Narváez.-

EL H. NOBOA NARVAEZ. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Elizabeth Ochoa. Gladys Ojeda.-----

LA H. OJEDA DE VACA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Ximena Ortiz.-----

LA H. ORTIZ CRESPO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Eduardo Pacheco.-----

EL H. PACHECO GARATE. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Reinaldo Páez.-----

EL H. PAEZ ZUMARRAGA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Silvana Peña Unda.-

LA H. PEÑA UNDA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Miguel Pérez Astudillo.-----

EL H. PEREZ ASTUDILLO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Antonio Posso. Marco

Proaño.-----

EL H. PROAÑO MAYA. Voto por el ciudadano imbabureño, doctor Hernán Rivadeneira; por el jurista y compañero de cátedra, el doctor señor Hernán Donoso Velasco; y, por el doctor Víctor Carrión Varas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El voto del honorable Marco Proaño Maya por los señores: Hernán Rivadeneira, Hernán Donoso y Víctor Carrión. Honorable Hugo Quevedo Montero.-----

EL H. QUEVEDO MONTERO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Ramiro Rivera Molina.-

EL H. RIVERA MOLINA. Por la propuesta del Partido Social Cristiano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Roberto Rodríguez.-

EL H. RODRIGUEZ GUILLEN. Mi voto, señor Presidente, por el doctor Carrión, en representación de las Cámaras; señor doctor Hernán Donoso, por los Municipios y Consejos provinciales; y, el doctor Hernán Rivadeneira, por los trabajadores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El voto del honorable Roberto Rodríguez, por el doctor Carrión, doctor Donoso y doctor Rivadeneira. Edgar Iván Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN. Por el doctor Hernán Rivadeneira.

EL SEÑOR SECRETARIO. El diputado Edgar Iván Rodríguez, vota por el doctor Hernán Rivadeneira. Honorable Galo Roggiero Rolando.-----

EL H. ROGGIERO ROLANDO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la lista". Honorable

León Roldós.-----

EL H. LEON ROLDOS. Rivadeneira, Chacón y Mantilla.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Rivadeneira, Chacón y Mantilla".  
Honorable Estanislao Ron Kléver. Fernando Rosero.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ. Señor Presidente, por decisión del  
Bloque, por la terna de los trabajadores, por el doctor  
Hernán Rivadeneira; por la terna de los Municipios, por  
el doctor Hernán Donoso; y, por las Cámaras, por el abogado  
Víctor Carrión Varas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El voto del honorable Fernando Rosero,  
por los doctores: Hernán Rivadeneira, Hernán Donoso y el  
doctor Carrión. Honorable Gabriel Ruiz Albán.-----

EL H. RUIZ ALBAN. Voto, señor Presidente, por la lista,  
porque allí consta un distinguido profesional ambateño,  
el doctor Luis Mantilla Anda; pero también voto, con el  
último aliento, porque estamos sin almuerzo, señor  
Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Honorable José Lorenzo  
Saá.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Una gran parte del pueblo ecuatoriano  
está sin almuerzo, honorable Ruiz.-----

EL H. SAA BERSTEIN. Por estar integrando la terna el ilustre  
profesional Luis Mantilla Anda, ambateño, voto a favor de  
la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Diputado Héctor Aníbal  
Salazar.-----

EL H. SALAZAR HECTOR. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la lista". Mauricio Salem.

*C. Cantarero*

EL H. SALEM MENDOZA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Bolívar Sánchez.-

EL H. SANCHEZ RIVADENEIRA. Esperando que los diputados provinciales no se olviden de su compromiso el día de hoy, por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Rafael Sancho Sancho.

EL H. SANCHO SANCHO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Eduardo Serrano Aguilar.-----

EL H. SERRANO AGUILAR. Por los doctores Rivadeneira, Donoso y Carrión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctores Rivadenira, Donoso y Carrión", el voto del diputado Eduardo Serrano. Honorable Fulton Serrano.-----

EL H. SERRANO BATALLAS. Voto a favor de la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Alfredo Serrano.-

EL H. SERRANO VALLADARES. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Honorable Víctor Hugo Sicouret Olvera.-----

EL H. SICOURET OLVERA. Voto por Víctor Carrión, Hernán Donoso y Hernán Rivadeneira, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El voto del honorable Víctor Hugo Sicouret por los doctores: Rivadeneira, Donoso y Carrión. Honorable Luis Talahua. Diputado Carlos Torres Torres.-

EL H. TORRES TORRES. Porque en la lista consta un

*T. Torres*



jurisconsulto ambateño de prestigio, voto por la lista.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Mario Touma Bacilio.  
Simón Ubilla.-----

EL H. UBILLA BUSTAMANTE. Por los doctores Rivadeneira, Donoso  
y Carrión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctores Rivadeneira, Donoso y  
Carrión". Honorable Blanca Ugarte.-----

LA H. UGARTE GUZMAN. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Diputada Fanny Uribe.

LA H. URIBE LOPEZ. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Gilberto Vaca.---

EL H. VACA GARCIA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Anunzziatta Valdez.-

LA H. VALDEZ LARREA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Stalin Vargas Meza.-

EL H. VARGAS MEZA. Por el doctor Hernán Rivadeneira.---

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Hernán Rivadeneira". Diputado  
Jorge Eduardo Vásconez.-----

EL H. VASCONEZ SURATY. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la lista". Nina Pacari  
Vega. Alexandra Vela.-----

LA H. VELA PUGA. Por la lista.-----

*Continúa*

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Rolando Vera.-----

EL H. VERA RODAS. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Carlos Villacreses.-

EL H. VILLACRESES VITERI. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Luis Villacreses.-

EL H. VILLACRESES COLMONT. Por el doctor Hernán Rivadeneira,  
doctor Hernán Donoso y doctor Víctor Carrión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El voto del honorable Luis Villacreses  
por los doctores Rivadeneira, Donoso y Carrión. Honorable  
Javier Vivas Wualner.-----

EL H. VIVAS WUALNER. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Honorable Luis  
Vizcaíno Andrade.-----

EL H. VIZCAINO ANDRADE. Por la lista.-----

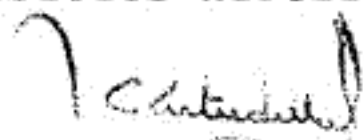
EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Honorable Cynthia  
Viteri Jiménez.-----

LA H. VITERI JIMENEZ. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Diputado Reynaldo  
Yanchapaxi. Diputado René Yandún.-----

EL H. YANDUN POZO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Consulto a la sala  
si el nombre de algún señor Diputado ha sido omitido. No  
siendo este el caso, procedo al segundo llamamiento.  
Honorables Mirella Adum Lipari.-----



LA H. ADUM LIPARI. Por los doctores: Víctor Carrión, Hernán Donoso y Hernán Rivadeneira.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. "Doctores Carrión, Donoso y Rivadeneira". Honorable Raúl Andrade Arteaga, ausente. Yolanda Andrade, ausente. Germán Astudillo.-----

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO. Por la lista del Partido Social Cristiano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". José Azar Amat.---

EL H. AZAR AMAT. Por los doctores Carrión, Donoso y Rivadeneira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctores: Carrión, Donoso y Rivadeneira". Honorable Leopoldo Baquerizo.-----

EL H. BAQUERIZO ADUM. A sabiendas, señor Presidente y honorables legisladores, que la lista hace rato ganó; pero como tengo mandado ese inquisidor Código de Etica; a mí que me gusta la libertad, quiero dejar en libertad también a los miembros del Tribunal Constitucional, y como no me gusta los compadrazgos, ARC voto en contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Elsa Bucaram Ortiz.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ. Por los Consejos Provinciales, por el doctor Hernán Donoso; por las Cámaras, por el doctor Víctor Carrión Varas; y, por las Centrales Sindicales, doctor Hernán Rivadeneira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Voto por los doctores: Donoso, Carrión y Rivadeneira". Honorable José Cordero Acosta, ausente. Jaime Coello Izquierdo.-----

EL H. COELLO IZQUIERDO. Por decisión del Bloque, por Víctor Carrión, Hernán Donoso y Hernán Rivadeneira.-----

*C. Carrión*

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctores: Donoso, Carrión y Rivadeneira". Diputado Rafael Dávila Egüez, ausente. Carlos González.-----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Regina Gordillo.-

LA H. GORDILLO CORDOVA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Valerio Grefa, ausente. Guillermo Haro.-----

EL H. HARO PAEZ. Destacando que en la lista consta el nombre del distinguido amigo, abogado doctor Guillermo Durán, voto por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Estuardo Hidalgo, ausente. Raúl Hurtado.-----

EL H. HURTADO LARREA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". José Kure Montes. El voto del diputado Kure Montes me ha pasado por escrito, por estar imposibilitado de hablar, es por los doctores: Rivadeneira, Carrión y Donoso. Honorable Víctor Junior León Luna, ausente. Jaime León Romero.-----

EL H. LEON ROMERO. Voto por la lista que contiene la moción del Partido Social Cristiano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Otón Loor, ausente. Iván López Saúd.-----

EL H. LOPEZ SAUD. Por los doctores Carrión, Donoso y Rivadeneira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctores: Carrión, Donoso y Rivadeneira". Diputado Wilson Lozano Chávez.-----

*[Handwritten signature]*

EL H. LOZANO CHAVEZ. Por la lista, porque al igual que en la primera, consta el nombre de un ilustre chimboracense como el doctor Guillermo Durán Dávila.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Franklin Macías Chávez, ausente. Concha Mallea.-----

LA H. MALLEA OLVERA. Doctores: Donoso, Carrión y Rivadeneira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctores: Donoso, Carrión y Rivadeneira". Jorge Manuel Marún.-----

EL H. MARUN RODRIGUEZ. Señor Presidente, mi voto es por la lista que voy a proceder a leer: Por las Centrales Sindicales, el doctor Hernán Rivadeneira; por los Municipios y Consejos Provinciales, el doctor Hernán Donoso; y, por las Cámaras de la Producción, el doctor Víctor Carrión.-

EL SEÑOR SECRETARIO. Voto del honorable Marún, en la representación que ha expresado, "por los doctores Rivadeneira, Donoso y Carrión". Honorable Walter Mendieta.-

EL H. MENDIETA MURILLO. Doctores Carrión, Donoso y Rivadeneira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctores: Donoso, Carrión y Rivadeneira". Honorable Mario Efrén Moreira Reina.-----

EL H. MOREIRA REINA. En honor de los distinguidos amigos legisladores tungurahueses, y por integrar la lista un preclaro ciudadano ambateño, como es el doctor Luis Mantilla, por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Honorable Elizabeth Ochoa.-----

LA H. OCHOA MALDONADO. Por la lista propuesta por el Partido Social Cristiano.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Antonio Posso Salgado.

EL H. POSSO SALGADO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Diputado Estanislao Ron Kléver, ausente. Honorable Luis Talahua, ausente. Honorable Mario Touma.-----

EL H. TOUMA BACILIO. Por los doctores: Carrión, Donoso y Rivadeneira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctores: Rivadeneira, Donoso y Carrión". Honorable Nina Pacari Vega, ausente. Honorable Reynaldo Yanchapaxi.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO. Por la moción del honorable Alfredo Serrano, del Partido Social Cristiano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Señor Presidente, su voto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por la lista planteada por el Partido Social Cristiano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Gracias, señores diputados. Señor Presidente: Con su autorización, proclamo resultados de la elección de vocales del Tribunal Constitucional. El doctor Hernán Rivadeneira, obtiene ciento diez votos; el doctor Luis Chacón, ochenta y ocho votos; el doctor Luis Mantilla, ochenta y nueve votos. Todos los vocales suplentes: doctores Ezequiel Valarezo, Olmedo Lupera y Guillermo Durán, obtienen ochenta y ocho votos; y, los señores doctores: Hernán Carrión: veinte votos; Hernán Donoso: diecinueve; un Diputado vota en contra; uno, por el doctor Mantilla. Este es el resultado de la votación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Quedan designados los señores vocales del Tribunal Constitucional propuesto por la lista del

*C. Antuña*

honorable Alfredo Serrano. Sírvase convocar para el día de mañana a las nueve de la mañana a todas las personas designadas el día de hoy, para su posesión. Honorables legisladores, para el día de mañana prácticamente no tenemos proyectos de ley con primer informe para ser tratados en sesión. Yo les rogaría, encarecidamente, a las Comisiones que concluyan, por lo menos, los primeros informes de los proyectos que tienen en su poder, por ejemplo, un proyecto tan importante, como el de la Ley Anticorrupción, que está en la Comisión de lo Civil y Penal. No habiendo temas que tratar el día de mañana, excitaría, exhortaría, a las Comisiones: de lo Económico, que trabaje el día de mañana en la Ley de Modernización; de lo Tributario, Fiscal y Bancario, que trabaje en la Ley de Reformas al Sistema Financiero; y, a los diputados que trabajen en la Ley de Seguridad Social, para poder avanzar en tan importante proyecto de ley. Convoco para el día martes, a las nueve de la mañana. Gracias.

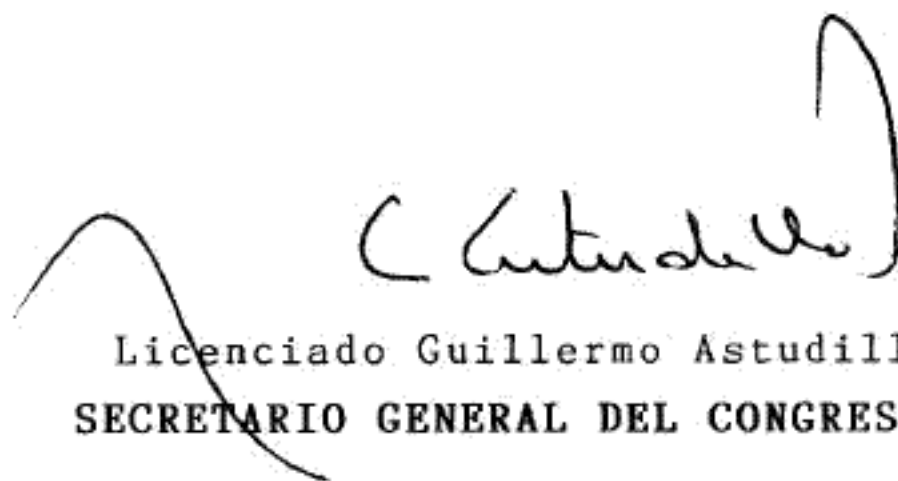


VII

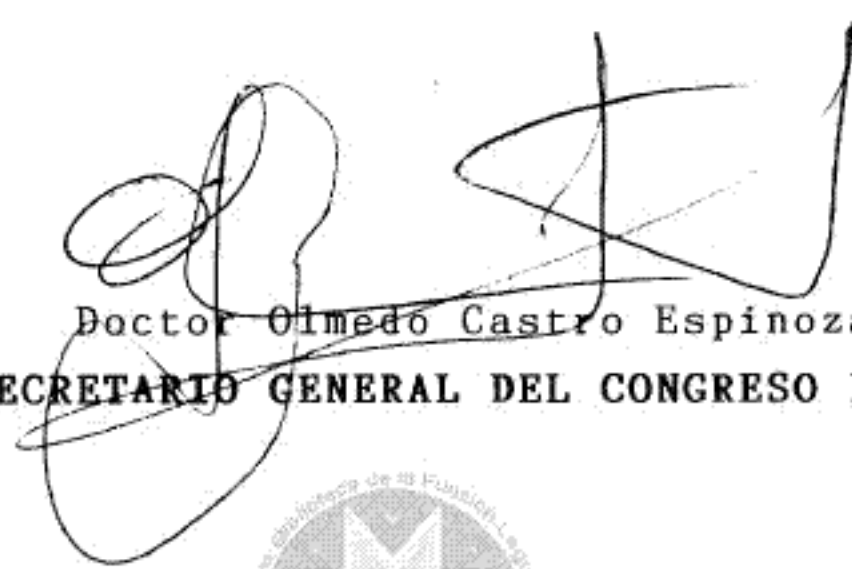
El señor Presidente, clausura la sesión siendo las quince horas treinta y cinco minutos.

Ingeniero Juan José Pons Arízaga  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Doctor Víctor Hugo Sicouret  
DIPUTADO NACIONAL



Licenciado Guillermo Astudillo Ibarra  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL**



Doctor Olmedo Castro Espinoza  
**PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL**



FRS/mr